



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 154
Año XLIII
Legislatura XI
9 de septiembre de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón 14221

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón. 14221

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 379/25, sobre el reconocimiento del papel esencial de los agentes sociales para el desarrollo de Aragón.	14222
Proposición no de Ley núm. 380/25, sobre la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua.	14222
Proposición no de Ley núm. 385/25, sobre el impulso de un plan de apoyo a los ayuntamientos que presenten especiales dificultades de desarrollo socioeconómico.	14223
Proposición no de Ley núm. 386/25, sobre un plan de choque contra la siniestralidad laboral y un pacto social y político para eliminar la siniestralidad laboral.	14224
Proposición no de Ley núm. 391/25, sobre impulsar la rehabilitación del Teatro Fleta, propiedad del Gobierno de Aragón.	14225
Proposición no de Ley núm. 392/25, sobre la puesta en funcionamiento del sistema de comunicación Tetra en todos los centros de salud y consultorios médicos aragoneses.	14226
Proposición no de Ley núm. 394/25, sobre el rechazo y oposición a la autorización de un proyecto de investigación para el almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo.	14227
Proposición no de Ley núm. 397/25, sobre la mejora del sistema de acceso a la función pública docente.	14227
Proposición no de Ley núm. 399/25, sobre la convocatoria de ayudas de infraestructura locales de los municipios para la ubicación de puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios forestales.	14229
Proposición no de Ley núm. 400/25, sobre la regulación de la instalación de plantas de baterías <i>stand-alone</i>	14229

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 381/25, relativa a la resolución de las ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	14230
Proposición no de Ley núm. 382/25, sobre simplificación administrativa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	14231
Proposición no de Ley núm. 383/25, sobre la garantía en la atención a los agricultores y ganaderos por parte de la administración, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	14232
Proposición no de Ley núm. 384/25, sobre la incorporación de jóvenes al sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	14233
Proposición no de Ley núm. 387/25, sobre las ayudas a pilotos aragoneses de motociclismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	14233
Proposición no de Ley núm. 388/25, sobre la creación de un ciclo de formación profesional en mecánica de competición, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	14234
Proposición no de Ley núm. 389/25, sobre sobre la convocatoria de oposiciones docentes en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	14235
Proposición no de Ley núm. 390/25, sobre la puesta en marcha de mejoras en el Hospital San Jorge de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	14235

Proposición no de Ley núm. 393/25, sobre el rechazo al almacenamiento de CO ₂ en el Maestrazgo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	14236
Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	14237
Proposición no de Ley núm. 396/25, sobre la implantación del título de médico/a especialista en medicina de urgencias y emergencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	14237
Proposición no de Ley núm. 398/25, sobre la elaboración de una Estrategia integral de atención temprana en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	14238

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 73/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica y laboral y su impacto en el tejido empresarial y en el empleo.	14240
Interpelación núm. 74/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo.	14240
Interpelación núm. 75/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la función directiva de los centros docentes públicos no universitarios de Aragón.	14241
Interpelación núm. 76/25, relativa a política general del Departamento de Bienestar Social y Familia en materia de protección a la infancia y la adolescencia.	14241
Interpelación núm. 77/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención temprana.	14242

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1343/25, relativa a la resolución de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024.	14243
Pregunta núm. 1344/25, relativa al proyecto de la Ciudad del Deporte de Zaragoza.	14243
Pregunta núm. 1345/25, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cumplimiento de la PNL 150/25, aprobada el 10 de abril de 2025.	14244
Pregunta núm. 1346/25, relativa a las medidas que ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para reducir el número de accidentes y situaciones de riesgo en los entornos naturales de Aragón y reducir, por tanto, el número de rescates.	14244
Pregunta núm. 1347/25, relativa al consumo de bebidas energéticas para la población joven aragonesa.	14244
Pregunta núm. 1348/25, relativa a la prórroga presupuestaria.	14245
Pregunta núm. 1349/25, relativa a las partidas importantes que faltan por ejecutar en el último cuatrimestre del año.	14245
Pregunta núm. 1350/25, relativa a las inversiones de patrimonio en 2025.	14246

Pregunta núm. 1351/25, relativa a las actuaciones que va a emprender la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para preservar los lugares de memoria de actos vandálicos y así proteger un patrimonio de todos los aragoneses.	14246
Pregunta núm. 1352/25, relativa al Plan Renove para coches eléctricos.	14247
Pregunta núm. 1353/25, relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de Aragón, y cómo va a reforzar las políticas de seguridad laboral y de protección de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma.	14247
Pregunta núm. 1358/25, relativa a las partidas presupuestarias que prevé la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y para qué destino, incorporar en el proyecto de presupuestos del año 2026, para el cumplimiento de la PNL 397/24 sobre mejora de los campos de fútbol aragoneses.	14247
Pregunta núm. 1359/25, relativa a qué conocimiento tiene el Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre el proyecto de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono y cuál es su valoración desde el punto de vista de impacto medioambiental.	14248
Pregunta núm. 1360/25, relativa a la concesión de las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas aragonesas para la organización de los juegos deportivos en edad escolar.	14249
Pregunta núm. 1361/25, relativa al presupuesto destinado al eclipse.	14249
Pregunta núm. 1363/25, relativa a la instalación de emisoras Tetra.	14249
Pregunta núm. 1364/25, relativa a la apertura al público de la Hospedería de Allepuz.	14250
Pregunta núm. 1365/25, relativa a la atención a los ayuntamientos ante las dificultades de gestión de proyectos por parte de empresas privadas que actúan sobre la esfera pública.	14250
Pregunta núm. 1366/25, relativa al desistimiento de determinados proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón.	14251
Pregunta núm. 1370/25, relativa a qué interés tiene el Gobierno de Aragón para que se realice un estudio de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono en el Maestrazgo.	14251
Pregunta núm. 1371/25, relativa a las medidas de apoyo a los ayuntamientos para la creación o mejora de equipamientos culturales de titularidad municipal.	14252
Pregunta núm. 1372/25, relativa a la valoración de su Gobierno sobre el último informe de la AIReF en referencia al PIB correspondiente al 2.º trimestre del año.	14252
Pregunta núm. 1375/25, relativa a la creación de la agencia aragonesa de emergencias.	14253
Pregunta núm. 1376/25, relativa al desarrollo de la normativa de prevención de incendios en el ámbito agrícola.	14253
Pregunta núm. 1377/25, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en el conjunto de Aragón.	14254
Pregunta núm. 1378/25, relativa a las ayudas a los pequeños ayuntamientos para uso eficiente del agua.	14254
Pregunta núm. 1379/25, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la cobertura de plazas en Formación Profesional y régimen especial para este curso 2025-2026.	14255
Pregunta núm. 1380/25, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir el elevado número de contratos parciales para el profesorado interino en nuestra comunidad para el curso escolar 2025-2026 y siguientes.	14255
Pregunta núm. 1381/25, relativa a cuándo va a convocar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el Observatorio de la Educación Rural en Aragón.	14256
Pregunta núm. 1382/25, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación y puesta en funcionamiento del Consorcio Autonómico de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Emergencias de Aragón.	14256

Pregunta núm. 1383/25, relativa a la supresión las ayudas a entidades locales en 2024 y 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios.	14257
Pregunta núm. 1384/25, relativa a la puesta en marcha del museo del ferrocarril de Caminreal.	14257
Pregunta núm. 1385/25, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el desarrollo de actividades de educación permanente correspondiente al curso 2024/2025.	14258
Pregunta núm. 1386/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.. . . .	14258

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1296/25, relativa a al cumplimiento de la PNL 217/25, sobre las peticiones y demandas de la asociación de ostomizados de Aragón.	14259
Pregunta núm. 1297/25, relativa a criterios objetivos y medibles para la asignación de fondos a proyectos subvencionables.	14260
Pregunta núm. 1298/25, relativa a los derechos exclusivos de las personas LGTBI+ y sus familiares.	14260
Pregunta núm. 1299/25, relativa a las medidas de control para prevenir posibles fraudes.	14261
Pregunta núm. 1300/25, relativa a indicadores concretos para medir el impacto de los proyectos financiados.	14261
Pregunta núm. 1301/25, relativa a las entidades que representen a personas LGTBI.. . . .	14262
Pregunta núm. 1302/25, relativa al número de casos solicitados de reversión al sexo original.. . . .	14262
Pregunta núm. 1303/25, relativa a los programas específicos de integración lingüística, cultural o laboral para la población extranjera.	14262
Pregunta núm. 1304/25, relativa a la ausencia de registros individualizados en sanidad.	14263
Pregunta núm. 1305/25, relativa a establecer un sistema de registro que permita identificar y cuantificar el gasto sanitario.. . . .	14263
Pregunta núm. 1306/25, relativa a la financiación del búnker de radioterapia del hospital de Teruel.	14264
Pregunta núm. 1307/25, relativa a una sobrecarga en el sistema sanitario público.	14264
Pregunta núm. 1308/25, relativa a realizar un estudio para evaluar la atención sanitaria a inmigrantes ilegales.	14264
Pregunta núm. 1309/25, relativa al impacto económico de tratamientos médicos complejos o de larga duración proporcionados a inmigrantes ilegales.	14265
Pregunta núm. 1310/25, relativa a la reubicación de los menores tras el incendio del centro tutelado de Teruel.	14265
Pregunta núm. 1311/25, relativa a los protocolos y gestión de personal en los centros de menores tutelados.	14266
Pregunta núm. 1312/25, relativa al cierre de centros de protección de menores en Aragón.	14266
Pregunta núm. 1313/25, relativa al cierre de centro de Menores DIRTE.. . . .	14266
Pregunta núm. 1314/25, relativa a la actualización de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón.. . . .	14267

Pregunta núm. 1315/25, relativa al control del historial de los menores tutelados.	14267
Pregunta núm. 1316/25, relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón.	14268
Pregunta núm. 1317/25, relativa a las medidas para garantizar la seguridad de los vecinos de los centros de menores.	14268
Pregunta núm. 1318/25, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de menores.	14268
Pregunta núm. 1319/25, relativa al coste del incendio del centro de menores de Teruel.	14269
Pregunta núm. 1320/25, relativa a las gestiones para la repatriación de menores extranjeros no acompañados que delincan.	14269
Pregunta núm. 1321/25, relativa a las medidas para atender las demandas de los ciudadanos afectados por los centros de menores extranjeros no acompañados.	14269
Pregunta núm. 1322/25, relativa a los cambios en los protocolos de seguridad y gestión de los centros de menores extranjeros no acompañados.	14270
Pregunta núm. 1323/25, relativa a los avances en la investigación del incendio del centro de menores tutelados de Teruel.	14270
Pregunta núm. 1324/25, relativa a las medidas adoptadas frente al presunto responsable del incendio del centro de menor de Teruel.	14271
Pregunta núm. 1325/25, relativa a revisión de las políticas de acogida de menores extranjeros no acompañados.	14271
Pregunta núm. 1326/25, relativa a la consideración de los problemas generados por el actual sistema de gestión de los MENA.	14271
Pregunta núm. 1327/25, relativa a los mecanismos para evitar posibles abusos o fraudes del servicio de asistencia jurídica gratuita.	14272
Pregunta núm. 1328/25, relativa a proponer o apoyar reformas legislativas.	14272
Pregunta núm. 1329/25, relativa a los recursos humanos adicionales para atender a la población extranjera.	14273
Pregunta núm. 1330/25, relativa a abordar el impacto económico y social de la población extranjera.	14273
Pregunta núm. 1331/25, relativa al presupuesto de servicios sociales en 2024.	14273
Pregunta núm. 1332/25, relativa a la opacidad en la gestión de los fondos públicos.	14274
Pregunta núm. 1333/25, relativa a un sistema de contabilidad específico.	14274
Pregunta núm. 1334/25, relativa a los precios de las plazas concertadas para menores tutelados.	14274
Pregunta núm. 1335/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo.	14275
Pregunta núm. 1336/25, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo.	14275
Pregunta núm. 1337/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón y el número de personas atendidas durante el primer semestre de 2025.	14276

Pregunta núm. 1338/25, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal en residencias para personas mayores en situación de dependencia y el número de plazas para personas con discapacidad.	14276
Pregunta núm. 1339/25, relativa a la reconstrucción del puente sobre el río Aguasvivas en Belchite, destruido por la DANA.	14276
Pregunta núm. 1340/25, relativa a las subvenciones directas otorgadas por el Gobierno de Aragón.	14277
Pregunta núm. 1341/25, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en cauces y barrancos.	14277
Pregunta núm. 1342/25, relativa a la reserva de plazas para personas transexuales.	14278
Pregunta núm. 1354/25, relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del departamento en materia de cultura y patrimonio cultural, de cara a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.	14278
Pregunta núm. 1355/25, relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de cara a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.	14279
Pregunta núm. 1356/25, relativa al cierre temporal del hogar de mayores de Ejea de los Caballeros durante varios días de agosto.	14280
Pregunta núm. 1357/25, relativa a la falta de personal de enfermería en la planta 4.º del Hospital San Jorge de Huesca.	14280
Pregunta núm. 1362/25, relativa al grado de cumplimiento de la PNL sobre el eclipse.	14281
Pregunta núm. 1367/25, relativa a las actuaciones de conmemoración del 30.º aniversario del IAACC Pablo Serrano.	14281
Pregunta núm. 1368/25, relativa al trabajo desarrollado por parte del departamento en materia de recuperación de patrimonio expoliado de la Comunidad Autónoma de Aragón.	14282
Pregunta núm. 1369/25, relativa a la subvención nominativa desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al Ayuntamiento de Utrillas para el desarrollo del polígono industrial de la localidad.	14282
Pregunta núm. 1373/25, relativa a la actualización y mejora de la publicidad de los festivales culturales realizados en Aragón en las páginas web oficiales del departamento.	14283
Pregunta núm. 1374/25, relativa a la actualización del mapa de infraestructuras culturales en Aragón.	14284

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1/25, relativa al tercer contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	14284
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 6/25, relativa a la incertidumbre que se cierne sobre el futuro de las plantas de BSH en Aragón (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	14285
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 20/25, relativa a la denegación de una nueva Zona Básica de Salud de Arcosur-Rosales del Canal (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	14285
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 89/25, relativa a los centros de salud que se prevén reformar (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	14285

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 274/25, relativa a la garantía de confidencialidad de los pacientes de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital de Nuestra Señora de Gracia (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	14285
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 321/25, relativa al impacto de la reducción de la jornada laboral en la productividad y los costes de las empresas aragonesas (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	14286
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 368/25, relativa al patrón de recortes sanitarios que se está produciendo en el medio rural aragonés (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).	14286
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 391/25, relativa a la política de las entidades de derecho público dependientes del departamento (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).	14286
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 417/25, relativa a las medidas adoptadas para desburocratizar la Atención Primaria (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	14287
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 418/25, relativa a la aprobación de un nuevo Plan de ordenación de recursos humanos para el Salud (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	14287
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 425/25, relativa al protocolo de seguridad actual en el servicio de urgencias del Hospital Materno Infantil (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	14287
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 437/25, relativa a las acciones a implementar para garantizar el establecimiento de un servicio de pediatría en el centro de salud de Pinseque (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	14287
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 438/25, relativa a la atención de las demandas de los profesionales sanitarios en relación con el borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	14288
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 442/25, relativa al Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).	14288
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 458/25, relativa a la salud mental y la contratación de psicólogos y especialistas en salud mental (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).	14288
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 463/25, relativa a el empleo femenino industrial en el mundo rural (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).	14288
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 487/25, relativa al Hospital San Juan de Dios (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).	14289
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 488/25, relativa al hospital de Barbastro y la sanidad en los hospitales periféricos (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).	14289
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 498/25, relativa a la sobrecarga de los centros de especialidades (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).	14289
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 582/25, relativa a las medidas para gestionar la cascada de dimisiones en el sistema de salud aragonés (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	14289
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 583/25, relativa a las acciones para mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio de urgencias (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	14289
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 591/25, relativa a la reorganización sanitaria en Zaragoza (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	14290
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 599/25, relativa a las medidas para integrar estos nuevos biomarcadores en los protocolos de diagnóstico y tratamiento para reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en nuestra comunidad (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).	14290

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 641/25, relativa al cumplimiento de los compromisos en materia del Plan anual normativo desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).	14290
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 654/25, relativa al decreto de modificación de los equipos de atención primaria (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).	14290
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 669/25, relativa a la jubilación de médicos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).	14290
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 671/25, relativa a al nuevo mapa sanitario (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).	14291
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 677/25, relativa avances impulsados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en proyectos europeos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).	14291
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 678/25, relativa a la autosuficiencia en componentes sanguíneos esenciales (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).	14291
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 715/25, relativa a la situación de las urgencias (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	14291
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 716/25, relativa a la falta de celadores en el Hospital Royo Villanova (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	14291
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 719/25, relativa a la presentación de los presupuestos cumpliendo el mandato estatutario, asumiendo la iniciativa ciudadana de Juan León Pescador Calvo (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	14292
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 723/25, relativa a la presentación del Proyecto de Ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial anunciada por el Gobierno de Aragón en 2024 (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	14292
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 727/25, relativa al problema del servicio de ginecología en el hospital de Alcañiz (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).	14292
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 758/25, relativa a la atención bucodental de los menores con discapacidad (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).	14292
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 782/25, relativa al desistimiento definitivo del proyecto de oficinas de atención a víctimas de delito: mayores menores y ocupación ilegal de viviendas (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).	14293
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 789/25, relativa a las protestas llevadas a cabo por los vecinos de Arcosur por la ubicación de su futuro centro de salud (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).	14293
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 855/25, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el Hub de la defensa de Aragón y los planes del ejecutivo en relación con esta industria en nuestra comunidad autónoma (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	14293
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 882/25, relativa a los perjuicios del apagón sufrido el pasado 28/04/2025 para el Servicio Aragonés de Salud y sus usuario (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).	14294
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 937/25, relativa al seguimiento del coste de los servicios de transporte sanitario (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).	14294
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 939/25, relativa al convenio de colaboración suscrito recientemente con la Federación ALCER (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).	14294

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 949/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a las medidas para paliar los efectos económicos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).	14294
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 979/25, relativa a las medidas para evitar la muerte de aves y murciélagos en parques eólicos (BOCA 142, de 4 de junio de 2025).	14295
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1001/25, relativa al planteamiento de la parcela D8 de Arcosur para un centro de salud en el Distrito Sur (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).	14297
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1008/25, relativa a las medidas desarrolladas por la Dirección General de Trabajo para mejorar la cultura preventiva en el ámbito de la seguridad en el centro de trabajo (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).	14297
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1078/25, relativa a las obras de mejora y adecuación de las sedes judiciales de los distintos partidos en los ejercicios 2024 y 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).	14298
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1086/25, relativa al cumplimiento de mandatos de estas Cortes de Aragón en el ámbito sanitario en la ciudad de Huesca (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).	14299
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1091/25, relativa a las medidas para garantizar la cobertura asistencial durante el periodo estival (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).	14299
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1103/25, relativa al operativo desplegado para hacer frente a las lluvias torrenciales del 13 de junio (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).	14299
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1111/25, relativa a la situación del hospital de Barbastro (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).	14305
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1112/25, relativa a la situación del Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).	14305
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1113/25, relativa a la situación del Hospital Provincial de Zaragoza (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).	14305
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1119/25, relativa a actuaciones en la A-132 (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).	14306
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1126/25, relativa a la subvención nominativa para la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14307
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1127/25, relativa al coste del servicio de ginecología en Teruel (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14307
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1128/25, relativa a la licitación del proyecto del nuevo centro de salud de Cuarte de Huerva (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14308
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1129/25, relativa a la inauguración de las piscinas municipales de Arens de Lledó (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14308
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1132/25, relativa al descenso de alumnos y alumnas de aragonés (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14308
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1133/25, relativa a las externalizaciones de los servicios sanitarios en Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14309
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1136/25, relativa a los centros de acogida residencial de menores (BOCA 149 de 10 de julio de 2025).	14309

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1137/25, relativa a medidas para la protección económica de familias en riesgo (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14310
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1138/25, relativa a resolver demoras en la valoración de menores con discapacidad (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14310
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1139/25, relativa al apoyo a la rehabilitación del seminario de Huesca (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14311
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1145/25, relativa a la formación sobre «long COVID» (BOCA 149 de 10 de julio de 2025).	14311
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1146/25, relativa a la continuidad de la atención en la consulta «long COVID» (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14311
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1147/25, relativa al abordaje integral de la atención en la consulta «long COVID» (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14312
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1148/25, relativa a los criterios de exclusión en la consulta «long COVID» (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14312
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1150/25, relativa a las plazas B1 y B2 del servicio de protección de menores (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14312
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1151/25, relativa al refuerzo de la atención temprana (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14313
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1152/25, relativa al refuerzo de la valoración de discapacidad (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14313
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1153/25, relativa al viaje del Presidente de Aragón, su esposa y acompañantes a Galicia durante los pasados días 13, 14 y 15 de junio de 2025 (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).	14314
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1234/25, relativa a la subida salarial adicional del personal empleado en la Administración Pública aragonesa (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).	14314
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1236/25, relativa a los gastos que ha gestionado el Gobierno de Aragón en relación con el viaje del Presidente de Aragón, su entorno familiar y acompañantes, a Menorca durante la DANA que afectó a Aragón entre los días 11 y 12 de julio de 2025 (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).	14315

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1218/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.	14315
---	-------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 250/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.	14315
Solicitud de comparecencia núm. 255/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.	14315
Solicitud de comparecencia núm. 257/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.	14316
Solicitud de comparecencia núm. 259/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.	14316

Solicitud de comparecencia núm. 260/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.	14316
Solicitud de comparecencia núm. 261/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . .	14317
Solicitud de comparecencia núm. 265/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . .	14317
Solicitud de comparecencia núm. 268/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	14317
Solicitud de comparecencia núm. 271/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	14317

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 252/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	14318
Solicitud de comparecencia núm. 253/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	14318
Solicitud de comparecencia núm. 256/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	14318
Solicitud de comparecencia núm. 264/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial..	14319
Solicitud de comparecencia núm. 269/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..	14319
Solicitud de comparecencia núm. 270/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..	14319

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 249/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación..	14320
Solicitud de comparecencia núm. 251/25, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	14320
Solicitud de comparecencia núm. 254/25, del Director del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	14320
Solicitud de comparecencia núm. 262/25, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	14320
Solicitud de comparecencia núm. 266/25, de la Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..	14321
Solicitud de comparecencia núm. 267/25, de la Directora General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	14321
Solicitud de comparecencia núm. 272/25, de Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	14321

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 258/25, de D.ª Amelia Bellosta Diest, en representación del Ayuntamiento de Fuencalderas, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	14322
Solicitud de comparecencia núm. 263/25, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos..	14322

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha acordado, a solicitud del G.P. Vox en Aragón y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón (publicado en el BOCA núm. 111, de 22 de enero de 2025) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 24 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 379/25, sobre el reconocimiento del papel esencial de los agentes sociales para el desarrollo de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del papel esencial de los agentes sociales para el desarrollo de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, en su artículo 7, reconoce expresamente a los sindicatos de trabajadores y a las organizaciones empresariales como pilares fundamentales de nuestra sociedad, otorgándoles un papel esencial en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, así como en la contribución al funcionamiento democrático de nuestro Estado.

Desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón en 1982, los agentes sociales han sido actores clave en el desarrollo económico, el progreso social y la mejora de la calidad de vida de las y los aragoneses. A través de su participación en el diálogo social, los sindicatos y las organizaciones empresariales han favorecido consensos históricos que han permitido consolidar políticas de empleo, impulsar mejoras laborales, promover la igualdad de oportunidades y contribuir a la estabilidad institucional de nuestra Comunidad.

El diálogo social no solo ha sido una herramienta de negociación, sino también un instrumento de cohesión social, que ha garantizado la participación de los principales actores socioeconómicos en la construcción de Aragón. La colaboración entre las administraciones públicas, los sindicatos y las organizaciones empresariales ha facilitado la adopción de acuerdos estratégicos en materias tan relevantes como el desarrollo industrial, la formación profesional, la modernización de sectores productivos, la transición energética justa y la protección de los servicios públicos.

En un contexto de transformaciones económicas y sociales profundas, es necesario reafirmar el papel de los agentes sociales como interlocutores imprescindibles para continuar construyendo un Aragón más justo, competitivo y cohesionado. Su reconocimiento no solo responde a un mandato constitucional, sino que constituye una garantía de democracia participativa y progreso colectivo.

Por todo ello, es necesario que las Cortes de Aragón, como sede de la representación del pueblo aragonés, manifiesten su respaldo explícito al papel fundamental que desempeñan los agentes sociales, así como su compromiso con el fortalecimiento del diálogo social como herramienta indispensable para el futuro de nuestra Comunidad, más si cabe ante los recientes ataques dialécticos e insultos proferidos desde el Grupo Parlamentario de VOX en el propio hemiciclo.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.— Reconocer públicamente el papel esencial de los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales en la defensa de los derechos laborales, el fomento del progreso económico y social y la consolidación del autogobierno en Aragón.

2.— Reafirmar el compromiso del conjunto de las instituciones aragonesas con el diálogo social como instrumento básico de concertación y gobernanza democrática.

3.— Instar al Gobierno de Aragón a:

— Impulsar espacios de participación institucional y diálogo permanente con los agentes sociales.

— Promover políticas públicas consensuadas en materias laborales, económicas y sociales con la participación de sindicatos y organizaciones empresariales.

— Fortalecer los mecanismos de financiación y apoyo a la actividad de los agentes sociales para garantizar su capacidad de actuación efectiva.

4.— Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, a los sindicatos y organizaciones empresariales representativas de nuestra Comunidad para su conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 380/25, sobre la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Natural Anayet-Partacua es un proyecto para la protección 5000 hectáreas de una parte del pirineo aragonés en las comarcas de Jacetania y Alto Gallego. Tenemos que retroceder a 2006 cuando se planteó en la que con un PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales dada los altos valores ecológicos, naturales y medioambientales de los valles que integraría dicho Parque Natural, siendo el hogar animales tan únicos y singulares como el quebrantahuesos, el águila real, el lagópodo alpino, la perdiz pardilla, el exclusivo tritón pirenaico y el rarísimo Desmán de los Pirineo. Valores del paisaje de alta montaña de estos macizos modelado por el glaciario, con crestas, ibones, circos, valles en U, morrenas, valles colgados y cascadas, así como la presencia singular del pitón volcánico de Anayet. Dichas características han llevado a que valles dentro de los límites de este proyecto de Parque Natural como Canal Roya sean parte de la red Natura 2000. Esta propuesta de declaración del Parque Natural tuvo el apoyo en 2006 de la mayoría de los Ayuntamientos de los municipios integrantes y tiene el apoyo actual de FADME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

La protección de los espacios naturales no sólo no está reñida con la generación de riqueza y empleo, sino que la favorece, diversificando el turismo y atrayendo un turismo de calidad que repercute económicamente en el territorio. Este impacto positivo se refleja en los datos turísticos estivales en comarcas que presentan espacios protegidos como el Parque Nacional de Ordesa, el Parque Natural de Posets-Maladeta o el PN Sierra y Cañones de Guara e incluso se le podría dar un uso veraniego a las estaciones de esquí de Formigal y Astún.

Año tras año vemos como el incivismo y la falta de cuidado se ha convertido en el día a día en la temporada turística en el Ibón de Anayet pasando de ser un espacio natural a un camping ilegal: decenas de tiendas de campaña, baños en el ibón, restos de basura una situación que podría evitarse dotando de más recursos legales y económicos para proteger este rincón del Pirineo que no puede continuar siendo degradado y desprotegido por la acción humana.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar un nuevo PORN del Parque Natural Anayet-Partacua con los límites y características del Decreto 223 de 7 de noviembre de 2006.
2. Realizar las gestiones para la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua y puesta en funcionamiento dotando de los recursos pertinentes.
3. Aumentar el control con Agentes de la Naturaleza y la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón de las infracciones medioambientales que se produzcan en el Pirineo aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 385/25, sobre el impulso de un plan de apoyo a los ayuntamientos que presenten especiales dificultades de desarrollo socioeconómico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de un plan de apoyo a los ayuntamientos que presenten especiales dificultades de desarrollo socioeconómico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 731 municipios y más de 1.500 núcleos urbanos, regidos por sus Ayuntamientos. Un contexto, en el que, a su vez, intervienen las Comarcas como entidades locales de prestación de servicios. Desde el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades, el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que, en un escenario, máxime, de expansión económica, el Gobierno de Aragón debe realizar un esfuerzo adicional en atender las necesidades de financiación municipal y también en promover marcos positivos para el desarrollo de los pequeños y medianos municipios.

A lo largo de la presente legislatura se ha pretendido por parte del Gobierno de Aragón dar una importancia simbólica a la lucha contra la despoblación con la creación de una Consejería propia y el aumento de los fondos y las líneas contenidas en el Fondo de Cohesión Territorial. En el ejercicio 2024, diez millones de euros, previamente presupuestados, no fueron ejecutados, y a pesar de las propuestas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, esos fondos no recayeron ni se reorientaron en políticas públicas destinadas a mejorar la situación económica o las

posibilidades de desarrollo de proyectos de estos Ayuntamientos. Un escenario, que corre el riesgo de repetirse en este ejercicio 2025, cuando el presupuesto prorrogado y la ausencia de convocatoria de algunas de las líneas o políticas de lucha contra la despoblación todavía no se han iniciado.

Si a todo ello le sumamos, que el Fondo de Cooperación municipal, contenido en el presupuesto más alto de la historia, que cuenta con casi mil millones de financiación extra, a su vez prorrogado, únicamente se ha incrementado en 700.000,00€ para los 728 municipios que no son capital de provincia incumpliendo a su vez la norma Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, respecto de la relación de incrementos entre los convenios de grandes capitales y el resto de municipios, evidencia la necesidad de abordar la financiación local desde distintos puntos de vista, contando con las distintas herramientas presupuestarias y el marco competencial vigente del Gobierno de Aragón.

En el plano de las entidades comarcales, el compromiso manifestado por el presidente del Gobierno de Aragón en el debate de Estado de la comunidad Autónoma de Aragón el pasado 17 de octubre de 2024, sigue todavía sin cumplirse. El Presidente Azcón se comprometió a incrementar en dos millones de euros al año la financiación de las entidades comarcales para garantizar la prestación de servicios. Aun siendo insuficiente dicho incremento lineal propuesto por el Gobierno, la realidad es que estas entidades locales, tampoco están siendo partícipes del buen estado de la economía y por tanto del presupuesto expansivo del Gobierno de Aragón.

Con todos estos antecedentes, lo que Aragón no puede permitirse es dejar pasar el tiempo, que no se realice un incremento notable del Fondo de cooperación municipal, por un lado, y por otro que los recursos previamente destinados a luchar contra la despoblación no se concreten en acciones y políticas definidas. Así pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos de utilidad y de enorme interés el materializar a lo largo del último trimestre de 2025 un plan específico para los pequeños y medianos Ayuntamientos, en los que los fondos previamente no ejecutados o que alcance el conocimiento de que no se van a ejecutar, de más de cinco millones de euros, se reorienten dentro del presupuesto público para el desarrollo de un plan económico de apoyo a los Ayuntamientos, especialmente, para aquellos que presenten dificultades de desarrollo socioeconómico por circunscribirse infraestructuras de interés general e interés público en sus términos municipales.

Conocemos de las afecciones limitativas que históricamente han podido tener determinadas infraestructuras de producción eléctrica, líneas de transporte de energía, vías férreas, trayectos de determinadas infraestructuras de comunicación, o figuras de protección ambiental, que han limitado desde un punto de vista objetivo el desarrollo socio económico de algunas localidades. Entendiendo positiva para el conjunto de la sociedad, la asunción de estas limitaciones por parte de muchos municipios aragoneses nos parece oportuno abrir este debate y conceptuar este término como una de las directrices a seguir, a la hora de apostar desde el presupuesto público para luchar contra la despoblación y para cooperar en la financiación local de las entidades locales de Aragón.

Esta iniciativa no pretende restar autonomía municipal ni aportar aparentes soluciones fáciles a problemas complejos, sino que quiere comenzar a situar en el debate de la lucha contra la despoblación, algunas realidades y criterios que consideramos que objetivamente deben ser atendidas para mejorar la financiación local de determinados Ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. La concepción de este plan de apoyo económico pretende dos objetivos principales, situar esta realidad en el marco del debate público, y por otro lado, evitar, como viene siendo costumbre, que a final del ejercicio una parte notable del presupuesto destinado a la lucha contra la despoblación se quede sin ejecutar.

En un contexto de presupuestos expansivos, en los que el Gobierno durante el ejercicio 2025 no ha materializado un incremento decidido a través del Fondo de cooperación municipal y con el propósito de mejorar la financiación local, consideramos la presente propuesta positiva, útil y necesaria para Aragón y las políticas públicas que el Gobierno debe realizar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, desde el Grupo parlamentario Socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar en el último trimestre del año 2025 un plan de apoyo a los Ayuntamientos que superará los cinco millones de euros, correspondientes a fondos no ejecutados, que irá dirigido a municipios con especiales dificultades territoriales para su desarrollo socio económico, con el objetivo de cooperar en la materialización de políticas de lucha contra la despoblación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 6 de agosto de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 386/25, sobre un plan de choque contra la siniestralidad laboral y un pacto social y político para eliminar la siniestralidad laboral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Choque contra la Siniestralidad

Laboral y Un Pacto Social y Político para eliminar la Siniestralidad Laboral, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2024 fue dramático en cuanto a siniestralidad laboral, con el fallecimiento de 34 personas. En la actualidad, a falta de cinco meses para finalizar el año, ya llevamos 24 fallecidos por accidentes laborales. En solo una semana se han producido siete fallecimientos. Si la muerte de una persona es un hecho dramático para el entorno familiar y social, si es por causa de un accidente laboral se convierte para su entorno en insoportable.

Estos datos más que preocupantes son alarmantes, y ya no es cuestión de hablar de campañas de concienciación, ni de inspecciones de trabajo exhaustivas para velar por el cumplimiento de la legislación sobre salud y riesgos laborales. Es necesario, poner en marcha con carácter inmediato un nuevo plan de choque contra la siniestralidad laboral, poniendo en el centro a los trabajadores y la calidad del trabajo, eliminando completamente la precariedad laboral. Un plan que cuente con el tejido empresarial y social y que se presente en este Parlamento. Además, de un pacto social y político por la calidad en el empleo, la salud laboral y la eliminación de los riesgos laborales, con el objetivo de reducir a «cero» la siniestralidad laboral.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. A elaborar, con los agentes sociales, un nuevo Plan de Choque contra la siniestralidad laboral, poniendo en el centro a los trabajadores y la calidad del trabajo.
2. Traer a estas Cortes para su aprobación, antes de finalizar el año 2025, un Pacto Social y Político para eliminar la Siniestralidad Laboral y por la Calidad en el Empleo.

Zaragoza, 7 de agosto de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 391/25, sobre impulsar la rehabilitación del Teatro Fleta, propiedad del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar la rehabilitación del Teatro Fleta, propiedad del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teatro Fleta fue uno de los espacios teatrales y escénicos más importantes de la ciudad de Zaragoza. Erigido en 1954 y finalizado en 1955, por el arquitecto José Yarza García, fue uno de los teatros de mayor proyección cultural de la ciudad. Comenzó su andadura bajo el nombre de «Teatro Iris», siendo rebautizado como «Teatro Fleta» en honor al tenor aragonés en 1958. El teatro, con más de 1.700 butacas, se convirtió durante décadas en uno de los principales escenarios de la ciudad, albergando desde espectáculos de zarzuela, danza, jota aragonesa, teatro o proyección de cine. En 1981 se planteó su derribo, pero siguió realizando su actividad hasta que cerró sus puertas en enero de 1999.

Previamente, el año 1998 fue adquirido por la Comunidad Autónoma de Aragón por un importe de 1.170 millones de pesetas, pasando a formar parte del patrimonio de DGA. Tras la adquisición por parte de la comunidad autónoma aragonesa, la gestión de este bien inmueble ha sido a través de la empresa Inmuebles GTF, S.L.U., con la participación del 100% del Gobierno de Aragón, conformando esta empresa parte de la corporación empresarial pública del Gobierno de Aragón, a su vez, dependiente de la Vicepresidencia y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Tal y como se muestra en la memoria de empresas públicas, esta entidad no cuenta ni con personal, ni con presupuesto, ni con perspectivas de futuro tal y como se ha contestado por escrito desde el Gobierno a este Grupo Parlamentario.

Al tratarse de una superficie de más de 1.600 metros cuadrados, en una de las principales arterias de la ciudad, la Avenida César Augusto, y contando con el bagaje histórico y cultural, así como el simbolismo del mítico «Teatro Fleta», desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es momento de generar en ese espacio una infraestructura cultural en la ciudad de Zaragoza.

Muchas han sido y son las necesidades de espacios públicos y edificios culturales, por lo que el eventual proyecto de recuperación, podría llevar aparejada la instalación de alguna de las infraestructuras culturales existentes y pen-

dientes de mejora, tales como el Conservatorio profesional de música, la filmoteca, la escuela de artes o cualquier otro proyecto de singularidad cultural de Aragón. Lo importante, independientemente de vincularlo a otro proyecto cultural tractor, es reconocer la importancia arquitectónica —dentro del movimiento moderno aragonés— y el espacio tan emblemático que podría representar para el desarrollo cultural y social de la comunidad autónoma de Aragón.

En el ejercicio 2024, se aprobó el presupuesto más alto de la historia de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo las cuentas prorrogadas en el presente ejercicio 2025. Acorde a la liquidación de la Comunidad Autónoma, han existido numerosos recursos en inejecución, de tal modo, que iniciar este proyecto podría representar un aprovechamiento de esos recursos en la recuperación de una infraestructura cultural muy simbólica para Aragón. Es por ello, que, sin ningún apriorismo, se pretende impulsar al Gobierno a que inicie la recuperación de este proyecto, y que contando con el tejido social y cultural de la ciudad se le aporte un valor adicional para poder recuperar el Teatro Fleta.

A lo largo de los años se han propuesto distintas propuestas o ideas para su uso, tales como albergar la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, no llegándose a materializar a fecha de hoy ningún proyecto. Por ello, en un momento de expansión económica, y existiendo otros proyectos culturales o de inversión museística en marcha en la Comunidad Autónoma de Aragón, consideramos que es el momento de reivindicar, trabajar y comenzar la recuperación del Teatro Fleta de Zaragoza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Impulsar el proyecto de rehabilitación y recuperación del Teatro Fleta, con el propósito de materializar infraestructura cultural en la ciudad de Zaragoza que pueda albergar otras infraestructuras culturales.
- 2.— Incluir una partida presupuestaria en los presupuestos del ejercicio 2026 para la realización del proyecto técnico preciso, así como su plan director y avanzar en el desarrollo de este proyecto.

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 392/25, sobre la puesta en funcionamiento del sistema de comunicación Tetra en todos los centros de salud y consultorios médicos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la puesta en funcionamiento del sistema de comunicación Tetra en todos los centros de salud y consultorios médicos aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido Socialista de Aragón hemos constatado, en reiteradas ocasiones, las dificultades que presentan los Centros de Salud ubicados en zonas rurales de difícil cobertura para mantener una comunicación fluida y eficaz, especialmente en situaciones de emergencia.

Algunos Centros de Salud y consultorios están ubicados en zonas lejos de los Hospitales de referencia, con una orografía compleja y con mala señal de telefonía, lo que dificulta una conexión estable y segura.

En este sentido, la implementación de un sistema de comunicación basado en emisoras Tetra (Terrestrial Trunked Radio) es una solución tecnológica eficaz y fiable, ampliamente utilizada por los servicios de emergencia y seguridad. Este sistema permitiría una comunicación clara y directa entre los profesionales sanitarios de estos centros y los servicios de coordinación y emergencias, mejorando la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad, garantizando una atención sanitaria de calidad para los ciudadanos y ciudadanas que residen en estas áreas rurales.

El Gobierno de Aragón, en la anterior legislatura, liderado por el PSOE reconoció la importancia de esta tecnología al impulsar la integración de la red Tetra de comunicaciones adjudicando 390 equipos destinados al 061 para atender situaciones de emergencia.

Sin embargo, los consultorios médicos, que a menudo son el primer punto de contacto sanitario para la población rural, quedan desprotegidos ante fallos de comunicación. Una interrupción en la línea telefónica puede impedir la coordinación con servicios de urgencias o la solicitud de ambulancias, poniendo en riesgo la vida de los pacientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y poner en marcha, con la máxima celeridad, el sistema de comunicación basado en emisoras Tetra en todos los Centros de Salud y Consultorios Médicos, ubicados en zonas rurales de difícil cobertura, garantizando la formación adecuada del personal sanitario para su uso efectivo.
2. Habilitar las medidas tecnológicas necesarias para que los centros de salud y los consultorios, dados los avances experimentados, mantengan siempre la cobertura y la comunicación

Zaragoza, 14 de agosto de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 394/25, sobre el rechazo y oposición a la autorización de un proyecto de investigación para el almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo y oposición a la autorización de un proyecto de investigación para el almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Aragón de 5 de agosto de 2025 se publicó resolución de la Directora General de Energía y Minas por la que se le daba publicidad a la solicitud formulada por la empresa Iberia Decarb Hub Aragón, S.L. de un permiso de investigación para almacenamiento geológico de dióxido de carbono en el Maestrazgo de Teruel. De dicho estudio se pudiera derivar en un proyecto de almacenamiento de CO₂ de gran impacto medio ambiental.

Tanto la realización de un estudio de investigación como el posible almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo tendría un impacto muy negativo en el territorio, desde el punto de vista medioambiental como por los riesgos derivados por la cantidad de CO₂ que se pretenden almacenar. Además del impacto en la despoblación de la zona. Sin duda, si desde todas las esferas públicas y privadas hay que alinear acciones para la dinamización del medio rural y para luchar contra la despoblación, la sola autorización del proyecto de investigación es un ataque frontal al futuro de la comarca del Maestrazgo y su desarrollo sostenible.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

Primero.— Muestran su rechazo y oposición a la autorización, a cualquier empresa, para la realización de un proyecto de investigación para el almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo.

Segundo.— Instan al Gobierno de Aragón a desestimar la solicitud de autorización formulada por la empresa Iberia Decarb Hub Aragón S.L., y de cualquiera otra que pudiera presentarse, para la realización de un proyecto de investigación de almacenamiento de CO₂ en el Maestrazgo, dando por finalizado dicho procedimiento.

Tercero.— Darán traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón, a la Comarca del Maestrazgo y a todos los municipios de la comarca

Zaragoza, 18 de agosto de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 397/25, sobre la mejora del sistema de acceso a la función pública docente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la mejora del sistema de acceso a la función pública docente, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las recientes convocatorias de oposiciones para el ingreso en los cuerpos docentes de Educación Secundaria y Formación Profesional, celebradas en distintas comunidades autónomas y especialmente en Aragón, se ha evidenciado un preocupante fracaso estructural del actual sistema de acceso. Los datos reflejan un número alarmante de plazas desiertas, con tasas de suspensos superiores al 70 % en algunas especialidades, lo que ha provocado un desajuste grave entre la oferta de empleo público y las necesidades reales del sistema educativo.

Este fenómeno ha generado un clamor creciente por parte de opositores, sindicatos, asociaciones docentes y expertos del sector, que han puesto de relieve varias deficiencias del actual modelo:

— Un sistema de oposiciones altamente cambiante que pasa de pruebas no eliminatorias a eliminatorias en función del proceso, y poco representativo de las competencias reales del ejercicio docente.

— Temarios obsoletos, con más de dos décadas sin revisión profunda, desalineados con la legislación educativa vigente (como la LOMLOE) y con los desafíos contemporáneos en materia de digitalización, inclusión, sostenibilidad o inteligencia artificial.

— La existencia de pruebas con aspectos subjetivos que en ocasiones pudieran no evaluar adecuadamente tanto la capacitación pedagógica como científica de los aspirantes.

El Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible que el Ministerio de Educación asuma su responsabilidad y acometa con urgencia una reforma profunda del modelo, tal y como recoge la disposición adicional séptima de la LOMLOE.

Los resultados ponen de manifiesto la ineficacia de un sistema donde los aspirantes se preparan una oposición para docentes del siglo XXI con la estructura del XX, por lo que es necesario acometer una profunda reforma del sistema de acceso más racional, justa y adaptada a la realidad del trabajo actual docente, un sistema transparente, que dé seguridad jurídica a los opositores.

Frente a ciertas voces que han cuestionado de forma injustificada el papel de los tribunales evaluadores, este Grupo Parlamentario quiere reconocer la profesionalidad, imparcialidad y entrega del funcionariado de carrera que compone dichos tribunales.

Es imprescindible abordar una reforma de los Reales Decretos que regulan el sistema de acceso a la función pública docente (actualmente el Real Decreto 276/2007, entre otros), de modo que se establezca un sistema más justo, eficaz, transparente y adaptado a la realidad educativa actual. Un modelo que combine mérito, capacidad y experiencia con una evaluación objetiva y alineada con la práctica docente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España, y en particular al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para que:

a) Modifique con carácter urgente los Reales Decretos que regulan el sistema de ingreso a la función pública docente, con el objetivo de garantizar procesos selectivos más equitativos, rigurosos y alineados con las competencias profesionales del ejercicio docente.

b) Establezca un modelo de acceso mixto, que valore tanto los conocimientos académicos como la experiencia previa, y garantice un equilibrio entre mérito y capacidad.

c) Refuerce y regule las garantías de imparcialidad, transparencia y profesionalidad en la actuación de los tribunales de oposición, reconociendo la labor del funcionariado de carrera que los integra.

d) Proceda a la actualización inmediata de los temarios de los procesos selectivos de acceso a los cuerpos docentes, en colaboración con las Comunidades Autónomas, expertos del ámbito educativo y representantes de la comunidad educativa, asegurando que respondan a los retos pedagógicos, tecnológicos, científicos y normativos del siglo XXI.

e) Establezca un calendario claro y con la debida antelación para la entrada en vigor de los nuevos temarios, garantizando la seguridad jurídica y la adecuada preparación de los aspirantes.

2. Impulsar en Aragón espacios de diálogo y participación con los diferentes actores del ámbito educativo —opositores, sindicatos, asociaciones profesionales, docentes en activo— para trasladar sus aportaciones a nivel estatal y mejorar la calidad del sistema educativo desde la base.

Zaragoza, 19 de agosto de 2025.

Proposición no de Ley núm. 399/25, sobre la convocatoria de ayudas de infraestructura locales de los municipios para la ubicación de puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios forestales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de ayudas de infraestructura locales de los municipios para la ubicación de puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios forestales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón no ha convocado ayudas a entidades locales en 2024 ni en 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales de los municipios para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios. Estas ayudas sí que se convocaron en 2023 por considerar que son claves para luchar contra los incendios en todo Aragón y por la peligrosidad creciente de los incendios de sexta generación. En este contexto se hacen necesarias medidas extraordinarias que incluyan estos puntos estratégicos de agua, así como los tratamientos silvícolas, cortafuegos en lugares estratégicos y limpiezas de entornos de núcleos, medidas de apoyo a la ganadería extensiva, entre otros.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Convocar con urgencia las ayudas a entidades locales en 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales de los municipios para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios.
2. Elaborar un plan de acción global que incluya medidas a largo plazo con: tratamientos silvícolas, cortafuegos en lugares estratégicos, limpieza de entornos de núcleos con mucha densidad boscosa, medidas de apoyo a la ganadería extensiva y desarrollo de la ley protección civil.

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 400/25, sobre la regulación de la instalación de plantas de baterías *stand-alone*.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de la instalación de plantas de baterías *stand-alone*, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se están presentando varios proyectos de plantas de almacenamiento de energía con tecnologías emergentes en varios municipios del Pirineo aragonés. Se trata de plantas de almacenamiento de energía eléctrica *stand-alone*, con multitud de grandes baterías que no están vinculadas a ninguna nueva planta de generación de energía renovable, sino que se proyectan de manera aislada cerca de algunas subestaciones existentes desde hace décadas.

Los proyectos conocidos hasta ahora, se ubican en lugares estratégicos, en zonas sensibles o muy cercanas a las poblaciones, y cuentan con la oposición frontal de los ayuntamientos afectados. Es voluntad de todos los responsables institucionales apostar por la transición energética y la descarbonización, pero teniendo en cuenta la voluntad de las comunidades locales, representadas legítimamente por sus ayuntamientos y el gran sacrificio en beneficio del progreso de todo el país que desde hace décadas hacen ya algunas zonas de Aragón, como el propio Pirineo, en la producción de gran cantidad de energía renovable hidroeléctrica.

En las últimas fechas hemos visto como la noticia de los proyectos, de Samitier, Anciles o Sesué han provocado un gran rechazo de la población local y de los propios ayuntamientos y comarcas. Todos los agentes locales alegan la inadecuada ubicación de estas plantas y las graves afecciones medioambientales y paisajísticas que pueden suponer en una zona en la que son, precisamente, el medio ambiente y el paisaje los grandes elementos que sostienen la población de zonas en las que el turismo es el principal sector económico.

El Gobierno de Aragón anunció a principios de legislatura la elaboración de un Plan Aragonés de Ordenación del Territorio, pactado con los ayuntamientos. Pero este plan todavía no ha visto la luz y los Ayuntamientos tienen verdaderas dificultades para poder decidir cuáles son las ubicaciones más adecuadas en sus términos municipales, si las hay, para la instalación de plantas energéticas. Además, la aparición tan reciente de estas de nuevas tecnologías como las plantas de baterías *stand-alone*, obliga a agilizar su presentación y a apoyar legalmente a los ayuntamientos que así lo solicitan. Por todo ello, sería conveniente decretar una moratoria para la instalación de las plantas de baterías *stand-alone* hasta la entrada en vigor del anunciado Plan Aragonés de Ordenación del Territorio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar apoyo legal a los ayuntamientos del Pirineo aragonés afectados por los proyectos de plantas de baterías *stand-alone*, Benasque, Sesué y La Fueva y otros, en su voluntad de evitar la instalación de dichas plantas en sus respectivos municipios.
2. Utilizar las competencias en ordenación del territorio para regular la instalación de las plantas de baterías *stand-alone* y evitar así su instalación en las zonas donde generen un grave perjuicio como son zonas turísticas o con altos valores naturales o paisajísticos.
3. Impulsar un Plan Aragonés de Ordenación del Territorio pactado con los municipios y comarcas.
4. Decretar una moratoria para la instalación de las plantas de baterías *stand-alone* hasta la entrada en vigor de dicho plan de ordenación.
5. Reforzar la autonomía local dando herramientas legales a los ayuntamientos aragoneses, especialmente a los que no disponen de plan urbanístico, para que puedan decidir en qué partes de sus respectivos términos municipales se pueden instalar plantas de generación y almacenamiento de energía, y en que partes se debe restringir su instalación.
6. Abogar por que la necesaria transición energética tenga en cuenta la voluntad de las comunidades locales, representada legítimamente por sus respectivos ayuntamientos.

Zaragoza, 18 de agosto de 2025.

El Portavoz de G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 381/25, relativa a la resolución de las ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la resolución de las ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A mediados del mes de julio de 2025 se dieron a conocer las propuestas de resolución de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a la ayuda para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrícolas. En dichas propuestas de resolución, una gran cantidad de solicitudes de los agricultores y ganaderos son o bien denegadas o bien puestas en lista de espera por falta de crédito.

Más concretamente, para el conjunto de Aragón, de las 912 solicitudes, 473 fueron aprobadas y 439 fueron puestas en lista de espera (335) o denegadas (104), lo que supone que prácticamente mitad de las solicitudes no obtendrían la ayuda.

Esta gran cantidad de solicitudes indica que hay muchas personas dispuestas a invertir en el futuro de sus explotaciones y del sector primario aragonés. Es por ello que el Gobierno de Aragón debe hacer un esfuerzo para encauzar la situación y otorgar las ayudas pertinentes a todos aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, no van a recibir las ayudas en la propuesta de resolución actual.

Además, la gran cantidad de solicitudes también indica la necesidad de sacar estas ayudas de forma anual, en vez de forma bianual como anunció el propio Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Las ayudas a la modernización y mejora de explotaciones son un elemento fundamental para el futuro del sector agroganadero aragonés y se contemplan como una de las más importantes intervenciones del Plan Estratégico de la PAC.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que las ayudas para la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias publicada el 4 de marzo de 2024 en la Orden AGA/2020/2024 lleguen a todos los solicitantes que cumplen con los criterios de las bases de la subvención, de tal manera que se atiendan las solicitudes que han quedado en lista de espera.

2. Sacar una nueva convocatoria de ayudas para la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas en este el año 2025.

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

El Portavoz de G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 382/25, sobre simplificación administrativa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre simplificación administrativa, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el sector agroganadero ha venido soportando una creciente carga burocrática que afecta tanto a las explotaciones como a la propia Administración. Esta acumulación de trámites, registros, controles y procedimientos administrativos no solo consume tiempo y recursos, sino que en muchos casos no aporta un valor real.

Las explotaciones ganaderas, y especialmente las de carácter extensivo, están sujetas a un volumen cada vez mayor de obligaciones documentales y procedimentales. Entre ellas destacan las guías de movimiento, que en el caso del ganado ovino deben incluir relaciones detalladas de los animales que se trasladan, incluso cuando estos movimientos son rutinarios y perfectamente trazables por otros medios. A ello se suma el uso obligatorio de dispositivos electrónicos como el «crotal», cuya implementación supuso una promesa de simplificación que no se ha traducido en una reducción efectiva de trámites, sino más bien en su acumulación.

Por otra parte, existen elementos del Registro de Explotaciones y de Animales que se han convertido en un fin en sí mismos, generando una burocracia repetitiva, redundante y, en muchas ocasiones, innecesaria. Muchos de estos registros podrían ser eliminados o automatizados sin menoscabo del control sanitario ni de la trazabilidad, especialmente teniendo en cuenta los avances tecnológicos disponibles.

Esta situación no solo sobrecarga a los titulares de explotaciones, dificultando su trabajo diario y aumentando sus costes, sino que también lastra el funcionamiento de la propia Administración, que ve desbordados sus recursos humanos y técnicos en la gestión de procesos que no siempre son necesarios ni proporcionados.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir los trámites burocráticos, tanto en su propio funcionamiento, como aquellos que exige a las explotaciones agrícolas y ganaderas, con la finalidad de facilitar la labor y reducir el peso de la carga administrativa mediante las siguientes medidas:

- Una revisión integral de los trámites exigidos a las explotaciones, con especial atención a los movimientos de ganado y a la documentación asociada.
- La supresión o simplificación de aquellos registros que no aporten valor añadido claro ni respondan a una necesidad real de control o planificación.
- El aprovechamiento de herramientas tecnológicas existentes para automatizar procesos y evitar duplicidades.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 383/25, sobre la garantía en la atención a los agricultores y ganaderos por parte de la administración, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la garantía en la atención a los agricultores y ganaderos por parte de la administración, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de personal administrativo en el medio rural, particularmente en las administraciones y organismos que deben dar servicios a los agricultores y ganaderos supone una pérdida también en la capacidad de estos para realizar su labor.

Con la falta de personal a la hora de tramitar ayudas esenciales para el correcto funcionamiento del sector como es la PAC, se pone en peligro la viabilidad de muchas explotaciones que ven como ellos hacen su parte al tratar con la administración, pero esta no hace la suya, dejando que el expediente caduque al no haber personal que lo tramite, perdiendo importantes ayudas económicas en el proceso.

Se han visto y denunciado casos como la falta de personal en las oficinas comarcales agroambientales (OCA), así como la falta en la gestión del registro de las explotaciones agrarias prioritarias o los regadíos.

La gestión en la comunidad autónoma de Aragón de los procesos de estabilización de personal indicados por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a España que obliga a acabar con la temporalidad en el sector público, está suponiendo un recorte de personal de la administración agropecuaria que afecta en mayor medida al medio rural y zonas de difícil cobertura, y en consecuencia una nuevo deterioro de los servicios públicos en las zonas más despobladas y alejadas de los núcleos urbanos.

La falta de personal que atiende al sector primario supone un riesgo para la viabilidad económica y funcional de muchas explotaciones, en un proceso de envejecimiento del sector y problemas de relevo generacional, no se comprende que no se apueste con decisión por garantizar la cobertura de las plazas que afectan a la ganadería y a la agricultura.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la atención administrativa y técnica, de manera presencial, a los agricultores y ganaderos aragoneses, cubriendo todas las plazas vacantes en la administración, tanto en las oficinas comarcales como los servicios provinciales y el resto de organismos vinculados al sector primario.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 384/25, sobre la incorporación de jóvenes al sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incorporación de jóvenes al sector primario, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La edad media de un agricultor aragonés es de 61 años, lo que evidencia la imperante necesidad de un relevo generacional en nuestro sector primario, que se debe fomentar y apoyar desde las instituciones públicas.

La incorporación de jóvenes al sector primario constituye un desafío estratégico de primer orden para el futuro del medio rural y la soberanía alimentaria. No obstante, los jóvenes que deciden apostar por su futuro en el medio rural, vinculados a actividades agrícolas y ganaderas se encuentran con múltiples factores estructurales, normativos y administrativos que dificultan enormemente su incorporación al sector, convirtiéndola en una tarea de alto riesgo económico y personal y desincentivando a muchos a acercarse a estas actividades económicas, poniendo así en riesgo el futuro del campo aragonés.

Uno de los principales obstáculos se encuentra en el actual sistema de derechos históricos asociado a la Política Agraria Común (PAC), el cual otorga ayudas en función de producciones pasadas y no de la actividad agraria actual. Este sistema bloquea el acceso a las ayudas a quienes no heredan dichos derechos, perpetuando las dificultades de quienes quieren acceder al sector, y beneficiando a los agricultores y ganaderos que no ejercen realmente su labor.

Asimismo, la burocracia y lentitud administrativa actúan como un freno adicional. Jóvenes agricultores y ganaderos que tramitan licencias de actividad o ayudas a la incorporación se enfrentan a procedimientos cuya duración excede el propio periodo de validez de la solicitud. Esta ineficacia deriva en el agotamiento de quien solicita las ayudas, impidiendo las nuevas incorporaciones que tan necesarias son.

Por otro lado, cabe señalar la inacción o desinterés de algunas administraciones locales que, por priorizar proyectos de otro tipo, ponen trabas a la implantación de nuevas explotaciones ganaderas o agrícolas.

Finalmente, existe una tendencia preocupante hacia la integración vertical forzada de muchas explotaciones dentro de grandes corporaciones del sector agroalimentario, lo que reduce la capacidad de decisión de los productores y limita el modelo de agricultura familiar e independiente.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Facilitar, simplificar con una desburocratización real y agilizar la tramitación de las ayudas al inicio de actividad y a la incorporación de jóvenes, garantizando el cumplimiento de los plazos y trabajando para reducirlos.
2. Dentro de las competencias de la comunidad autónoma, gestionar las ayudas de la PAC para desvincularlas de los derechos históricos y vincularlas a la actividad agraria y ganadera real y presente.
3. Establecer mecanismos de coordinación con las administraciones competentes, gobierno de Aragón y sus diferentes Direcciones Generales, Inaga, Ministerio, Confederaciones hidrográficas y entidades locales, marcando unos plazos mínimos de resolución de expedientes para garantizar la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos.
4. Crear líneas de ayuda específicas para explotaciones familiares que no estén integradas en grandes corporaciones, fomentando modelos de economía social, cooperativa y de proximidad.
5. Impulsar campañas de información, asesoramiento y acompañamiento técnico para jóvenes interesados en incorporarse al sector agrario, con especial atención a mujeres y zonas en riesgo de despoblación.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 387/25, sobre las ayudas a pilotos aragoneses de motociclismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre las ayudas a pilotos aragoneses de motociclismo, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pilotos aragoneses que compiten en las competiciones nacionales e internacionales de motociclismo necesitan un apoyo económico para hacer frente a los gastos que suponen dichas competiciones. Una ayuda, que desde las instituciones públicas debe verse como una inversión, en talento propio y en publicidad para Aragón, y en particular para las instalaciones de Motorland como circuito de referencia europea y mundial y forma de atraer más competiciones al trazado alcañizano. Desde las administraciones aragonesas se debe apoyar a todos los pilotos aragoneses, sin excepción.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ayudar económicamente a todos los pilotos aragoneses que participen en competiciones nacionales e internacionales, promocionando Aragón y el circuito de Motorland.

Zaragoza, a 7 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 388/25, sobre la creación de un ciclo de formación profesional en mecánica de competición, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un ciclo de formación profesional en mecánica de competición, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones de Motorland y Technopark en Alcañiz han sido una gran inversión pública, tanto mediante fondos propios, pero especialmente con fondos FITE.

Una inversión que es estratégica y es un proyecto motor de la economía en todo el Bajo Aragón Histórico. Sin embargo, no se ha conseguido generar la simbiosis necesaria entre el circuito y las instalaciones tecnológicas al nivel deseado. Al igual que el retorno a la sociedad alcañizana y bajoaragonesa es puesto en duda por algunos sectores.

Una de esas críticas es la falta de creación de empleo directo y sostenido en el territorio, ya que el mayor impacto económico, de gran importancia, es en el sector hotelero y hostelero.

Y una de las herramientas para generar más empleo y de calidad en las instalaciones a lo largo de todo el año, es vincularlo a la formación y a la especialización en el deporte del motor de élite. En España existen ya ejemplos de grados de mecánica de competición como en Girona o en Cheste, en la provincia de Valencia, aprovechando las sinergias con el circuito de la misma localidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un grado de formación profesional superior en mecánica de competición en Alcañiz, en colaboración con Motorland y Technopark, para aprovechar al máximo las potencialidades de las instalaciones vinculadas al motor en el Bajo Aragón.

Zaragoza, a 7 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 389/25, sobre sobre la convocatoria de oposiciones docentes en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de oposiciones docentes en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente convocatoria de oposiciones docentes en Aragón ha arrojado unos resultados especialmente preocupantes. De las 1.018 plazas convocadas, únicamente han sido adjudicadas 719, lo que supone solo el 70,14 % del total. Esto deja sin cubrir 299 plazas (el 29,86 %), una cifra inusualmente alta y muy por encima de los procesos selectivos anteriores en la comunidad, donde el porcentaje de plazas desiertas apenas alcanzaba el 9 %.

Según un estudio comparativo elaborado por los sindicatos, la media de plazas desiertas a nivel estatal ronda el 21 %, lo que sitúa a Aragón como la comunidad autónoma con el mayor porcentaje de plazas no adjudicadas.

Desde el inicio del proceso, las organizaciones sindicales han denunciado las graves consecuencias de un modelo de oposición que consideran fallido, rígido y alejado de las necesidades reales del sistema educativo. A pesar de las advertencias reiteradas de distintos colectivos, la Administración educativa optó por mantener una estructura de pruebas que, lejos de garantizar la calidad del proceso, ha resultado en un importante fracaso en términos de eficacia y cobertura de necesidades.

En un contexto de alta demanda de personal docente en numerosos centros educativos de Aragón, esta situación es especialmente preocupante. No solo no se avanza en la estabilidad de las plantillas, sino que se profundiza en el problema estructural, dejando sin cubrir plazas necesarias y desaprovechando el esfuerzo y talento de cientos de aspirantes.

Las organizaciones sindicales han planteado propuestas para mejorar el modelo y hacerlo más justo, accesible y eficaz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar una evaluación pública y transparente del modelo actual de oposición docente en Aragón, especialmente tras los resultados de la última convocatoria.

2.— Impulsar una reforma del modelo de acceso a la función docente, de manera participada con las organizaciones sindicales, para asegurar que los procesos selectivos sean justos, eficaces y adecuados a la realidad del sistema educativo aragonés.

3.— Implementar mejoras organizativas como la publicación previa de rúbricas de corrección, una mejor temporalización del proceso, acceso a exámenes corregidos y fechas más adecuadas para las pruebas.

4.— Garantizar condiciones dignas para tribunales y aspirantes, incluyendo la climatización de espacios, medidas de conciliación para madres lactantes y progenitores con menores a cargo, y adaptaciones para personas con dislexia o necesidades específicas.

5.— Adoptar medidas urgentes para cubrir las plazas docentes no adjudicadas, asegurando que no se vean comprometidas las necesidades de los centros educativos de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2025.

La Portavoz de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 390/25, sobre la puesta en marcha de mejoras en el Hospital San Jorge de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de mejoras en el Hospital San Jorge de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual en la planta 4.º del Hospital San Jorge de Huesca refleja una preocupante insuficiencia de personal de enfermería, que se ve agravada por la alta rotación de pacientes, la elevada ocupación de camas y la

creciente presión asistencial. Esta unidad, al igual que otras en el centro hospitalario, sufre especialmente durante los turnos de noche de los fines de semana, cuando la dotación de personal resulta claramente insuficiente para garantizar una atención sanitaria adecuada y segura.

Este escenario no solo afecta negativamente a la calidad del servicio que se ofrece a los pacientes, sino también a las condiciones laborales del personal de enfermería, que se ve obligado a asumir sobrecargas de trabajo de manera reiterada. La falta de personal provoca que se superen los horarios de jornada establecidos, con el consiguiente impacto en la salud física y emocional de los profesionales.

Resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón adopte medidas urgentes y estructurales para reforzar las plantillas de enfermería en las unidades con mayor ocupación, especialmente en aquellas donde las ratios paciente/profesional son insuficientes, como es el caso de la planta 4^ª del Hospital San Jorge de Huesca.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Aumentar de forma estructural la plantilla de personal de enfermería en la planta 4.ª del Hospital San Jorge de Huesca, en función de la alta rotación de pacientes y la ocupación habitual de camas.
- 2.— Reforzar específicamente los turnos de noche y fines de semana en dicha planta, para garantizar la continuidad asistencial con calidad y seguridad.
- 3.— Establecer un plan de revisión y adecuación de las ratios de personal en todas las unidades hospitalarias con mayor número de camas y mayor presión asistencial del sistema sanitario público aragonés.
- 4.— Adoptar medidas que garanticen condiciones laborales dignas para el personal sanitario, evitando sobrecargas y asegurando una atención centrada en el paciente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2025.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 393/25, sobre el rechazo al almacenamiento de CO₂ en el Maestrazgo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo al almacenamiento de CO₂ en el Maestrazgo, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de julio se ha publicado en el BOA, por parte de la Directora General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, la resolución de la solicitud del permiso de investigación «Maestrazgo», que trata sobre el almacenamiento masivo de CO₂ en varios municipios del Maestrazgo turolense: Cantavieja, Mirambel, Tronchón, La Cañada de Benatanduz y Villarluengo.

La empresa solicitante, Iberia Decarb Hub Aragón, sociedad vehicular de Nexwell Power, asegura que esta tecnología está suficientemente madura, sin embargo esta afirmación es ampliamente discutida y rebatida desde el ámbito científico y ecologista.

Este almacenamiento está considerado el mayor propuesto en España, con una capacidad de alrededor de 100 millones de toneladas (TM) de CO₂ y pretende abarcar un área de 13.534 hectáreas.

Distintos representantes de la zona han mostrado su total rechazo al proyecto después de que varios colectivos alertaran de esta nueva amenaza. Al parecer estos mismos representantes se habían reunido con la empresa días atrás y se habían informado del proyecto, sin hacer pública ninguna información al respecto. Sólo se han manifestado en estos términos tras la alarma social suscitada después de la publicación en el BOA.

Este tipo de proyectos no solo afectan a la cuadrícula en investigación, sino que, dada la magnitud, puede afectar a todos los municipios vecinos. Además, en este caso existe el riesgo de afecciones a los acuíferos y de generación de actividad sísmica, un grave peligro para la seguridad, salud y mantenimiento de actividades económicas ya establecidas como la ganadería, el turismo, e incluso el abastecimiento de agua de la población.

Este proyecto, como otros anteriores en la zona, es un ejemplo más de proyectos sin escrúpulos para un territorio de sacrificio en el que se implanta aquello que no quieren las grandes ciudades y regiones ricas, una venta del territorio al mejor postor, eliminando sus grandes valores ambientales y humanos.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar e impedir con todos los medios necesarios, el desarrollo del proyecto de almacenamiento de CO₂ en el Maestrazgo, para preservar el valor medioambiental, paisajístico y natural de la zona, evitando que el medio rural siga siendo territorio de sacrificio con industrias extractivas que no generan riqueza.

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prevención de accidentes laborales, para su debate y votación en la Comisión institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes laborales no dejan de aumentar en Aragón, y en la fecha que se redacta esta iniciativa, se han registrado 25 fallecimientos, 6 de ellos únicamente en el mes de agosto.

La seguridad laboral es un elemento esencial y no debe dejarse como una cuestión secundaria o de menor importancia. Las inspecciones, pese a que han aumentado en el último año, es evidente que siguen siendo insuficientes y se deben complementar con otras acciones.

Y es que esta cuestión no depende exclusivamente de la acción política del gobierno, sino que se debe llevar a cabo junto con los sindicatos y las empresas para garantizar un estricto cumplimiento de la normativa de seguridad laboral, junto con una concienciación sobre los riesgos tanto para trabajadores como empleadores.

Es por ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una estrategia ambiciosa, junto a los agentes sociales, de concienciación, prevención y control del cumplimiento de los estándares de seguridad laboral, involucrando al conjunto de la sociedad en la defensa de la seguridad en el trabajo.

Zaragoza, a 18 de agosto de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 396/25, sobre la implantación del título de médico/a especialista en medicina de urgencias y emergencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación del título de médico/a especialista en medicina de urgencias y emergencias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de julio de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto 610/2024 por el que se establecía el título de Médica/o Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias.

En el mencionado Real Decreto, en el artículo 4 se establecía que tanto los programas formativos como las acreditaciones de las unidades docentes se desarrollarían conforme a la normativa vigente.

Para ello, es necesario desarrollar el marco normativo adecuado que fije tanto los requisitos de acreditación de las nuevas unidades docentes, como los programas formativos.

Igualmente, en cuanto a la acreditación de los profesionales de esta especialidad, el proceso ha sufrido un retraso debido al Recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo, que con fecha de 12 de mayo de 2025 estimó en parte el mismo.

Todo ello ha hecho que a fecha de hoy todavía no se hayan completado los pasos normativos imprescindibles para la implantación efectiva de este nuevo título. A la par el Ministerio de Sanidad ha solicitado a las comunidades autónomas que comuniquen el número de plazas a ofertar, provocando una importante inseguridad jurídica en el actual proceso de implantación de la nueva titulación, generando incertidumbre y falta de claridad.

Para poder continuar los trámites de implantación es imprescindible una planificación técnica rigurosa que evite consecuencias estructurales negativas en otras áreas del sistema sanitario, y que culmine con la implantación y desarrollo definitivo de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias.

Esta planificación técnica rigurosa para por que se proceda a la publicación inmediata de los documentos técnicos necesarios, que no se condicione la oferta de plazas de medicina de urgencias y emergencias a la reducción de plazas de otras especialidades, como por ejemplo las plazas de medicina de familia y comunitaria.

Desde diferentes comunidades autónomas se ha trasladado al Ministerio de Sanidad la necesidad de que el proceso de implantación de esta nueva especialidad se base en tres principios fundamentales:

- a) Que la oferta de plazas de la nueva especialidad se haga sin perjudicar a otras especialidades.
- b) Que de aceleren los trámites que debe llevar a cabo el Ministerio de Sanidad para la implantación real y efectiva de esta nueva titulación.
- c) Que se publiquen sin dilación tanto el programa oficial de la especialidad como los criterios de acreditación de las nuevas unidades docentes.

Si bien es cierto que la Comisión Nacional de la Especialidad ya ha redactado los documentos referidos, es necesario que, ahora, sea el Ministerio de Sanidad el que proceda a su tramitación oficial para poder continuar con el proceso de implantación de la nueva especialidad, proceso que ya se ha visto dilatado en el tiempo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste a su vez al Gobierno de España y que se dirija al Ministerio de Sanidad para:

1. Que publique, a la mayor brevedad posible, los documentos ya finalizados por la Comisión Nacional de la Especialidad, los relativos al programa formativo y a los requisitos de acreditación de las unidades docentes, y continúe así el trámite oficial de implantación de la nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias.
2. Que no se condicione, en ningún caso, la oferta de plazas de Medicina de Urgencias y Emergencias a la retirada, o en su caso reducción, de plazas en otras especialidades, especialmente en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.
3. Que amplíe los plazos concedidos a las comunidades autónomas para presentar sus propuestas de oferta de plazas de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, al menos hasta que se cumplan los dos requisitos anteriores.

Zaragoza, 19 de agosto de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 398/25, sobre la elaboración de una Estrategia integral de atención temprana en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de una Estrategia Integral de Atención Temprana en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana dirigida a los niños y niñas menores de 6 años es un derecho subjetivo, universal, público y gratuito. Así se ha gestionado durante más de 20 años en Aragón desde que la ley de Salud aragonesa reguló el derecho a la atención temprana.

Desde entonces el Instituto Aragonés de Servicios Sociales coordina este programa y junto a sanidad y educación atiende a los menores de 0 a 6 años, a su familia y su entorno con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que presentan los niños y las niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

Durante estas más de dos décadas se ha ido configurando en el marco del sistema público de servicios sociales una red de integrada de centros de titularidad pública, conformado por las propias unidades de Atención Temprana ubicadas en los Centros de Atención a la Discapacidad y por los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, gestionados por entidades en los que la administración ha concertado este servicio donde se derivan a los menores para su tratamiento.

Este es un programa requiere de una respuesta ágil, integral y coordinada por equipos profesionales de los sistemas de salud, servicios sociales y educación cuando se detectan factores de riesgo y alteraciones para el desarrollo del niño por lo que resulta preocupante la información que hemos conocido recientemente en el informe anual que sobre infancia realiza la institución del Justicia, Este informe se hace eco de las quejas de las familias en relación con el programa de atención temprana por las largas demoras para obtener una valoración y, posteriormente, el tratamiento adecuado.

Una realidad que coincide con los últimos datos que nos ha remitido el Departamento de Bienestar Social y Familia acerca de las listas de espera que muestran que 469 niños esperaban bien a ser valorados o bien a recibir tratamiento

Sin duda la demora para acceder a los servicios de atención temprana es un grave problema, un hecho que se ve agravado por una demanda creciente. Este es un programa que como su propio nombre indica es incompatible con la espera excesiva, porque tan importante como la detección precoz es la inmediatez en la intervención.

Es necesario revisar la forma de prestación del servicio público a la mayor brevedad, para adecuarla a la realidad actual, atendiendo la creciente demanda evitando los tiempos excesivos y mejorar los estándares de calidad en la atención.

Es urgente también reforzar las unidades de Atención Temprana del IASS y los equipos itinerantes que atienden al medio rural, dando continuidad a este servicio itinerante que se implantó en 2023 para reducir la lista espera y acercar este servicio al medio rural garantizando que todos los niños, sin importar su situación económica o lugar de residencia, reciban la atención que necesitan

Creemos que las ayudas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para sufragar los gastos de los tratamientos en centros privados mientras los menores esperan un dispositivo público no son una solución. Esta es medida que además de privatizar un servicio esencial genera una grave desigualdad porque excluye a las familias que no pueden permitirse adelantar el coste de los tratamientos y a otras que, aunque pudieran hacerlo no tienen un centro privado allí donde viven.

En febrero de 2025 se publicó el Acuerdo por el que se establece el «Consenso estatal de la Atención Temprana». En este documento se establece una hoja de ruta para la mejora de la atención temprana que incluye diferentes objetivos medidas y estándares de calidad que ahora deben ser desarrollados e implementados en las Comunidades Autónomas

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, una Estrategia Integral de Atención Temprana en Aragón, en colaboración con profesionales y entidades sociales especializadas que consolide el modelo actual y cuente con el presupuesto necesario para garantizar una atención pública, gratuita, de calidad y equitativa en todo el territorio que tenga en cuenta lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 31 de enero de 2025 por el que se establece el «Consenso Estatal para la Mejora de la atención temprana» y que permita entre otras mejoras:

* Simplificar el acceso al programa y reducir los tiempos de espera entre la detección de riesgo del menor y su atención para que en ningún caso excedan a 45 días conforme a la referencia europea.

* Reforzar los protocolos de coordinación interinstitucional entre los profesionales de la salud, centros educativos, servicios sociales y los equipos de atención temprana, garantizando una detección precoz eficaz y un acceso ágil a los recursos

* Asegurar la participación activa de las familias en todo el proceso de intervención, ofreciendo formación, acompañamiento y apoyo psicológico si fuera necesario.

* Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del programa de atención temprana, con indicadores de calidad y tiempos de espera que permita disponer de información para actuar en la mejora continua del programa

* Aprobar en el primer semestre de 2026 una nueva normativa de atención temprana en Aragón que actualice y adecue el programa a las necesidades actuales

* Reforzar la recursos humanos y materiales en los centros de atención temprana del Instituto Aragón de Servicios Sociales y los equipos itinerantes de atención temprana especialmente en las comarcas donde se detecten mayores déficits o listas de espera.

* Promover campañas de sensibilización y formación para profesionales, familias y ciudadanía en general, sobre la importancia de la atención temprana y la detección precoz de trastornos del desarrollo.

Zaragoza, 19 de agosto de 2025.

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 73/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica y laboral y su impacto en el tejido empresarial y en el empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica y laboral y su impacto en el tejido empresarial y en el empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 199/2024 por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia atribuye a dicho departamento la competencia en materia de política económica, laboral y de interlocución con los agentes sociales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica y laboral y su impacto en el tejido empresarial y en el empleo?

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 74/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 199/2024 por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia atribuye a dicho departamento la competencia en materia de ejecución de la legislación laboral, la intermediación laboral, la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo?

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 75/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la función directiva de los centros docentes públicos no universitarios de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la función directiva de los centros docentes públicos no universitarios de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 225/2024 por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 1.2.d) fija como competencia del Departamento la creación de centros docentes, la transformación y su funcionamiento, siendo imprescindible para esto último la dirección de éstos; cuyo proceso está regulado reglamentariamente, y que puede ser a iniciativa del profesorado interesado en ejercer dicha función, o de oficio por la Administración Educativa a falta de candidatos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la función directiva de los centros docentes públicos no universitarios de Aragón?

Zaragoza, 11 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 76/25, relativa a política general del Departamento de Bienestar Social y Familia en materia de protección a la infancia y la adolescencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a política general del Departamento de Bienestar Social y Familia en materia de protección a la infancia y la adolescencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 18/2024, por el que se regula la estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, en su artículo 1 establece como una de sus competencias, las políticas públicas en materia de infancia y juventud.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Bienestar Social y Familia en materia de protección a la infancia y adolescencia?

Zaragoza, 11 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 77/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención temprana, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana dirigida a los niños y niñas menores de 6 años es un derecho subjetivo, universal, público y gratuito. Así se ha gestionado durante más de 20 años en Aragón desde que la ley de Salud aragonesa reguló el derecho a la atención temprana

Desde entonces el Instituto Aragonés de Servicios Sociales coordina este programa y junto a sanidad y educación atiende a los menores de 0 a 6 años, a su familia y su entorno con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que presentan los niños y las niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

Durante estas más de dos décadas se ha ido configurando en el marco del sistema público de servicios sociales una red de integrada de centros de titularidad pública, conformado por las propias unidades de Atención Temprana del IASS ubicadas en los Centros de Atención a la Discapacidad y por los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, gestionados por entidades en los que la administración ha concertado este servicio donde se derivan a los menores para su tratamiento.

No hay duda de que este es un programa requiere de una respuesta ágil, integral y coordinada por equipos profesionales de los sistemas de salud, servicios sociales y educación cuando se detectan factores de riesgo y alteraciones para el desarrollo del niño, pero realidad es que los tiempos de espera que los menores y sus familias tienen que sufrir para obtener una valoración y, posteriormente, el tratamiento adecuado es excesivos.

En febrero de 2025 se publicó el Acuerdo por el que se establece el «Consenso estatal de la Atención Temprana». En este documento se establece una hoja de ruta para la mejora de la atención temprana que incluye diferentes objetivos medidas y estándares de calidad que ahora deben ser desarrollados e implementados en las Comunidades Autónomas y nada sabemos sobre lo que está haciendo a este respecto el Gobierno de Aragón

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la atención temprana en Aragón?

Zaragoza, 25 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1343/25, relativa a la resolución de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024.

ANTECEDENTES

A mediados del mes de julio de 2025 se dieron a conocer las propuestas de resolución de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a la ayuda para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrícolas. En dichas propuestas de resolución, una gran cantidad de solicitudes de los agricultores y ganaderos, o bien denegadas o bien puestas en lista de espera por falta de crédito.

Más concretamente, para el conjunto de Aragón, de las 912 solicitudes, 473 fueron aprobadas y 439 fueron puestas en lista de espera (335) o denegadas (104), lo que supone que prácticamente mitad de las solicitudes no obtendrían la ayuda.

PREGUNTA

¿Qué solución va a dar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a los 335 solicitantes de las ayudas para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrícolas del año 2024, que cumpliendo los requisitos de la convocatoria la propuesta del departamento deja en lista de espera, para que puedan percibir la ayuda y así invertir en sus explotaciones y por tanto en el futuro del sector primario aragonés?

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1344/25, relativa al proyecto de la Ciudad del Deporte de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de la Ciudad del Deporte de Zaragoza.

PREGUNTA

¿En qué situación queda el proyecto de la Ciudad del Deporte tras el pronunciamiento en contra del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en el último debate sobre el estado de la ciudad?

Zaragoza, 4 de agosto de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1345/25, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cumplimiento de la PNL 150/25, aprobada el 10 de abril de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sergio Ortiz Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cumplimiento de la PNL 150/25, aprobada el 10 de abril de 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la sesión del Pleno de las Cortes de Aragón, celebrada el pasado 10 de abril, se aprobó la PNL 150/25, relativa al establecimiento de ayudas al sector vitivinícola frente a la política de aranceles de Trump.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cumplimiento de la PNL 150/25 aprobada en Pleno celebrado el 10 de abril de 2025?

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.

El Diputado de G.P. Socialista
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 1346/25, relativa a las medidas que ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para reducir el número de accidentes y situaciones de riesgo en los entornos naturales de Aragón y reducir, por tanto, el número de rescates.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para reducir el número de accidentes y situaciones de riesgo en los entornos naturales de Aragón y reducir, por tanto, el número de rescates, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses se ha producido un alarmante aumento de los rescates de personas en situación de riesgo o accidente en diferentes entornos naturales de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para reducir el número de accidentes y situaciones de riesgo en los entornos naturales de Aragón y reducir, por tanto, el número de rescates?

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.

La Diputada de G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1347/25, relativa al consumo de bebidas energéticas para la población joven aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alba Sánchez Miedes, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al consumo de bebidas energéticas para la población joven aragonesa.

ANTECEDENTES

El consumo de bebidas energéticas en jóvenes pone en riesgo su salud, por problemas cardiovasculares, alteración del sueño, ansiedad, irritabilidad, etc. Así como riesgo de adicción.

Comunidades Autónomas como Galicia y Asturias han regulado el consumo de bebidas energéticas por jóvenes menores de 16 años.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia regular el consumo de las denominadas bebidas energéticas para la población joven aragonesa?

Zaragoza, 5 de agosto 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
ALBA SÁNCHEZ MIEDES

Pregunta núm. 1348/25, relativa a la prórroga presupuestaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prórroga presupuestaria.

ANTECEDENTES

El presupuesto es un instrumento clave para llevar a cabo las políticas de los diferentes departamentos. Por ello, es fundamental que la ciudadanía conozca el detalle de la ejecución presupuestaria de la prórroga, sus distintas partidas por consejerías, de cara a saber y conocer las líneas maestras de la política presupuestaria a lo largo del año 2025.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran la ejecución de la prórroga presupuestaria, y en ese sentido, sería positivo conocer su grado de satisfacción con la información que aporta al respecto en los canales habituales de transparencia?

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1349/25, relativa a las partidas importantes que faltan por ejecutar en el último cuatrimestre del año.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las partidas importantes que faltan por ejecutar en el último cuatrimestre del año.

ANTECEDENTES

La agilización de la ejecución de las partidas prórroga presupuestaria son fundamentales para llevar a cabo las distintas políticas.

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias importantes va a ejecutar en el último cuatrimestre del año para cumplir con los anuncios del presidente en el debate del estado de la comunidad, salvo obviamente el capítulo I?

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1350/25, relativa a las inversiones de patrimonio en 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mari Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones de patrimonio en 2025.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció en agosto la inversión de 171.000 euros en la rehabilitación del retablo del patrimonio de la iglesia de San Martín del Río en 2025. Sin embargo, el Departamento todavía no ha dado a conocer en agosto las inversiones en patrimonio en Teruel ni en Aragón en 2025.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones importantes prevé el Gobierno de Aragón en patrimonio en Teruel en 2025, además de San Martín del Río, y con qué cuantías?

Zaragoza, 6 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1351/25, relativa a las actuaciones que va a emprender la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para preservar los lugares de memoria de actos vandálicos y así proteger un patrimonio de todos los aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alba Sánchez Miedes, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que va a emprender la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para preservar los lugares de memoria de actos vandálicos y así proteger un patrimonio de todos los aragoneses

ANTECEDENTES

La Asociación Memorialista «Pozos de Caudé» ha denunciado actos vandálicos en «lugares de memoria» viéndose obligada dicha Asociación a la restitución de placas donde fueron ejecutadas víctimas. Pero éste no es un hecho aislado, sino que es algo muy común.

Los lugares de Memoria son un patrimonio de los aragoneses; por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad sobre su difusión, conservación y recuperación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a emprender la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para preservar los lugares de memoria de actos vandálicos y así proteger un patrimonio de todos los aragoneses?

Zaragoza, 5 de agosto 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
ALBA SÁNCHEZ MIEDES

Pregunta núm. 1352/25, relativa al Plan Renove para coches eléctricos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Renove para coches eléctricos.

ANTECEDENTES

La Consejera de economía, Mar Vaquero, señaló el 27 de marzo que el Gobierno de Aragón tendría en marcha el Plan Renove para coches eléctricos antes de junio.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón el Plan Renove para coches eléctricos y con qué cuantía?

Zaragoza, 7 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1353/25, relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de Aragón, y cómo va a reforzar las políticas de seguridad laboral y de protección de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de Aragón, y cómo va a reforzar las políticas de seguridad laboral y de protección de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En lo que llevamos de año, Aragón ha registrado un total de 25 muertes por accidentes laborales, siendo la última semana, un periodo trágico en el que han perdido la vida en el trabajo 8 personas. Sin perjuicio del trabajo desarrollado, hay aspectos que es necesario reforzar y mejorar de forma considerable, y ante este escenario, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón, y cómo va a reforzar las políticas de seguridad laboral y de protección de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1358/25, relativa a las partidas presupuestarias que prevé la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y para qué destino, incorporar en el proyecto de presupuestos del año 2026, para el cumplimiento de la PNL 397/24 sobre mejora de los campos de fútbol aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la

siguiente Pregunta, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las partidas presupuestarias que prevé la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y para qué destino, incorporar en el proyecto de Presupuestos del año 2026, para el cumplimiento de la PNL 397/24, sobre mejora de los campos de fútbol aragoneses.

ANTECEDENTES

En el pleno de las Cortes de Aragón del día 12 de diciembre de 2024 se aprobó la PNL 397/24, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y aprobar un calendario para la reforma urgente del estadio de Pinilla en Teruel, con presupuesto en 2025, plan plurianual y programación.
2. Aprobar una línea de ayuda para mejorar los campos de fútbol aragoneses que están en categoría superior, esto es, continuar las mejoras en la Base Aragonesa de Huesca, Primera y Segunda RFEF.
3. Aprobar un cronograma para mejorar y reformar los campos de fútbol de Tercera División, Regional Preferente y fútbol base.
4. Aprobar una línea de ayudas para cambiar y colocar el césped artificial en aquellos lugares que más lo necesitan en Aragón.
5. Aprobar un Plan de Instalaciones Deportivas para todo Aragón».

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias prevé la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y para qué destino, incorporar en el proyecto de Presupuestos del año 2026, para el cumplimiento de la PNL 397/24, sobre mejora de los campos de fútbol aragoneses?

Zaragoza, 12 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 1359/25, relativa a qué conocimiento tiene el Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre el proyecto de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono y cuál es su valoración desde el punto de vista de impacto medioambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué conocimiento tiene el Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre el proyecto de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono y cuál es su valoración desde el punto de vista de impacto medioambiental, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón de 5 de agosto de 2025 se publicó resolución de la Directora General de Energía y Minas por la que se le daba publicidad a la solicitud formulada por la empresa Iberia Decarb Hub Aragón, S.L. de un permiso de investigación para almacenamiento geológico de carbono en el Maestrazgo de Teruel.

De dicho estudio se pudiera derivar en un proyecto de almacenamiento de CO₂ de gran impacto medioambiental.

PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene el Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre el proyecto de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono y cuál es su valoración desde el punto de vista de impacto medioambiental?

Zaragoza, 8 de agosto de 2025.

La Diputada de G.P. Socialista
M. CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1360/25, relativa a la concesión de las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas aragonesas para la organización de los juegos deportivos en edad escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas aragonesas para la organización de los juegos deportivos en edad escolar.

ANTECEDENTES

Las federaciones deportivas aragonesas organizan cada curso los juegos deportivos en edad escolar de sus correspondientes especialidades y modalidades deportivas, y lo hacen por delegación de la competencia por parte del Gobierno de Aragón que es quien debe ejercerla. Dicha actividad se financia a través de una subvención nominativa a cada federación deportiva aragonesa.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la concesión de la subvención nominativa a las federaciones deportivas aragonesas de 2025, y que se corresponde con los juegos deportivos en edad escolar 24/25?

Zaragoza, 13 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 1361/25, relativa al presupuesto destinado al eclipse.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado al eclipse.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está impulsando diferentes acciones para sentar las bases estratégicas de cara al eclipse de 2026.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto va a destinar el Gobierno de Aragón para el plan estratégico y la promoción en 2025 y 2026 de cara al eclipse de 2026?

Zaragoza, 13 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1363/25, relativa a la instalación de emisoras Tetra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de emisoras Tetra, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Sr Bermúdez de Castro, en una comparecencia en las cortes para informar sobre la gestión realizada durante el apagón del 28 de abril en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, anunció que «el Gobierno de Aragón extenderá la Red Tetra a todos los municipios y hospitales para comunicación en emergencias».

PREGUNTA

¿Cuándo extenderá el Gobierno de Aragón la Red Tetra a todos los municipios y hospitales y cuál es la razón por la que no se ha implantado todavía para atender cualquier emergencia?

Zaragoza, 13 de agosto de 2025.

La Diputada
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1364/25, relativa a la apertura al público de la Hospedería de Allepuz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura al público de la Hospedería de Allepuz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de julio, se inauguró la Hospedería de Allepuz. Sin embargo, a pesar de dicha adjudicación, a día de hoy la hospedería de Allepuz continúa cerrada.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Hospedería de Allepuz no está abierta al público a día de hoy, habiéndose adjudicado ya su contrato de gestión?

Zaragoza, 13 de agosto de 2025.

La Diputada
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1365/25, relativa a la atención a los ayuntamientos ante las dificultades de gestión de proyectos por parte de empresas privadas que actúan sobre la esfera pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención a los ayuntamientos ante las dificultades de gestión de proyectos por parte de empresas privadas que actúan sobre la esfera pública.

ANTECEDENTES

Viene siendo habitual, que en el marco de competencias, y el desarrollo de proyectos para mejorar sus municipios, los Ayuntamientos, de forma habitual, se encuentren con problemas y dificultades en la gestión de determinados servicios y competencias que ostentan empresas privadas y afectan sobre la esfera pública. En lo relativo a telecomunicaciones, acceso a internet o suministro de luz, muchos son los ejemplos en los que habitualmente ante cortes de suministro, fallos en el sistema o acceder a condiciones para materializar nuevos proyectos, estas situaciones se

convierten en verdaderas dificultades para los municipios pequeños que no disponen de equipos técnicos específicos para tal fin.

Habiéndose debatido en este parlamento, y considerando que puede tratarse de un tema de utilidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón colaborar con los Ayuntamientos con el objetivo de lograr una mejor interlocución con las empresas privadas que gestionan suministros como luz, telefonía o internet y que tan importantes son para nuestros municipios en el desarrollo de nuevos proyectos?

Zaragoza, 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1366/25, relativa al desistimiento de determinados proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desistimiento de determinados proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Viene siendo habitual la reiteración por parte del Gobierno de Aragón de importantes cifras de inversión en nuestra Comunidad Autónoma. Algunas provenientes de la legislatura anterior, y otras por materializar y concretar. Sin perjuicio de las valoraciones macroeconómicas, en los últimos tiempos se ha producido la renuncia a invertir de dos proyectos importantes para Aragón. Por un lado, la inversión de la naviera Maersk en Mercazaragoza, y por otro lado la inversión anunciada de la cadena de supermercados Lidl en Zaragoza que pretendía instalar su *hub* logístico. Ante dicha situación y con el objeto de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la renuncia de inversión por parte de algunas empresas en la Comunidad Autónoma, y qué medidas está tomando para afianzar la inversión y la materialización de las ya anunciadas?

Zaragoza, 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1370/25, relativa a qué interés tiene el Gobierno de Aragón para que se realice un estudio de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono en el Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué interés tiene el Gobierno de Aragón para que se realice un estudio de investigación para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono en el Maestrazgo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* de 5 de agosto de 2025 se publicó resolución de la Directora General de Energía y Minas por la que se le daba publicidad a la solicitud formulada por la empresa Iberia Decarb Hub Aragón, S.L., de un permiso de investigación para almacenamiento geológico de carbono en el Maestrazgo de Teruel.

De dicho estudio se pudiera derivar en un proyecto de almacenamiento de CO₂ de gran impacto medio ambiental.

PREGUNTA

¿Qué interés tiene el Gobierno de Aragón para que se realice un estudio de investigación para el almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo?

Zaragoza, 14 de agosto de 2025.

La Diputada de G.P. Socialista
M. CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1371/25, relativa a las medidas de apoyo a los ayuntamientos para la creación o mejora de equipamientos culturales de titularidad municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo a los ayuntamientos para la creación o mejora de equipamientos culturales de titularidad municipal.

ANTECEDENTES

Aragón cuenta con 731 municipios y más de 1.500 núcleos urbanos. La confección de políticas públicas culturales debe comprender programas conjuntos y cooperación institucional a todos niveles. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos considerado positivo, en un escenario de crecimiento presupuestario, el poder desarrollar medidas de apoyo a aquellos Ayuntamientos que mejoren, equipen o creen equipamientos culturales. Con base en esta argumentación, habiéndose debatido en este parlamento, y considerando que puede tratarse de un tema de utilidad para el desarrollo de políticas culturales desde el medio rural, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de Aragón para apoyar a los Ayuntamientos en la creación o mejora de sus equipamientos culturales?

Zaragoza, 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1372/25, relativa a la valoración de su Gobierno sobre el último informe de la AIReF en referencia al PIB correspondiente al 2.º trimestre del año.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de su Gobierno sobre el último informe de la AIReF en referencia al PIB correspondiente al 2.º trimestre del año.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de julio de 2025, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó los datos de evolución intertrimestral del PIB en nuestro país y la situación individualizada de las distintas Comunidades Autó-

nomas. Dicho informe arroja la cifra de un crecimiento por debajo de la media de Aragón respecto del primer trimestre del año, al igual que presenta a nuestra Comunidad Autónoma como la tercera región con menor crecimiento en la evolución interanual.

Ante este cambio de tendencia, de estar por encima de la media de nuestro país, a presentarnos en los últimos puestos respecto de la evolución del PIB, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora los datos de la AIReF respecto del PIB de la Comunidad Autónoma de Aragón en la evolución intertrimestral e interanual, y qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para revertir esta tendencia?

Zaragoza, 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1375/25, relativa a la creación de la agencia aragonesa de emergencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la creación de la agencia aragonesa de emergencias.

ANTECEDENTES

La creación de la agencia aragonesa de emergencias es una necesidad, a la vista del incremento constante de todo tipo de eventos como inundaciones, incendios y otros fenómenos meteorológicos extremos que cada día son más intensos y frecuentes por el cambio climático.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazo se plantea el Gobierno para la creación de la agencia aragonesa de emergencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de agosto de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1376/25, relativa al desarrollo de la normativa de prevención de incendios en el ámbito agrícola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al desarrollo de la normativa de prevención de incendios en el ámbito agrícola.

ANTECEDENTES

Del 16 al 18 de agosto se decretó la Alerta Rojo-Plus en Aragón por peligro de incendios, una declaración que, por la falta de desarrollo de la normativa específica, prohíbe toda actividad agrícola que se realice con maquinaria, perjudicando al sector agrario que solicita concreción para poder realizar aquellas prácticas que sí sean seguras.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a desarrollar la normativa de prevención de incendios para regular qué actividades se pueden realizar en el ámbito agrícola y concretar así qué máquinas están permitidas y cuáles no en caso de Alerta Roja Plus?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de agosto de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1377/25, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en el conjunto de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en el conjunto de Aragón.

ANTECEDENTES

A la inversión del gobierno de Aragón en la construcción de la nueva Romareda, recientemente se le ha añadido la compra del campo de El Alcoraz en Huesca por 24,4 millones de euros. En conjunto, el gobierno ha invertido más de 100 millones de euros en dos instalaciones deportivas de las dos ciudades más pobladas de la comunidad autónoma.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a realizar inversiones equivalentes en las instalaciones deportivas en el conjunto de Aragón a las realizadas en Huesca y Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de agosto de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1378/25, relativa a las ayudas a los pequeños ayuntamientos para uso eficiente del agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Arellano Badía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a los pequeños ayuntamientos para uso eficiente del agua

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón publicó en agosto la resolución de la convocatoria de ayudas para eficiencia energética de cara a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Solo 27 de los 340 municipios van a poder optar a medidas de uso eficiente del agua. En el BOA de agosto se publicó una lista de reserva de ayuntamientos que cumplían los requisitos, pero que inicialmente se quedaban fuera. Estas ayudas, puestas en marcha por el anterior Gobierno socialista, permiten a los ayuntamientos sufragar actuaciones como la digitalización de los sistemas de abastecimiento y reducción de pérdidas de agua u otras que permitan mejorar la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios. Estas ayudas están financiadas por los fondos europeos. No obstante no se conoce si el Gobierno de Aragón va a destinar fondos propios para ampliar las ayudas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ampliar la partida de las ayudas a pequeños ayuntamientos, con fondos propios, por la resolución del uso eficiente del agua y qué va a hacer con la lista de reserva de municipios publicada en el BOA?

Zaragoza, 25 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA ARELLANO BADÍA

Pregunta núm. 1379/25, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la cobertura de plazas en Formación Profesional y régimen especial para este curso 2025-2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la cobertura de plazas en Formación Profesional y régimen especial para este curso 2025-2026.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido información sobre la adjudicación de los destinos de los integrantes de las listas de interinos de enseñanza secundaria, sectores singulares de Formación Profesional y régimen especial (conservatorios, escuelas oficiales de idiomas o enseñanzas artísticas). El director general de Personal, Formación e Innovación ha hecho referencia a la falta de cobertura de plazas en Formación Profesional, ya que hay algunas especialidades en las que se han quedado sin adjudicar incluso más del 50% de las vacantes ofertadas en este primer llamamiento.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la cobertura de plazas de Formación Profesional y de Régimen Especial para el curso escolar 2025-2026?

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1380/25, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir el elevado número de contratos parciales para el profesorado interino en nuestra comunidad para el curso escolar 2025-2026 y siguientes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir el elevado número de contratos parciales para el profesorado interino en nuestra comunidad para el curso escolar 2025-2026 y siguientes.

ANTECEDENTES

Según un estudio reciente realizado sobre las condiciones laborales del profesorado en Aragón, los contratos de jornada parcial en Educación son tres veces superior a la media de la propia Administración aragonesa (el 10,9%) y duplica el del sector privado (15%, según el INE). En la Educación Secundaria, 1.303 de las 3.931 (33,1%) vacantes cubiertas con personal interino son a tiempo parcial. En Primaria e Infantil, 444 de las vacantes son a tiempo parcial, de las 1.482 (30%).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir el elevado número de contratos parciales para el profesorado interino en nuestra comunidad para el curso escolar 2025-2026 y siguientes?

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLÁ

Pregunta núm. 1381/25, relativa a cuándo va a convocar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el Observatorio de la Educación Rural en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cuándo va a convocar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el Observatorio de la Educación Rural en Aragón.

ANTECEDENTES

El Observatorio de la Educación Rural en Aragón se creó en 2018 como órgano colegiado de carácter consultivo, de asesoramiento y participativo de las diferentes entidades y Administraciones implicadas en el desarrollo del medio rural y en la estructura de un modelo educativo propio de la escuela rural aragonesa.

Este órgano sirve como espacio de encuentro entre diferentes entidades, Administraciones públicas y profesionales que trabajan por la educación en el mundo rural aragonés, promueve y elabora informes del estado de la educación en el medio rural aragonés; en él se analizan temas sensibles y de actualidad y se estudian y propone actuaciones de mejora en la escuela rural, entre otras cuestiones

PREGUNTA

¿Cuándo va a convocar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el Observatorio de la Escuela Rural en Aragón?

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLÁ

Pregunta núm. 1382/25, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación y puesta en funcionamiento del Consorcio Autonómico de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Emergencias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación y puesta en funcionamiento del Consorcio Autonómico de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Emergencias de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley del Sistema de Protección Civil y de Emergencias de Aragón, aprobada el 218 de junio de 2024, establece en la Disposición Transitoria Segunda que, en el plazo de 18 meses, el Gobierno de Aragón creará el Consorcio Autonómico de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias de Aragón. Y, en el punto 2 de esa disposición la revisión del Decreto 854/2014 por la que se regulan los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación y puesta en funcionamiento del Consorcio Autonómico de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Emergencias de Aragón?

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1383/25, relativa a la supresión las ayudas a entidades locales en 2024 y 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Silvia Gimeno Gascón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión las ayudas a entidades locales en 2024 y 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha eliminado las ayudas para para las entidades locales para infraestructuras de carga de agua de los medios de extinción de incendios en 2024 y 2025.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha suprimido en 2024 y 2025 la convocatoria de ayudas a ayuntamientos para elaborar protocolos de punto de aguas estratégicos para carga de aguas de los medios de extinción de incendios?

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN

Pregunta núm. 1384/25, relativa a la puesta en marcha del museo del ferrocarril de Caminreal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la puesta en marcha del museo del ferrocarril de Caminreal.

ANTECEDENTES

El Museo del Ferrocarril de Aragón contemplaba la creación de tres sedes en las tres provincias aragonesas. Uno en Canfranc, otro en la ciudad de Zaragoza, y por último, en la subsele turolense de Caminreal-Fuentes Claras.

En esta última la iniciativa incluía, entre otras actuaciones, las obras de rehabilitación de la antigua estación para que albergara este museo. Las obras se realizaron a través de Suelo y Vivienda y fueron financiadas mediante diversas partidas del FITE.

En anteriores declaraciones en las Cortes, el Consejero declaró su intención de reevaluar y rediseñar el proyecto. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la fase de rediseño del museo del ferrocarril de Aragón y cuándo se va a poner en marcha en Caminreal?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de agosto 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1385/25, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el desarrollo de actividades de educación permanente correspondiente al curso 2024/2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el desarrollo de actividades de educación permanente correspondiente al curso 2024/2025

ANTECEDENTES

El número de alumnos matriculados en los Centros Públicos de Educación de Adultos en Aragón, que asciende casi a 24.000 personas, demuestra un notable interés en la formación continua. Este programa educativo ofrece una amplia variedad de opciones, desde la Educación Secundaria hasta Certificados de Profesionalidad, cubriendo diversas necesidades formativas de la población adulta.

La ley orgánica de educación establece que las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

El pasado mes de junio, se convocaron las subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2024-2025.

PREGUNTA

¿Cuándo va a resolver el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2024-2025, convocada en junio del 2025?

Zaragoza, 26 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1386/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Octavio López, señaló en las Cortes el pasado 28 de marzo que iba a estudiar medidas inmediatas para mejorar los túneles de Plan, entre Salinas y Plan, en la A-2609, en la comarca del Sobrarbe. Tras ese anuncio se han producido varios accidentes en el interior del túnel por falta de iluminación, tal como han ocurrido con varios ciclistas. Los responsables institucionales de la zona

demanda medidas urgentes como iluminar el túnel, mejoras en la seguridad, señalización y mejora del firme en ese tramo.

PREGUNTA

¿Qué medidas «inmediatas» tiene previsto acometer el Gobierno de Aragón en los denominados túneles de Plan tras los últimos accidentes acontecidos y tras el anuncio realizado por el propio Consejero en las Cortes el pasado 28 de marzo?

Zaragoza 26 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1296/25, relativa a al cumplimiento de la PNL 217/25, sobre las peticiones y demandas de la asociación de ostomizados de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la PNL 217/25, sobre las peticiones y demandas de la asociación de ostomizados de Aragón.

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para reconocer institucionalmente la labor de la Asociación de Ostomizados de Aragón desde la aprobación de la PNL 217/25?

¿Qué tipo de subvenciones o recursos estables se han destinado a dicha asociación en el año 2025?

¿En qué espacios o procesos participativos ha sido incluida la Asociación de Ostomizados de Aragón para el diseño de políticas sanitarias, sociales y educativas?

¿Qué planificación ha realizado el Gobierno de Aragón para la instalación progresiva de baños adaptados para personas ostomizadas en centros públicos?

¿Cuántos baños adaptados se han instalado desde mayo de 2025 hasta la fecha?

¿Qué criterios de accesibilidad, higiene, intimidad y funcionalidad se están aplicando en el diseño de dichos baños?

¿Se ha llevado a cabo algún estudio para valorar la incorporación de atención especializada en estomaterapia en los Centros de Salud?

¿Qué acciones se han realizado para formar a profesionales de Enfermería en estomaterapia?

¿Qué centros de salud han comenzado a ofrecer este tipo de atención o tienen previsto hacerlo?

¿Qué campañas de sensibilización sobre las personas ostomizadas se han llevado a cabo desde la aprobación de la PNL?

¿Qué presupuesto se ha destinado a estas campañas y en qué medios o espacios se han difundido?

¿Qué línea de ayudas o asesoramiento técnico ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para que los ayuntamientos doten sus instalaciones públicas con baños adaptados?

¿Cuántos ayuntamientos han solicitado o recibido apoyo desde la puesta en marcha de esta medida?

¿Qué mecanismos se han previsto para garantizar la cobertura en el medio rural?

- ¿Qué evaluación se ha hecho de las Unidades de Atención a Pacientes Ostomizados de los hospitales públicos?
- ¿Qué hospitales han visto reforzada su unidad de atención a pacientes ostomizados en 2025?
- ¿Qué criterios se están aplicando para decidir su ampliación a nuevas áreas de salud?
- ¿Se ha encargado a la Dirección General de Administración Local la elaboración de un informe sobre la tarjeta de aparcamiento para personas ostomizadas?
- ¿Qué conclusiones preliminares se han extraído en relación con la viabilidad de este documento?
- ¿Qué coordinación se ha establecido con los ayuntamientos aragoneses para su posible implementación?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1297/25, relativa a criterios objetivos y medibles para la asignación de fondos a proyectos subvencionables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a criterios objetivos y medibles para la asignación de fondos a proyectos subvencionables.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha publicado en el BOA la ORDEN BSF/866/2025, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación, 2025-2026.

Uno de los proyectos subvencionables enmarcado en la línea 2 son los «Proyectos deportivos y de participación social, promovidos por entidades que representen a personas LGTBI que incluyan actividades dirigidas a toda la población, que contribuyan a erradicar la discriminación por causas relacionadas a la identidad o expresión de género».

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos y medibles utiliza el Gobierno para determinar la asignación de fondos a proyectos de la Línea 2?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1298/25, relativa a los derechos exclusivos de las personas LGTBI+ y sus familiares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los derechos exclusivos de las personas LGTBI+ y sus familiares.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha publicado en el BOA la ORDEN BSF/866/2025, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación, 2025-2026.

Para los proyectos que optan a la línea 2 (Subvenciones para el apoyo a las personas LGTBI y sus familiares) la entidad solicitante deberá contemplar en sus estatutos, específicamente como objeto de la entidad, la defensa de los derechos de las personas LGTBI+ y sus familiares.

PREGUNTA

¿Puede detallarnos cuáles son dichos derechos que sean exclusivos de las personas LGTBI+ y sus familiares? ¿Han realizado algún estudio o análisis respecto a qué culturas atentan en mayor medida contra la integridad física y moral de las personas LGTBI+?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1299/25, relativa a las medidas de control para prevenir posibles fraudes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de control para prevenir posibles fraudes.

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de marzo de 2023 se publicó en el BOE la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

PREGUNTA

¿Qué medidas de control ha llevado a cabo el Gobierno para prevenir posibles fraudes o abusos de la ley, como cambios de sexo motivados por beneficios laborales, penitenciarios o de privilegios ante una oposición?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1300/25, relativa a indicadores concretos para medir el impacto de los proyectos financiados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a indicadores concretos para medir el impacto de los proyectos financiados.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha publicado en el BOA la ORDEN BSF/866/2025, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación, 2025-2026.

Uno de los proyectos subvencionables enmarcado en la línea 2 son los «Proyectos deportivos y de participación social, promovidos por entidades que representen a personas LGTBI que incluyan actividades dirigidas a toda la población, que contribuyan a erradicar la discriminación por causas relacionadas a la identidad o expresión de género».

PREGUNTA

¿Qué indicadores concretos utiliza el Gobierno para medir el impacto de los proyectos financiados bajo la Línea 2?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1301/25, relativa a las entidades que representen a personas LGTBI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las entidades que representen a personas LGTBI.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha publicado en el BOA la ORDEN BSF/866/2025, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación, 2025-2026.

Uno de los proyectos subvencionables enmarcado en la línea 2 son los «Proyectos deportivos y de participación social, promovidos por entidades que representen a personas LGTBI que incluyan actividades dirigidas a toda la población, que contribuyan a erradicar la discriminación por causas relacionadas a la identidad o expresión de género».

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que sólo las entidades que representen a personas LGTBI son capaces de elaborar proyectos deportivos y de participación social que incluyan actividades dirigidas a toda la población? Si no es así, ¿por qué dichas actividades deben ser promovidas por entidades que representen a personas LGTBI?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1302/25, relativa al número de casos solicitados de reversión al sexo original.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de casos solicitados de reversión al sexo original.

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de marzo de 2023 se publicó en el BOE la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

PREGUNTA

¿Cuántos casos de reversión al sexo original se han solicitado desde la entrada en vigor de la Ley 4/2023?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1303/25, relativa a los programas específicos de integración lingüística, cultural o laboral para la población extranjera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas específicos de integración lingüística, cultural o laboral para la población extranjera.

PREGUNTA

¿Qué programas específicos de integración lingüística, cultural o laboral para la población extranjera se han financiado en Aragón en 2024? ¿Cuál ha sido su coste total? ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar la eficacia de estos programas?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1304/25, relativa a la ausencia de registros individualizados en sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de registros individualizados en sanidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón admite, en respuesta escrita, que no puede distinguir el gasto sanitario destinado a inmigrantes ilegales debido a la ausencia de registros individualizados.

PREGUNTA

¿Cómo justifica esta opacidad en la gestión de los fondos públicos destinados a sanidad? ¿No considera el Gobierno que esta falta de datos específicos impide un control efectivo y vulnera el derecho de los aragoneses a saber cómo se utilizan sus impuestos?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1305/25, relativa a establecer un sistema de registro que permita identificar y cuantificar el gasto sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a establecer un sistema de registro que permita identificar y cuantificar el gasto sanitario.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón admite, en respuesta escrita, que no puede distinguir el gasto sanitario destinado a inmigrantes ilegales debido a la ausencia de registros individualizados.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está tomando el Gobierno de Aragón para establecer un sistema de registro que permita identificar y cuantificar el gasto sanitario asociado específicamente a la atención de inmigrantes ilegales? ¿No es responsabilidad del Gobierno garantizar que los recursos sanitarios se gestionen con transparencia y prioricen a los ciudadanos aragoneses?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1306/25, relativa a la financiación del búnker de radioterapia del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alba Sánchez Miedes, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del búnker de radioterapia del Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El búnker de radioterapia del Hospital de Teruel, cuyas obras fueron sacadas a licitación recientemente por el Servicio Aragonés de Salud por 3,4 millones de euros, según medios de comunicación será financiado en parte (medio millón de euros), con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el destino del Fondo de Inversiones de Teruel es, en términos generales, la promoción de proyectos de inversión que redunden en el desarrollo económico de la provincia de Teruel, ¿cuál es el motivo por el que se ha decidido destinar fondos del FITE a un proyecto como el búnker de radioterapia del Hospital de Teruel, que debería ser dotado a través de presupuesto ordinario?, ¿a través de qué acuerdo, y con qué fecha, queda plasmada la dotación de dicho búnker con cargo al FITE?

Zaragoza, 29 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
ALBA SÁNCHEZ MIEDES

Pregunta núm. 1307/25, relativa a una sobrecarga en el sistema sanitario público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una sobrecarga en el sistema sanitario público.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón admite, en respuesta escrita, que no puede distinguir el gasto sanitario destinado a inmigrantes ilegales debido a la ausencia de registros individualizados.

PREGUNTA

¿Cómo asegura el Gobierno que esta atención no está generando una sobrecarga en el sistema sanitario público, afectando a la calidad y el acceso de los aragoneses a los servicios médicos?

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1308/25, relativa a realizar un estudio para evaluar la atención sanitaria a inmigrantes ilegales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a realizar un estudio para evaluar la atención sanitaria a inmigrantes ilegales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón admite, en respuesta escrita, que no puede distinguir el gasto sanitario destinado a inmigrantes ilegales debido a la ausencia de registros individualizados.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno algún estudio para evaluar si la atención sanitaria a inmigrantes ilegales contribuye a la saturación de centros de salud y hospitales en Aragón?

En caso negativo, ¿por qué no se ha priorizado este análisis para garantizar que los recursos sanitarios no se vean comprometidos por una gestión migratoria ineficiente?

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1309/25, relativa al impacto económico de tratamientos médicos complejos o de larga duración proporcionados a inmigrantes ilegales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impacto económico de tratamientos médicos complejos o de larga duración proporcionados a inmigrantes ilegales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón admite, en respuesta escrita, que no puede distinguir el gasto sanitario destinado a inmigrantes ilegales debido a la ausencia de registros individualizados.

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el impacto económico de tratamientos médicos complejos o de larga duración proporcionados a inmigrantes ilegales?

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1310/25, relativa a la reubicación de los menores tras el incendio del centro tutelado de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reubicación de los menores tras el incendio del centro tutelado de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se niega a informar sobre la ubicación de los menores reubicados tras el incendio presuntamente provocado por un menor tutelado en el centro de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la justificación para ocultar dicha información a los aragoneses?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1311/25, relativa a los protocolos y gestión de personal en los centros de menores tutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los protocolos y gestión de personal en los centros de menores tutelados.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de que el menor presuntamente responsable del incendio estaba tutelado por la Generalidad de Cataluña.

PREGUNTA

¿Qué protocolos de coordinación y supervisión existen entre el Gobierno de Aragón y otras comunidades autónomas para garantizar que los menores trasladados no representen un riesgo para la seguridad de los aragoneses y cómo se garantiza que los centros de menores en su territorio, especialmente aquellos que acogen a MENA, cuentan con personal suficiente y protocolos de seguridad adecuados para prevenir incidentes como el incendio de Teruel?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1312/25, relativa al cierre de centros de protección de menores en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de centros de protección de menores en Aragón.

ANTECEDENTES

La falta de transparencia sobre de política de protección a la infancia del Departamento de Bienestar Social y Familia genera confusión sobre los recursos disponibles.

PREGUNTA

¿Cuántos centros de protección de menores se han cerrado en Aragón desde agosto de 2023, cuáles y por qué motivos?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1313/25, relativa al cierre de centro de Menores DIRTE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de centro de Menores DIRTE.

ANTECEDENTES

Nos preocupan las noticias sobre el cierre de centros de protección de menores como en el caso del centro de menores Dirte.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos del cierre del centro de menores DIRTE y dónde se han reubicado a los menores que residían en este centro?, ¿qué recursos residenciales específicos para acoger a menores con problemas de conducta tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tras el cierre de este centro?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1314/25, relativa a la actualización de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón.

ANTECEDENTES

Hemos escuchado recientemente a la Consejera de Bienestar Social y Familia decir que la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón no responde a las necesidades actuales.

PREGUNTA

¿Cómo está afectando la Ley 12/2001, de 2 de julio, de infancia y adolescencia en Aragón al sistema de protección a la infancia?, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar un nuevo Proyecto de Ley de infancia y adolescencia en Aragón que actualice la vigente Ley de 12/2001, de 2 de julio ?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1315/25, relativa al control del historial de los menores tutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control del historial de los menores tutelados.

ANTECEDENTES

El incendio del centro de menores tutelados de Teruel fue presuntamente provocado por un menor tutelado en el mismo.

PREGUNTA

¿Por qué se permitió la presencia de este menor en un centro aragonés sin un control exhaustivo de su historial?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1316/25, relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón.

ANTECEDENTES

Hemos escuchado recientemente a la Consejera de Bienestar Social y Familia decir que la Ley de infancia y adolescencia de Aragón es proteccionista y que no responde a las necesidades actuales.

PREGUNTA

¿A qué se refiere la Consejera de Bienestar Social y Familia cuando afirma que la Ley de infancia y adolescencia de Aragón es proteccionista y no responde a las necesidades de determinados perfiles de menores?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1317/25, relativa a las medidas para garantizar la seguridad de los vecinos de los centros de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para garantizar la seguridad de los vecinos de los centros de menores.

ANTECEDENTES

El incendio en el centro de menores de Teruel, que hospitalizó a dos educadores, ha generado, de nuevo, la alarma entre los vecinos de la calle Comadre.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está tomando el Gobierno de Aragón para garantizar la seguridad de los ciudadanos que viven cerca de los centros de menores, especialmente tras incidentes graves como este?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1318/25, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de menores.

ANTECEDENTES

La política de protección a la infancia es una de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma que se gestiona desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha destinado en 2023 y en 2024 el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a financiar los centros de protección de menores concertados con diferentes entidades que los gestionan?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1319/25, relativa al coste del incendio del centro de menores de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del incendio del centro de menores de Teruel.

ANTECEDENTES

El incendio en el centro de menores de Teruel provocó la hospitalización de dos educadores y diversos daños materiales.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste total del incendio en términos de daños materiales, atención sanitaria a los educadores heridos y reubicación de los menores?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1320/25, relativa a las gestiones para la repatriación de menores extranjeros no acompañados que delincan.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones para la repatriación de menores extranjeros no acompañados que delincan.

ANTECEDENTES

Son frecuentes los hechos delictivos cometidos por menores extranjeros no acompañados en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha iniciado gestiones con el Gobierno central para repatriar a los menores extranjeros no acompañados que cometen actos delictivos, evitando así nuevos riesgos para la comunidad?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1321/25, relativa a las medidas para atender las demandas de los ciudadanos afectados por los centros de menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para atender las demandas de los ciudadanos afectados por los centros de menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

Los vecinos de Teruel han exigido el cese de la actividad del centro de menores tras el incendio.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está tomando el Gobierno para atender las demandas de los ciudadanos afectados, que denuncian problemas de convivencia y seguridad?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1322/25, relativa a los cambios en los protocolos de seguridad y gestión de los centros de menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cambios en los protocolos de seguridad y gestión de los centros de menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

Incidentes como el incendio en el centro de menores tutelados de Teruel ponen de manifiesto un problema en los protocolos de seguridad y gestión adoptados en los diferentes centros de menores en nuestra región.

PREGUNTA

¿Qué cambios específicos va a implementado el Gobierno de Aragón en los protocolos de seguridad y gestión de los centros de menores para evitar que se repitan sucesos similares?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1323/25, relativa a los avances en la investigación del incendio del centro de menores tutelados de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los avances en la investigación del incendio del centro de menores tutelados de Teruel.

ANTECEDENTES

Todavía se desconocen las causas concretas del incendio del centro de menores tutelados de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué avances hay en la investigación sobre la responsabilidad del menor que, presuntamente, ha provocado el incendio?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1324/25, relativa a las medidas adoptadas frente al presunto responsable del incendio del centro de minore de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas frente al presunto responsable del incendio del centro de minore de Teruel.

ANTECEDENTES

Al parecer, el incendio del centro de menores de Teruel fue provocado por uno de los menores residentes en el mismo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas disciplinarias o legales tomadas contra el presunto responsable?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1325/25, relativa a revisión de las políticas de acogida de menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a revisión de las políticas de acogida de menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

Son numerosos los incidentes acontecidos en centros de menores extranjeros no acompañados tutelados en Aragón como pueden ser el incendio del centro de menores y la presunta agresión sexual en un centro de menores en Teruel.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón revisar su política de acogida de menores extranjeros no acompañados para garantizar que no se comprometa la seguridad de los ciudadanos?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1326/25, relativa a la consideración de los problemas generados por el actual sistema de gestión de los MENA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consideración de los problemas generados por el actual sistema de gestión de los MENA.

ANTECEDENTES

Son numerosos los incidentes acontecidos en centros de menores extranjeros no acompañados tutelados en Aragón como pueden ser el incendio del centro de menores y la presunta agresión sexual en un centro de menores en Teruel.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que el actual sistema de gestión de los MENA está generando problemas graves en la comunidad?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1327/25, relativa a los mecanismos para evitar posibles abusos o fraudes del servicio de asistencia jurídica gratuita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos para evitar posibles abusos o fraudes del servicio de asistencia jurídica gratuita.

ANTECEDENTES

Dado que no se distingue entre beneficiarios legales e ilegales en la asistencia jurídica gratuita resulta difícil conocer el porcentaje de usuarios de una u otra consideración.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos tiene el Gobierno de Aragón para evitar posibles abusos o fraudes en el uso de este servicio por parte de personas en situación irregular?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1328/25, relativa a proponer o apoyar reformas legislativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proponer o apoyar reformas legislativas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón admite, en respuesta escrita, que no puede distinguir el gasto sanitario destinado a inmigrantes ilegales debido a la ausencia de registros individualizados.

PREGUNTA

Para garantizar que los aragoneses no sufran las consecuencias de una política migratoria ineficaz, ¿considera el Gobierno de Aragón proponer o apoyar reformas legislativas que obliguen a identificar y cuantificar el gasto sanitario asociado a la inmigración ilegal?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1329/25, relativa a los recursos humanos adicionales para atender a la población extranjera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos humanos adicionales para atender a la población extranjera.

PREGUNTA

¿Qué recursos humanos adicionales (contrataciones, horas extra, formación, etc.) se han destinado en 2024 a los servicios sociales, educativos y sanitarios para atender a la población extranjera? ¿Cuál ha sido el coste asociado a estas contrataciones?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1330/25, relativa a abordar el impacto económico y social de la población extranjera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a abordar el impacto económico y social de la población extranjera.

PREGUNTA

¿Qué planes o estrategias tiene el Gobierno de Aragón para abordar el impacto económico y social de la población extranjera en los próximos 5 años? ¿Se ha elaborado algún estudio o proyección al respecto?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1331/25, relativa al presupuesto de servicios sociales en 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto de servicios sociales en 2024.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del presupuesto de servicios sociales en 2024 se ha destinado a programas de emergencia social (alojamiento, alimentos, etc.) para la población extranjera? ¿Qué criterios se utilizan para determinar la elegibilidad de estos programas?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1332/25, relativa a la opacidad en la gestión de los fondos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opacidad en la gestión de los fondos públicos.

ANTECEDENTES

Dado que el Gobierno de Aragón reconoce la inexistencia de partidas o programas específicos para cuantificar el impacto presupuestario de la inmigración ilegal en áreas como educación, sanidad o servicios sociales. Esta falta de datos concretos impide un control efectivo del gasto y vulnera el derecho de los ciudadanos a conocer el destino de sus impuestos.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Gobierno de Aragón esta opacidad en la gestión de los fondos públicos?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1333/25, relativa a un sistema de contabilidad específico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un sistema de contabilidad específico.

ANTECEDENTES

Según afirman en sus respuestas, el Gobierno afirma que no puede cuantificar el coste total de los menores tutelados debido a la dificultad de desglosar gastos en educación y sanidad.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha establecido un sistema de contabilidad específico que detalle los costes asociados a estos menores, incluyendo educación, formación, atención sanitaria y otros servicios?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1334/25, relativa a los precios de las plazas concertadas para menores tutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los precios de las plazas concertadas para menores tutelados.

PREGUNTA

Aunque los precios de las plazas concertadas para menores tutelados son públicos, ¿por qué no se publica un informe detallado y periódico que desglose el coste total por menor, incluyendo todos los servicios asociados?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1335/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, a la siguiente Pregunta relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo.

ANTECEDENTES

Las estancias temporales en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso es un recurso muy demandado y fundamental para las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes total de estancias temporales en residencias de personas mayores en situación de dependencia en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo (empeoramiento de la persona dependiente, situación sobrevenida y temporal del cuidador o por descanso de éste)?

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1336/25, relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, a la siguiente Pregunta relativa al número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo.

ANTECEDENTES

Las estancias temporales en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso es un recurso muy demandado y fundamental para las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad.

PREGUNTA

¿Número de personas mayores en situación de dependencia atendidas en el servicio de estancia temporal en residencias en Aragón durante el primer semestre de 2025, desglosadas por motivo (empeoramiento de la persona dependiente, situación sobrevenida y temporal del cuidador o por descanso de éste)?

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1337/25, relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón y el número de personas atendidas durante el primer semestre de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, a la siguiente Pregunta relativa al número de solicitudes total de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón y el número de personas atendidas durante el primer semestre de 2025.

ANTECEDENTES

Las estancias temporales en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso es un recurso muy demandado y fundamental para las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes total de estancias temporales en residencias para personas con discapacidad en Aragón y el número de personas atendidas durante el primer semestre de 2025?

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1338/25, relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal en residencias para personas mayores en situación de dependencia y el número de plazas para personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, a la siguiente Pregunta relativa al número de plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal en residencias para personas mayores en situación de dependencia y el número de plazas para personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

Las estancias temporales en una residencia ante una situación sobrevenida o la necesidad de descanso es un recurso muy demandado y fundamental para las personas que cuidan a un familiar que se encuentra en situación de dependencia o discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas públicas y/o concertadas de estancia temporal en residencias para personas mayores en situación de dependencia y cuántas para personas con discapacidad, dispone el Departamento y en qué centros residenciales?

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1339/25, relativa a la reconstrucción del puente sobre el río Aguasvivas en Belchite, destruido por la DANA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reconstrucción del puente sobre el río Aguasvivas en Belchite, destruido por la DANA.

ANTECEDENTES

Entre innumerables destrozos producidos por la DANA de 13 de junio de 2025, se encuentra el puente sobre el río Aguasvivas de la carretera A-222, en la localidad de Belchite, lo que impide la circulación por el mismo.

Las alternativas a la salida de las comarcas Cuencas Mineras, Bajo Martín, Andorra-Sierra de Arcos y Campo de Belchite, que tienen en la A-222 un eje fundamental para sus comunicaciones y desarrollo económico, son muy peregrinas y con tiempos muy elevados.

Ya ha transcurrido más de un mes y medio desde el destrozo y la sociedad de todas estas comarcas, pero especialmente la de Cuencas Mineras, empiezan a protestar, puesto que la DGA no está dando una salida razonable a sus quejas.

La alternativa de un camino de piedras en Belchite no es aceptable como forma de comunicación y está causando numerosos pinchazos en ruedas de vehículos, además de su lentitud, peligrosidad y ausencia de señalización; el periplo, rodeo y tardanza por diferentes pueblos de la comarca de Belchite es una mala solución, sobre todo si la DGA tarda mucho en reparar el puente destruido; la alternativa de un rodeo inmenso por Calamocha y la A-23 u otro rodeo por Andorra o Alcañiz son inviables para el largo plazo.

La reparación del puente de Belchite, un tramo de pocos metros, unos 20, no debería ser un impedimento insalvable a muy corto plazo.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué situación administrativa se encuentra la reconstrucción del puente sobre el río Aguasvivas en Belchite?
2. ¿En qué fecha tienen previsto su puesta en servicio y apertura nuevamente?

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1340/25, relativa a las subvenciones directas otorgadas por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones directas otorgadas por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, establece la posibilidad de otorgar, con carácter excepcional, subvenciones de concesión directa en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué subvenciones directas ha concedido el Gobierno de Aragón durante los años 2024 y 2025, a quién se les han concedido, por qué importe, para qué finalidad y cuál ha sido del motivo para justificar el carácter urgente de cada una de ellas?

En Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1341/25, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en cauces y barrancos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón— Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en cauces y barrancos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que abordará la limpieza de cauces y barrancos en los en 40 puntos de los ríos en Aragón en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué barrancos y cauces pretende actuar en Gobierno de Aragón tras los episodios de crecidas según pudimos conocer recientemente por los medios de comunicación?
2. ¿En qué se concreta esa actuación en cada uno de ellos?
3. ¿De qué partidas económicas dispone el Gobierno de Aragón para tal fin y a cuánto asciende el coste de dichas intervenciones?
4. ¿Qué tipo de colaboración han solicitado al Gobierno de España para este fin?

En Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1342/25, relativa a la reserva de plazas para personas transexuales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reserva de plazas para personas transexuales.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón n.º 142, de 25 de julio, se han aprobado 1.318 plazas para diversas categorías de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, de las cuales 13 están reservadas para personas transexuales.

PREGUNTA

Dado que la reserva de 13 plazas para personas transexuales podría percibirse como un privilegio que afecta la igualdad de oportunidades, ¿está evaluando el Gobierno de Aragón la posibilidad de modificar la Ley 4/2018, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, para garantizar que no se vulneren los principios de acceso igualitario al empleo público?

Zaragoza, 1 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1354/25, relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del departamento en materia de cultura y patrimonio cultural, de cara a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias

previstas por parte del Departamento en materia de cultura y patrimonio cultural, de cara a la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.

ANTECEDENTES

Aragón no cuenta con un presupuesto aprobado en el ejercicio 2025 y las cuentas autonómicas fueron prorrogadas del año anterior. Dicha inexistencia de presupuesto se fundamentó en la imposibilidad de lograr una mayoría en el Parlamento para su aprobación y por tanto no se llegó a presentar el borrador de presupuestos para su debate. Sin perjuicio del debate que suscita las limitaciones o restricciones de tener unas cuentas prorrogadas, Aragón merece tener un presupuesto aprobado para 2026.

En esa misma línea, el Consejero de Hacienda, el Sr. Roberto Bermúdez de Castro aseguró a través de los medios de comunicación que «empezaría a llamar a los grupos políticos a partir del 10 de agosto, con la voluntad de aprobar unas nuevas cuentas para el próximo ejercicio». Entendiendo que, si la voluntad es debatir y tener un borrador de proyecto de presupuestos, se habrá producido el trabajo previo, en el seno de cada Departamento de trasladar las propuestas, necesidades o solicitudes sectoriales de cara a la elaboración de dicho borrador.

Al encontrarnos en el mes en el que, aparentemente, se iniciarán las negociaciones, y con el objetivo de disponer de más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha trasladado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública en materia de Cultura y Patrimonio para la confección y negociación del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2026?

Zaragoza, a 8 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1355/25, relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de cara a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de cara a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026.

ANTECEDENTES

Aragón no cuenta con un presupuesto aprobado en el ejercicio 2025 y las cuentas autonómicas fueron prorrogadas del año anterior. Dicha inexistencia de presupuesto se fundamentó en la imposibilidad de lograr una mayoría en el Parlamento para su aprobación y por tanto no se llegó a presentar el borrador de presupuestos para su debate. Sin perjuicio del debate que suscita las limitaciones o restricciones de tener unas cuentas prorrogadas, Aragón merece tener un presupuesto aprobado para 2026.

En esa misma línea, el Consejero de Hacienda, el Sr. Roberto Bermúdez de Castro aseguró a través de los medios de comunicación que «empezaría a llamar a los grupos políticos a partir del 10 de agosto, con la voluntad de aprobar unas nuevas cuentas para el próximo ejercicio». Entendiendo que si la voluntad es debatir y tener un borrador de proyecto de presupuestos, se habrá producido el trabajo previo, en el seno de cada Departamento de trasladar las propuestas, necesidades o solicitudes sectoriales de cara a la elaboración de dicho borrador.

Al encontrarnos en el mes en el que, aparentemente, se iniciarán las negociaciones, y con el objetivo de disponer de más información concreta sobre la línea presupuestaria propuesta por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha trasladado el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para la confección y negociación del presupuesto para la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2026?

Zaragoza, a 8 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1356/25, relativa al cierre temporal del hogar de mayores de Ejea de los Caballeros durante varios días de agosto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre temporal del hogar de mayores de Ejea de los Caballeros durante varios días de agosto

ANTECEDENTES

El hogar de mayores de Ejea de los Caballeros es el único centro del municipio destinado al encuentro, socialización y actividades de ocio para las personas mayores, muchas de las cuales no disponen de otros espacios ni recursos para relacionarse o mantenerse activas durante el día.

Hemos tenido conocimiento de que este centro permanecerá cerrado los días 2, 3, 9, 10, 15, 16 y 17 de agosto, coincidiendo con fechas de calor extremo en nuestra comunidad, en las que precisamente se recomienda ofrecer espacios seguros y climatizados para las personas mayores, uno de los colectivos más vulnerables.

Este cierre supone un perjuicio considerable para los usuarios habituales del centro, ya que limita su derecho a participar en la vida social del municipio y puede afectar negativamente a su bienestar físico y emocional.

PREGUNTA

¿Por qué motivo se ha decidido el cierre del hogar de mayores de Ejea durante los días 2, 3, 9, 10, 15, 16 y 17 de agosto, siendo este el único centro disponible en la localidad para la socialización de las personas mayores? ¿Tiene previsto el departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón alguna medida para garantizar el bienestar y la atención de las personas mayores durante esos días?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1357/25, relativa a la falta de personal de enfermería en la planta 4.º del Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de personal de enfermería en la planta 4.º del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

La planta 4º del Hospital San Jorge de Huesca sufre una preocupante falta de personal de enfermería en el día a día, en un contexto de alta rotación de pacientes y una elevada carga asistencial. Esta situación está provocando que el personal se vea obligado a asumir jornadas con sobrecarga, incluso superando frecuentemente el horario establecido, especialmente en los turnos de noche y durante los fines de semana.

Esta realidad repercute negativamente tanto en la calidad de la atención que reciben los pacientes como en las condiciones laborales del personal sanitario.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón aumentar de forma estructural la plantilla de personal de enfermería en la planta 4.º del Hospital San Jorge de Huesca?

¿Se prevé reforzar de manera específica los turnos de noche de los fines de semana para garantizar una atención adecuada en esa planta?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para reforzar las ratios de personal en las plantas que atienden un mayor número de camas y pacientes?

¿Qué medidas se van a adoptar para asegurar que los pacientes reciban una atención sanitaria segura y de calidad, y que el personal sanitario trabaje en condiciones dignas?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1362/25, relativa al grado de cumplimiento de la PNL sobre el eclipse.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la PNL sobre el eclipse.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una iniciativa sobre el eclipse del PSOE presentada el 26 de agosto de 2024 que incluía la elaboración de un plan estratégico, la constitución de una Mesa de Trabajo, el impulso de varias campañas de promoción nacionales y regionales, poner en valor el Observatorio de Javalambre y el Planetario de Huesca y por último, incluir el astroturismo en las estrategias turísticas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de cada uno de los cinco puntos incluidos en la PNL sobre el eclipse, presentada por el PSOE en agosto del pasado año, y aprobada por todos los grupos parlamentarios y qué medidas de futuro va a impulsar al respecto?

Zaragoza, 13 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1367/25, relativa a las actuaciones de conmemoración del 30.º aniversario del IAACC Pablo Serrano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de conmemoración del 30.º aniversario del IAACC Pablo Serrano.

ANTECEDENTES

Este mes de julio se celebraron los 30 primeros años del Museo IAACC Pablo Serrano, y se conmemoraban las cuatro décadas, desde que el escultor Pablo Serrano, donase su obra a la Comunidad Autónoma de Aragón. Atendiendo a la importancia de esta efeméride y con el objetivo de disponer de más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado y qué iniciativas tiene previsto celebrar el Gobierno de Aragón para conmemorar la efeméride de los 30 años desde la creación del IACC Pablo Serrano?

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1368/25, relativa al trabajo desarrollado por parte del departamento en materia de recuperación de patrimonio expoliado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trabajo desarrollado por parte del departamento en materia de recuperación de patrimonio expoliado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La historia del arte también comprende los caminos del «expolio» del patrimonio propio. Hace unos años, en noviembre de 2022 se inauguró la exposición «Aratis, anatomía de un expolio» en el museo de Zaragoza. Una muestra de más de 150 piezas, que, a través de la recuperación de los cascos celtíberos aragoneses, contenía una explicación muy didáctica y pedagógica sobre los procesos de recuperación del patrimonio.

En la actualidad, conocemos ejemplos, y litigios existentes sobre la recuperación del patrimonio expoliado en Aragón, y sin perjuicio de entrar en casos concretos y con el objetivo de disponer de más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué acciones con carácter general ha desarrollado el Gobierno de Aragón, para la recuperación del patrimonio expoliado de nuestra Comunidad Autónoma en lo que llevamos de legislatura?
- ¿Sobre qué bienes culturales concretos, ha iniciado o se halla inmerso en proceso de recuperación de la titularidad y su regreso a la Comunidad Autónoma de Aragón?
- En las últimas fechas se ha advertido del excesivo número de «sustracciones de baja intensidad» del patrimonio arqueológico en los yacimientos aragoneses mediante la localización de piezas con detectores de metales. Ante esta circunstancia, ¿qué medidas de seguridad, vigilancia y prevención está tomando el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1369/25, relativa a la subvención nominativa desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al Ayuntamiento de Utrillas para el desarrollo del polígono industrial de la localidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención nominativa desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al Ayuntamiento de Utrillas para el desarrollo del polígono industrial de la localidad.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024, aprobado mediante Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, el Departamento titular de Economía e Industria, contenía

en su relación de subvenciones nominativas, una partida presupuestaria en el marco de «Investigación y tecnología aplicada a la industria» para el Excmo. Ayuntamiento de la localidad de Utrillas por importe de 150.000,00€ dedicada concretamente a la ampliación del polígono industrial Santa Bárbara, una situación tratada de forma singular en el conjunto de polígonos industriales de Aragón.

En este ejercicio, al no disponer de presupuesto aprobado en 2025, nos encontramos en una situación de prórroga presupuestaria y por tanto nos regimos por la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025.

Con el objetivo de conocer más información sobre esta actuación, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguientes

PREGUNTAS

¿Pudo materializarse la subvención nominativa en 2024 con el Excmo. Ayuntamiento de Utrillas? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se desarrollaron que dieron objeto de dicha subvención y por qué importe total?

Entendiendo que se trataba de una subvención nominativa y si el objeto ha sido materializado, ¿qué destino han tenido los 150.000,00€ consignados, en el actual escenario de prórroga presupuestaria?

¿Cuál fue la circunstancia que motivó la singularidad del polígono industrial de Utrillas, como inversión clave de ampliación, en el conjunto de los polígonos de la Comunidad autónoma de Aragón?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar durante 2025 o 2026, alguna otra inversión directa, vía subvención nominativa o actuación por parte del Departamento de Economía para la ampliación de algún otro Polígono Industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1373/25, relativa a la actualización y mejora de la publicidad de los festivales culturales realizados en Aragón en las páginas web oficiales del departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización y mejora de la publicidad de los festivales culturales realizados en Aragón en las páginas web oficiales del departamento.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del portal oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y específicamente en el dominio — <https://www.aragon.es/-/festivales-en-aragon>, publica una relación de los distintos festivales culturales que se desarrollan en la comunidad autónoma, con un enlace específico a cada evento.

A pesar de que aparece como actualizada en 2025, la relación de eventos y festivales es incompleta al faltar más de una treintena de festivales culturales, consolidados en Aragón que son referentes, y a su vez, aparecen referenciados algunos ya extintos, como «Periferias» en la ciudad de Huesca o el festival «Puerta del Mediterráneo» en Mora de Rubielos y Rubielos de Mora. Con el ánimo de que la información esté actualizada, sea veraz y correcta y sirva como reclamo a los eventos culturales de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento actualizar y mejorar la web que contiene la relación y la publicidad que se realiza de los festivales culturales de Aragón? De ser afirmativa la respuesta, ¿qué plazo se da para materializar esta propuesta de mejora y de actualización?

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1374/25, relativa a la actualización del mapa de infraestructuras culturales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del mapa de infraestructuras culturales en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del portal oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y específicamente en el dominio — <https://servicios.aragon.es/Mic/>—, publica una relación de las distintas infraestructuras y equipamientos culturales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Una información valiosa tanto desde el punto de vista del sector cultural, como desde las administraciones públicas a la hora de abordar políticas vinculadas con la cultura. En dicho mapa se establecen las salas polivalentes, bibliotecas, museos, centros culturales, espacios escénicos etc. A pesar de que aparece como actualizada en 2025, la relación de infraestructuras que se detalla una vez se accede al mapa está desfasado en varios años y la información publicada no se corresponde con la realidad. Con el objetivo de mejorar esta situación, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento actualizar y mejorar la web que contiene la relación y el mapa de infraestructuras culturales de Aragón? De ser afirmativa la respuesta, ¿qué plazo se da para realizar dicha actuación?

Zaragoza, a 14 de agosto de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1/25, relativa al tercer contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

Como se viene informando mensualmente en el Consejo de Administración de CARTV, en el que el Grupo Parlamentario de Podemos cuenta con un representante, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está apostando por la innovación comercial.

En los últimos meses se han implantado más de 40 formatos publicitarios diferentes, algunos de ellos referentes para otras radiotelevisiónes autonómicas.

Por ello, a pesar de que el volumen de inversión publicitaria en el total de las televisiones lleva 14 meses consecutivos de caídas, la Televisión Autónoma de Aragón cerró el año 2024 con un crecimiento en su facturación, siendo la única cadena autonómica con crecimiento positivo tanto en la parte nacional como en el área local.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 6/25, relativa a la incertidumbre que se cierne sobre el futuro de las plantas de BSH en Aragón (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

El expediente de regulación de empleo (ERE) relativo al cierre de la planta de BSH en Esquíroz está siendo tramitado por la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Navarra, que es el órgano competente en este caso. En el marco de dicho expediente se está llevando a cabo el periodo legal de consultas entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, siendo ante esa dirección donde se comunicará la decisión final, con o sin acuerdo.

La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón no participa, ni puede hacerlo legalmente, en la tramitación de este expediente, por lo que no tiene acceso a la documentación ni al desarrollo del proceso negociador.

No obstante, desde el Gobierno de Aragón se mantiene un contacto permanente con la central de BSH en Zaragoza. La Dirección General de Trabajo aragonesa ha mantenido conversaciones con la empresa para conocer el contexto general de su situación y las implicaciones del cierre anunciado, y se ha ofrecido a colaborar institucionalmente en todo aquello que la compañía considere oportuno una vez concluido el proceso de regulación en Navarra.

Asimismo, está prevista para el mes de julio una reunión entre la Dirección General de Trabajo de Aragón y su homóloga en Navarra para tratar diversos asuntos de interés común. En dicho encuentro, se solicitará información sobre la evolución del expediente de BSH, siempre dentro del respeto a las competencias de cada comunidad autónoma.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 20/25, relativa a la denegación de una nueva Zona Básica de Salud de Arcosur-Rosales del Canal (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

El comité de ordenación de mapa sanitario de Aragón ha aprobado la modificación del mapa que permite la creación de la Zona Básica a la que se hace referencia.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 89/25, relativa a los centros de salud que se prevén reformar (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

La falta de presupuestos no está siendo impedimento para llevar a cabo los proyectos de remodelación y mejora.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 274/25, relativa a la garantía de confidencialidad de los pacientes de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital de Nuestra Señora de Gracia (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

El derecho a la intimidad y confidencialidad de las pacientes hospitalizadas y las que acuden al hospital de día a cualquier consulta sanitaria (médica, psicológica y de enfermería) está garantizado.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 321/25, relativa al impacto de la reducción de la jornada laboral en la productividad y los costes de las empresas aragonesas (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

El Gobierno de Aragón, en el momento procedimental oportuno, remitió al Ministerio de Trabajo las correspondientes alegaciones al anteproyecto de ley de reforma del Estatuto de los Trabajadores, manifestando su desacuerdo con la propuesta de establecer legislativamente una jornada laboral máxima de 37,5 horas semanales.

En dichas alegaciones, y en línea con los planteamientos recogidos en la consulta, se trasladó al Ministerio lo siguiente:

«El precepto propuesto carece, desde una perspectiva normativa, de un análisis riguroso de su impacto económico en la Memoria justificativa. En particular, en la página 22 de dicha Memoria, las consideraciones recogidas carecen de base científica y se limitan a generalidades.

Asimismo, las organizaciones empresariales han expresado su oposición a esta reducción generalizada de la jornada laboral, al haberse planteado al margen del diálogo y la negociación colectiva. En este sentido, CEPYME, en su informe sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral (junio de 2024), elaborado a partir de datos del propio Ministerio de Trabajo, advierte que una reducción no negociada del tiempo de trabajo, manteniendo las actuales condiciones retributivas, supondría un coste directo mínimo de 11.800 millones de euros, correspondiente al incremento salarial por las horas no trabajadas, con un análisis detallado por ramas de actividad y costes medios de 2023».

En consecuencia, el Gobierno de Aragón ha reiterado su posición favorable a que cualquier modificación de la jornada laboral se aborde mediante la negociación colectiva, en el marco natural de los convenios colectivos, ámbito en el que pueden garantizarse tanto el equilibrio de intereses como la sostenibilidad económica y social de las medidas adoptadas. Es precisamente en este contexto donde el Gobierno de Aragón continuará impulsando la mejora de la calidad en las relaciones laborales, ejerciendo, en última instancia, sus competencias de control de legalidad sobre los convenios alcanzados.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 368/25, relativa al patrón de recortes sanitarios que se está produciendo en el medio rural aragonés (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

Desde el Departamento de Sanidad se organizan los recursos optimizando los mismos y asegurando la calidad asistencial.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 391/25, relativa a la política de las entidades de derecho público dependientes del departamento (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

La valoración de la política de las entidades de derecho público y organismos autónomos dependientes de este Departamento es muy positiva. Estas entidades desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de los objetivos y la misión del Departamento.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 417/25, relativa a las medidas adoptadas para desburocratizar la Atención Primaria (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El Departamento ha adoptado iniciativas que buscan optimizar los procesos administrativos y reducir la carga de trabajo burocrática del personal sanitario, permitiéndoles dedicar más tiempo y recursos a la atención directa de los pacientes. Entre las acciones implementadas, se incluyen la digitalización de trámites y la revisión de protocolos.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 418/25, relativa a la aprobación de un nuevo Plan de ordenación de recursos humanos para el Salud (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos, que llevaba caducado desde el año 2020, ha sido aprobado en mesa sectorial.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 425/25, relativa al protocolo de seguridad actual en el servicio de urgencias del Hospital Materno Infantil (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

Actualmente en el servicio de urgencias pediátricas del Hospital Miguel Servet, al igual que en el resto de unidades del hospital, se sigue el protocolo vigente, Orden HAP/1498/2022, de 13 de octubre, por la que se publica el procedimiento de actuación ante la violencia externa derivada del trabajo para el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además del procedimiento citado, en el servicio de Urgencias del Infantil se han ido realizando actividades encaminadas a mejorar la protección de los trabajadores.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 437/25, relativa a las acciones a implementar para garantizar el establecimiento de un servicio de pediatría en el centro de salud de Pinseque (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

Según la Orden de 24 de febrero de 2006, Del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula la asistencia pediátrica en Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón, en su artículo Quinto, Criterio de Ordenación de las consultas, define que, para establecerse al menos una consulta semanal de pediatría, las localidades deben cumplir los dos criterios:

- Al menos 100 TIS asignadas al pediatra.
- El centro de salud esté a una distancia igual o superior a 30 minutos.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 438/25, relativa a la atención de las demandas de los profesionales sanitarios en relación con el borrador del Estatuto Marco propuesto por el Ministerio de Sanidad (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

Desde nuestro departamento entendemos que la reforma del Estatuto Marco es una oportunidad para fortalecer el sistema, pero creemos que una reforma de esta magnitud debe abordarse con responsabilidad, desde el rigor técnico, jurídico y económico, con lealtad institucional y evitando generar agravios entre categorías profesionales o entre territorios, elementos que no se están abordando de manera adecuada por el Ministerio de Sanidad. Es fundamental avanzar con propuestas sólidas y contar con verdadero consenso.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 442/25, relativa al Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).

El Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 ha sido aprobado pese a contar con una dotación económica insuficiente de 80 céntimos por español.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 458/25, relativa a la salud mental y la contratación de psicólogos y especialistas en salud mental (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).

El Gobierno de Aragón tiene intención mejorar progresivamente la cobertura de personal en el ámbito de la salud mental.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 463/25, relativa a el empleo femenino industrial en el mundo rural (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).

Desde el Gobierno de Aragón estamos plenamente comprometidos con el impulso del empleo femenino, también en el ámbito industrial y en el medio rural.

Aunque no existen ayudas específicas exclusivamente dirigidas al mantenimiento del empleo femenino en este sector concreto, sí desarrollamos políticas transversales orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el mercado laboral.

Estas actuaciones se enmarcan en los acuerdos del Consejo de Relaciones Laborales y en los convenios de colaboración suscritos con los agentes sociales más representativos, garantizando así un enfoque consensuado y eficaz.

En este contexto, estamos tramitando una convocatoria de subvenciones por valor de 100.000 euros dirigida a apoyar acciones empresariales que promuevan la igualdad y la conciliación, claves para facilitar y consolidar la presencia de las mujeres en el empleo, también en entornos rurales e industriales.

Seguiremos trabajando para que la igualdad real y efectiva llegue a todos los territorios y sectores productivos de Aragón.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 487/25, relativa al Hospital San Juan de Dios (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

El Gobierno de Aragón tiene intención de que la colaboración entre el Departamento de Sanidad y el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza continúe.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 488/25, relativa al hospital de Barbastro y la sanidad en los hospitales periféricos (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

El hospital de Barbastro cuenta con un equipo directivo que está realizando un buen trabajo.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 498/25, relativa a la sobrecarga de los centros de especialidades (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).

Este Gobierno no realiza recortes en política sanitaria, todo lo contrario, gracias a contar con el mayor presupuesto sanitario de la historia de nuestra Comunidad Autónoma, estamos avanzando en una mejora de la asistencia a nuestros ciudadanos.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 582/25, relativa a las medidas para gestionar la cascada de dimisiones en el sistema de salud aragonés (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

Ante cualquier dimisión, el Departamento de Sanidad actúa con rapidez y responsabilidad para tratar de asegurar una continuidad y una transición lo más eficiente posible. Aclarar que muchas dimisiones se producen por temas que no están relacionados con la propia gestión

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 583/25, relativa a las acciones para mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio de urgencias (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

Pese a la escasez de profesionales en nuestro sistema sanitario, que genera desafíos en ciertos servicios, el Departamento está implementando medidas activas para salvaguardar la calidad asistencial que reciben los ciudadanos.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 591/25, relativa a la reorganización sanitaria en Zaragoza (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

La reorganización de la atención continuada ha sido acordada con los sindicatos y la modificación parcial del Decreto de funcionamiento de los equipos de atención primaria de Aragón ha sido aprobada en Consejo de Gobierno. Aclarar que la manifestación sobre las dimisiones que contiene la pregunta es radicalmente falsa.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 599/25, relativa a las medidas para integrar estos nuevos biomarcadores en los protocolos de diagnóstico y tratamiento para reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en nuestra comunidad (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).

Nuestro departamento está comprometido con la traslación rápida y eficaz del conocimiento científico a la práctica clínica.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 641/25, relativa al cumplimiento de los compromisos en materia del Plan anual normativo desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia podrá evaluar si cumple las previsiones de impulso y reforma normativa establecidas en el PAN del ejercicio 2025 cuando finalice el periodo para el que se ha aprobado, es decir, en diciembre de 2025.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 654/25, relativa al decreto de modificación de los equipos de atención primaria (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

La modificación parcial del Decreto de funcionamiento de los equipos de atención primaria de Aragón ha sido aprobada en Consejo de Gobierno.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 669/25, relativa a la jubilación de médicos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

Es intención del Departamento de Sanidad que los facultativos que realizan funciones asistenciales puedan prorrogar su vida laboral.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 671/25, relativa a al nuevo mapa sanitario (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

El Departamento de Sanidad continúa en proceso de evaluación y diseño en relación con la mejora del mapa sanitario, que en ningún caso va a suponer recortes sanitarios.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 677/25, relativa avances impulsados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en proyectos europeos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

Se están adoptando distintas medidas que aseguran la transferencia efectiva del conocimiento y la innovación generada en el ámbito europeo al sistema sanitario autonómico, como la creación y participación en ecosistemas colaborativos y partenariados, con el objetivo final de que estos progresos se traduzcan en mejoras concretas.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 678/25, relativa a la autosuficiencia en componentes sanguíneos esenciales (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).

Nuestra comunidad es autosuficiente en este elemento para las transfusiones de sangre y ha incrementado la aportación para la elaboración de hemoderivados gracias al aumento de la donación de plasma por aféresis.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 715/25, relativa a la situación de las urgencias (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El Departamento de Sanidad mantiene una actitud de respeto absoluto ante las manifestaciones de los profesionales y está implementando medidas para atender sus demandas.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 716/25, relativa a la falta de celadores en el Hospital Royo Villanova (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El Departamento de Sanidad mantiene una actitud de respeto absoluto ante las reclamaciones de los profesionales y está implementando medidas para atender sus demandas.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 719/25, relativa a la presentación de los presupuestos cumpliendo el mandato estatutario, asumiendo la iniciativa ciudadana de Juan León Pescador Calvo (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El Estatuto de Autonomía de Aragón prevé en su artículo 111 la circunstancia de no aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el Gobierno de Aragón se atiene a lo dispuesto en el citado texto del Estatuto de Autonomía cuando en su punto 3 señala que «El presupuesto de la Comunidad Autónoma tendrá carácter anual. No obstante, si la ley de presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo».

A lo anterior, cabe añadir que ningún gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón ha cumplido con lo obligado en el punto 4 del Artículo 111, respecto a la aprobación del proyecto antes del último trimestre del ejercicio en curso, que es el concreto objeto de la pregunta formulada al Ejecutivo.

Zaragoza, a 21 de agosto de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 723/25, relativa a la presentación del Proyecto de Ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial anunciada por el Gobierno de Aragón en 2024 (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia está trabajando en la redacción del Proyecto de Ley de agilización administrativa al servicio de la ciudadanía y de atracción de inversiones empresariales, con la intención de poder presentar ante las Cortes de Aragón esta norma. Esta iniciativa, incluida en el Plan Anual Normativo 2025 aprobado por el Gobierno de Aragón, se encuentra actualmente en fase de análisis de alegaciones y continuará su tramitación conforme a los pasos establecidos, con el objetivo de ser elevada al Consejo de Gobierno en los próximos meses para su aprobación y posterior remisión a las Cortes.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 727/25, relativa al problema del servicio de ginecología en el hospital de Alcañiz (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).

El servicio de Obstetricia de Alcañiz no corre riesgo al haber sido cubiertas las vacantes que existían.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 758/25, relativa a la atención bucodental de los menores con discapacidad (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).

Entre otras medidas, el Departamento de Sanidad ha puesto en marcha la creación de tres Unidades de Salud Bucodental en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 782/25, relativa al desistimiento definitivo del proyecto de oficinas de atención a víctimas de delito: mayores menores y ocupación ilegal de viviendas (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).

El Gobierno de Aragón mantiene su compromiso firme con la atención a todas las víctimas de delito, sin distinción alguna. Actualmente, esta atención se presta desde las Oficinas de Atención a la Víctima, situadas en los Palacios de Justicia de las tres capitales de provincia, ofreciendo un servicio integral y especializado.

En relación con los delitos vinculados a la ocupación ilegal de viviendas, la Dirección General de Vivienda dispone también de oficinas en esas mismas capitales, que ofrecen una atención completa en materia de vivienda. Estamos trabajando coordinadamente con esta Dirección General para reforzar la atención específica en estos casos, en colaboración con la Dirección General de Justicia, sin que sea necesario, con los recursos disponibles, crear nuevas estructuras administrativas adicionales.

Por tanto, no se ha desistido del objetivo de prestar atención eficaz a las víctimas, sino que se están optimizando los recursos existentes para garantizar una respuesta adecuada, eficiente y ajustada a la realidad del territorio.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 789/25, relativa a las protestas llevadas a cabo por los vecinos de Arcosur por la ubicación de su futuro centro de salud (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).

La futura ubicación del Centro de Salud al que se hace referencia, si bien se han barajado algunas ubicaciones, no ha sido definida.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 855/25, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el Hub de la defensa de Aragón y los planes del ejecutivo en relación con esta industria en nuestra comunidad autónoma (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

El Gobierno de Aragón está firmemente comprometido con el desarrollo del sector industrial de la Defensa en nuestra comunidad, y por ello hemos impulsado el Hub Defensa Aragón, una iniciativa estratégica que busca ampliar la base industrial y tecnológica vinculada a la seguridad y la defensa a través de un ecosistema transversal basado en la colaboración público-privada.

Nuestra participación es activa y decidida. Estamos trabajando para acelerar el crecimiento de las empresas ya presentes en el sector, apoyar a aquellas con potencial en tecnologías duales, facilitar la innovación, el acceso a financiación y fomentar la creación de consorcios y alianzas estratégicas.

Entre las acciones ya desarrolladas, destacamos nuestra presencia por primera vez con stand propio en la feria Feindef, la inclusión de nuestras capacidades en el anuario nacional del sector, y la puesta en marcha de programas de diversificación, ayudas a la digitalización e I+D+i específicos para este ámbito. Asimismo, hemos impulsado espacios como el Foro Liberdefensa, celebrado en Zaragoza, para dar visibilidad al potencial aragonés en defensa.

Miramos al futuro con ambición. En los próximos meses lanzaremos un catálogo de capacidades de nuestras empresas y del territorio, pondremos en marcha el Observatorio de la Defensa para facilitar oportunidades de negocio, innovación y financiación, y activaremos un programa de aceleración empresarial, también con retos de innovación abierta.

Aragón tiene mucho que aportar a este sector estratégico, y desde el Gobierno vamos a seguir liderando este impulso con visión, colaboración y compromiso.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 882/25, relativa a los perjuicios del apagón sufrido el pasado 28/04/2025 para el Servicio Aragonés de Salud y sus usuario (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).

Gracias al buen trabajo llevado a cabo por los profesionales del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, los perjuicios fueron mínimos y solucionados en los días posteriores al apagón.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 937/25, relativa al seguimiento del coste de los servicios de transporte sanitario (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

El pago de los servicios y su control se realiza conforme a los contratos firmados por las empresas adjudicatarias conforme a las ofertas realizadas en base a los pliegos de las licitaciones.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 939/25, relativa al convenio de colaboración suscrito recientemente con la Federación ALCER (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón viene suscribiendo desde hace años un Convenio con la Federación Aragonesa para la lucha contra Enfermedades del Riñón (ALCER).

Dicho Convenio gestiona los desplazamientos no urgentes de las personas en tratamiento de hemodiálisis en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La correcta atención y calidad asistencial a los pacientes en diálisis nos impulsa a mantener este Convenio.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

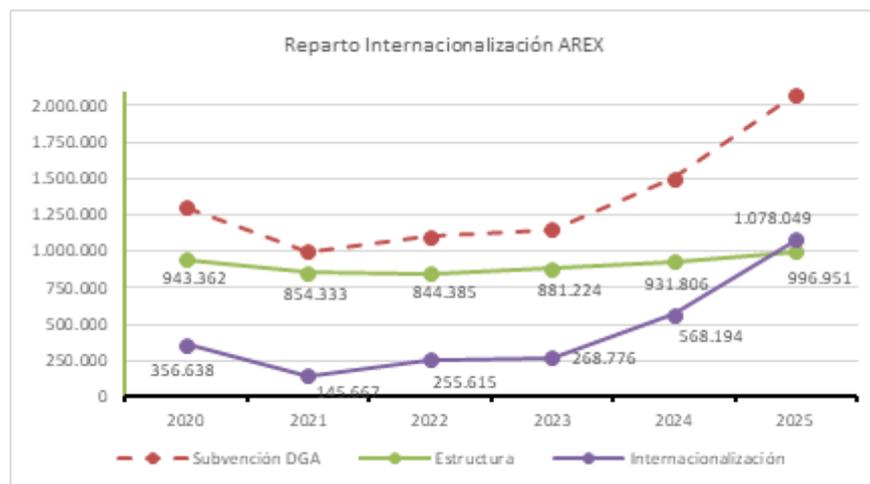
El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 949/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a las medidas para paliar los efectos económicos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).

El presupuesto para apoyar las acciones de internacionalización del Departamento de Presidencia Economía y Justicia, corresponde a 3 partidas fundamentalmente:

- Sodiar: 1 millón de euros.
- Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio (Plan Cameral Internacional): 686.400€.
- AREX: 2.075.000 con aplicación directa en internacionalización en 1.078.049€.

Respecto a AREX, la cuantía económica en los últimos 6 años desde 2020 para apoyo a las empresas frente al coste de estructura de AREX, superó por primera vez el 30% en 2024. Posicionando los costes de estructura por debajo del 70% por primera vez desde 2020.



Tal y como se puede ver en la gráfica anterior, por primera vez desde 2020, se ha superado el % de apoyo a las empresas frente a al coste de estructura de AREX.

Años	Subvención DGA	Estructura	Internacionalización	% de apoyo a empresas	% de estructura
2020	1.300.000	943.362	356.638	27,43%	72,57%
2021	1.000.000	854.333	145.667	14,57%	85,43%
2022	1.100.000	844.385	255.615	23,24%	76,76%
2023	1.150.000	881.224	268.776	23,37%	76,63%
2024	1.500.000	931.806	568.194	37,88%	62,12%
2025	2.075.000	996.951	1.078.049	51,95%	48,05%

En 2024 el presupuesto de AREX se incrementó en un 30%, en 2025 se ha incrementado el presupuesto casi un 40% y se ha duplicado el presupuesto para internacionalización de las empresas en 2025.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 979/25, relativa a las medidas para evitar la muerte de aves y murciélagos en parques eólicos (BOCA 142, de 4 de junio de 2025).

1. La aplicación del «Protocolo de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal» del 17 de marzo de 2023 establece criterios de actuación frente a la siniestralidad de fauna en parques eólicos, aunque su activación corresponde inicialmente a los promotores. Estos deben implementar medidas correctoras si detectan impactos relevantes, tales como paradas temporales, reubicaciones, o sistemas automáticos de detección y disuasión de aves.

Cuando el promotor no actúa de forma proactiva, la Administración puede intervenir, especialmente mediante las Comisiones de Seguimiento Ambiental (CSA), clasificando los casos según el origen de las medidas:

Caso 1 – Paradas impuestas por resolución administrativa tras acuerdo en CSA

Romerales 2: AE-02 y AE-13

Complejo Monlora: Monlora I (AE03, AE10), II (AE09), III (AE03, AE10, AE14, AE15), IV (AE05), La Sarda (AE04).

Complejo La Muga: La Muga I (AE01, AE03, AE04), II (AE01, AE03, AE04, AE06), III (AE01–AE07), Venta del Ginestar (AE03, AE04, AE07– AE09, AE11, AE13).

Otros parques por alta mortalidad de murciélagos: La Estanca, El Campo, Dehesa de Mallén, San Francisco de Borja.

El Coto: Todos los aerogeneradores Virgen de Rodanas II: AE02 y AE05.

Caso 2 – Paradas voluntarias por parte del promotor tras propuesta de la CSA

Las Majas V (AE03), VIA (AE08, AE11, AE13), VIB (AE06, AE13), VID (AE03).

La Rinconada (AE07) Portillo II (Fases 1 y 2).

Campoliva I (AE06, AE09–AE11) Picador (AE06, AE07).

San Bartolomé I (AE06, AE08).

Caso 3 – Paradas proactivas del promotor sin intervención administrativa

El Portillo II Fase 2 (AE08) Los Monteros (AE07).

Las Majas VIIC (AE05), VIIE (AE03) Monlora II (AE01, AE02, AE07, AE08).

Azubías (AE01).

Medidas aplicadas:

Incluyen paradas preventivas en periodos de mayor riesgo, vigilancia activa con técnicos que ordenan la parada en caso de presencia de especies, e instalación de dispositivos automáticos de detección y parada. Algunos dispositivos pueden cubrir múltiples aerogeneradores contiguos. Aunque la siniestralidad cero es difícil de lograr, la administración mantiene vigilancia activa y se fomenta la mejora continua mediante I+D y control institucional del cumplimiento de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

2. Los parques eólicos próximos al dormidero de cernícalo primilla ubicado en la subestación de Magallón son, entre otros: La Muga I, II y III, Venta del Ginestar, La Nava, Los Cierzos, Tinajeros, Agón, Multitecnología, Agón 2 y sus ampliaciones.

Medidas adoptadas:

Instalación de dispositivos de detección con parada automática de los aerogeneradores, aunque no todos cuentan con ellos individualmente, sí están cubiertos por los dispositivos de máquinas cercanas.

Paradas diurnas precautorias durante los meses con mayor riesgo para la especie (de julio a septiembre).

Está prevista la instalación de un radar especializado para detectar cernícalos primilla y activar la parada automática si se aproxima al aerogenerador.

Seguimiento:

Las Comisiones de Seguimiento Ambiental realizan una supervisión constante de estas medidas, mientras los promotores trabajan en soluciones técnicas más eficaces.

3. La protección de murciélagos (quirópteros) se ha venido reforzando en los últimos años, gracias a los datos recogidos en las vigilancias ambientales y a las recomendaciones del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y del Servicio de Biodiversidad.

Principales medidas:

Eliminación de luces blancas en aerogeneradores:

Desde 2021 se exige eliminar focos de luz en puertas, que atraían insectos y, por ende, a los murciélagos. Esta medida ha demostrado reducir significativamente las colisiones.

Paradas en condiciones específicas:

Las DIA desde 2022 incluyen condiciones que obligan a parar los aerogeneradores cuando:

La velocidad del viento es inferior a 6 m/s.

Durante las primeras tres horas de la noche tras el ocaso.

O bien desde media hora antes del ocaso hasta media hora después del amanecer en épocas de cría y migración.

Dispositivos automáticos de parada:

Equipos que miden temperatura y viento para activar paradas automáticamente en condiciones de riesgo.

Aplicación y seguimiento:

Estas medidas se aplican tanto de forma voluntaria por parte de los promotores como por requerimientos de la administración en las reuniones de las CSA. En instalaciones antiguas sin este condicionado, el órgano sustantivo exige su cumplimiento mediante vigilancia e inspecciones. La implementación de estas medidas está actualmente muy extendida en Aragón.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1001/25, relativa al planteamiento de la parcela D8 de Arcosur para un centro de salud en el Distrito Sur (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

La futura ubicación del Centro de Salud al que se hace referencia, si bien se han barajado algunas ubicaciones, no ha sido definida.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1008/25, relativa a las medidas desarrolladas por la Dirección General de Trabajo para mejorar la cultura preventiva en el ámbito de la seguridad en el centro de trabajo (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

Durante el año 2024, la Dirección General de Trabajo ha desarrollado múltiples actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, siendo el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) el órgano responsable de la gestión técnica y operativa de estas políticas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estas actuaciones se han desarrollado en coordinación con otras instituciones de la Administración autonómica y con los principales agentes sociales (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO), a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL).

Ejercicio 2024

1. Impulso a la Cultura Preventiva

- Campaña de sensibilización pionera: Bajo el lema "Entre la vida y la muerte, la prevención", se desarrolló una campaña institucional sin precedentes en Aragón junto a los cuatro agentes sociales, difundida por múltiples canales de comunicación entre junio y octubre.
- Eventos de alto impacto:
 - Congreso sobre *Digitalización de la Seguridad y Salud en el Trabajo*.
 - Participación en el Congreso del 50º Aniversario de la Sociedad Aragonesa y Riojana de Medicina del Trabajo (SARSAL).
 - Colaboración con el Congreso de UNIZAR sobre PRL y perspectiva de género.
 - Jornadas y premios RAES en colaboración con ESIC.

2. Acciones Formativas Presenciales

Se han realizado numerosas jornadas y cursos en colaboración con diversas entidades. Destacan:

- Jornadas sobre seguridad vial (Fundación Educatrafic).
- Cursos y jornadas con universidades (UNIZAR), mutuas (ASEPEYO), asociaciones industriales y empresariales (Cámara de Comercio, Asociación Industrial Ribera Baja del Ebro), y consultoras (CUA-TREASAS).
- Iniciativas centradas en el *burnout* del personal sociosanitario, gestión documental en obras, y promoción de empresas saludables.

3. Programas de Asesoramiento Técnico

El ISSLA ha implementado diversos programas específicos, diseñados a partir del análisis de la siniestralidad laboral y en consenso con el CASSL:

- Programa de Alta Tasa de Accidentalidad con Carretillas: Actuaciones dirigidas a empresas con accidentes previos relacionados con carretillas elevadoras.

- Programa de Investigación de Enfermedades Profesionales: Campaña 2023/2024 en colaboración con la Inspección de Trabajo.
 - Programa de Investigación de Accidentes no Traumáticos: Con especial atención a infartos, ictus, trastornos musculoesqueléticos y riesgos psicosociales.
 - Programa sobre Agentes Cancerígenos y Mutágenos: En esta edición, centrado en las estaciones de servicio, dentro de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2027.
4. Convenios y Colaboraciones Institucionales
- Firma de convenio con la Fiscalía para actuaciones conjuntas de formación e información en PRL.
 - Protocolo de colaboración con la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial laboral.

Previsiones para el Ejercicio 2025

Para el presente ejercicio 2025, la Dirección General de Trabajo continúa desarrollando los mismos programas técnicos mencionados en 2024, manteniendo la colaboración interinstitucional e intersectorial.

Se ha incorporado un nuevo programa específico de prevención de riesgos en trabajos en cubiertas, como respuesta directa al aumento de la siniestralidad en este tipo de actividades en los últimos meses.

Asimismo, se mantiene la estrategia de formación continua y sensibilización, con la realización de jornadas ya en marcha y previstas en los próximos meses. Entre las ya celebradas destacan:

- Encuentro FORSA sobre bienestar organizacional en la era digital.
- Jornadas de empresa saludable con DIRCOM.
- Jornadas de bienestar laboral en colaboración con la Asociación Nacional de Directores de Recursos Humanos y AJE.
- Presentación del Estudio CESA sobre siniestralidad laboral en Aragón.

En resumen, la Dirección General de Trabajo, a través del ISSLA, sigue avanzando en la consolidación de una cultura preventiva eficaz, innovadora y colaborativa, con el objetivo de mejorar de forma continua la seguridad y salud en el trabajo en Aragón.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1078/25, relativa a las obras de mejora y adecuación de las sedes judiciales de los distintos partidos en los ejercicios 2024 y 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

1. *¿Qué obras y mejoras en distintos juzgados desarrolló el Gobierno de Aragón en los distintos edificios de la administración de Justicia en Aragón durante el ejercicio 2024?*

Son diversas las actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras realizadas por el Gobierno de Aragón, por lo que, de forma enumerativa, que no limitativa, algunas de las mismas son:

- Instalación de geotermia en los Juzgados de Jaca
- Instalación de protecciones solares en la fachada este del Palacio de Justicia de Huesca
- Suministro de 2 escáneres en la Ciudad de la Justicia.
- Protecciones solares en las zonas de consulta del IMLA de Zaragoza.
- Sala amigable del juzgado de Caspe.
- Reforma salas de vistas de Daroca.

2. *Concretamente, ¿se llegó a materializar la actuación del sistema de gestión de clima en la Ciudad de la Justicia prevista para el año 2024?*

Sí.

3. *¿Finalmente, se puede desarrollar la mejora en la sede judicial de Ejea de los Caballeros relativa a la monitorización de temperatura?*

Esta mejora se sustituyó por el cerramiento del lucernario de policarbonato que debido a su deterioro por granizo estaba provocando la entrada de agua en el vestíbulo del edificio.

4. *¿En lo que respecta a las actuaciones que aparecen reflejadas con la aceptación de «no publicado», que versan sobre la instalación de un aparato de tratamiento de humedades en el juzgado de Calatayud, la reforma completa del juzgado de Daroca, incluyendo sala amigable y sala de vistas o la iluminación de la sala vistas de lo criminal en el TSJA, se llegaron a ejecutar en el ejercicio 2024?*

Todas estas actuaciones se encuentran ejecutadas, aunque algunas se realizaron en el ejercicio de 2023.

5. *Relativo al ejercicio 2025, ¿qué actuaciones ha previsto el Gobierno de Aragón para la mejora y adecuación de las distintas sedes judiciales, qué inversión va a realizar en cada una de ellas, y qué cronograma tiene previsto para su desarrollo?*

En el ejercicio 2025 se han destinado los medios disponibles al mantenimiento.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1086/25, relativa al cumplimiento de mandatos de estas Cortes de Aragón en el ámbito sanitario en la ciudad de Huesca (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

El Departamento de Sanidad actúa en beneficio de los intereses de los aragoneses cumpliendo estrictamente con la normativa vigente.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1091/25, relativa a las medidas para garantizar la cobertura asistencial durante el periodo estival (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

Desde el Servicio aragonés de la Salud se apuesta por la cobertura de todos los centros periféricos y en Zaragoza capital, con nuestros profesionales, favoreciendo esta cobertura a través de procesos selectivos como las oposiciones, la fórmula de los contratos mixtos, así como la fidelización de los residentes que acaban, en centros de difícil cobertura. Asimismo se ha procedido al llamamiento de personal temporal para la cobertura de vacantes.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1103/25, relativa al operativo desplegado para hacer frente a las lluvias torrenciales del 13 de junio (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

DISPOSITIVO COORDINADO POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS/SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

- Bomberos Ayuntamiento de Zaragoza
- Bomberos DPZ
- Bomberos DPT
- INFOAR
- Unidad Militar de Emergencias
- Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil
- 061
- Instituto Aragonés del Agua (IAA)
- Carreteras DGA
- Carreteras DPZ
- Carreteras DPT
- ENDESA
- Empresas maquinaria externa contratada por el Centro de Emergencias
- Colegio Profesional de Arquitectos en Aragón
- Unidad de Policía Adscrita
- Guardia Civil

- Servicios Sociales Comarca Campo de Belchite
- GISE, Grupo de Intervención Social en Emergencias.
- GIPEC, Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes
- Cruz Roja

DETALLE DE ACTUACIONES POR LOCALIDAD

ALMOCHUEL:

IAA: restablecimiento abastecimiento de agua.
Bomberos DPZ/DPT: abastecimiento de agua a los depósitos.
Carreteras DGA: ejecución acceso alternativo ZP-2304 acceso a Núcleo urbano.
112: suministro avituallamiento a la población.

ALMONACID DE LA CUBA:

Bomberos: achique de agua en viviendas y rescate en vivienda.
Atención psicológica y social (GISE, GIPEC y Cruz Roja)
INFOAR: limpieza de calles e infraestructuras afectadas (instalaciones y silos de la cooperativa)
Bomberos de DPZ: abastecimiento agua a depósitos municipales e instalación de depósitos provisionales.
Recuperación y apertura de carreteras CV-645, acceso alternativo al núcleo urbano.
IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable
ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.
Carreteras DPZ: recuperación de carretera ZP-2204.
Bomberos DPZ: revisión general de estado de viviendas e instalaciones.
Colegio Profesional de Arquitectos en Aragón: informe estructural del estado de viviendas e instalaciones.

AZAILA:

IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable
Bomberos de DPT: abastecimiento agua a depósitos municipales
Carreteras del Estado: recuperación y apertura de carretera N-232 PK180

AZUARA:

Bomberos de DPZ: rescates de personas (4 personas en Centro de Salud, 2 menores y sus padres en vivienda, niño y bebe con su madre y sus abuelos en vivienda), achiques de agua en viviendas y baldeos.
Oó1: asistencia sanitaria.
Atención psicológica y social (GISE, GIPEC y Cruz Roja)
ENDESA: instalación de generadores eléctricos y recuperación posterior de suministro.
IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable.
IAA: limpieza de alcantarillado.
Carreteras DGA: trabajos en afectaciones en A-1506, entre el pk 39 al 65.
Carreteras DGA: recuperación y apertura en A-2305 pk 35.5. Acceso al núcleo urbano.
Bomberos de DPZ: abastecimiento agua a depósitos municipales.
INFOAR, UME y Bomberos DPZ: retirada de lodos, restos y enseres de las calles. Baldeo y limpieza.
INFOAR, UME y Bomberos DPZ: ayuda a retirada de enseres y limpieza de viviendas.
Maquinaria externa 112: recuperación acceso a la estación EDAR de depuración de aguas
Bomberos DPZ: revisión general de estado de viviendas e instalaciones.
Colegio Profesional de Arquitectos en Aragón: informe estructural del estado de viviendas e instalaciones.

BELCHITE:

Bomberos del ayto ZGZ: rescate de persona atrapada en vehículo
Carreteras DGA: trabajos de recuperación de puente de la carretera A-222 km 28
Ayuda en afectaciones de la localidad.

CARENAS:

ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.

HERRERA DE LOS NAVARROS:

Bomberos DPZ. Rescate de personas atrapadas es sus coches en carreta entre Villar y Herrera de los Navarros.
ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.
INFOAR: limpieza y baldeo de calles.
Carreteras DGA: trabajos en afectaciones en A-1506, entre el pk 39 al 65.
Carreteras DPZ: trabajos en afectaciones en CV-304, pk 0.8.
Maquinaria externa 112: recuperación accesos a granjas afectadas para facilitar suministro de alimento
Maquinaria externa 112: recuperación acceso a la estación EDAR de depuración de aguas

LA ZAIDA:

Bomberos de ayto ZGZ: supervisión afecciones en empresa Seveso de EVONIK.
 IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable.
 112: gestión del corte de vía férrea convencional entre La Zaida (Zgz) y La Puebla de Híjar.
 Maquinaria externa 112: recuperación acceso a la estación EDAR de depuración de aguas.
 Maquinaria externa 112: retirada de vehículo

LETUX:

Bomberos de DPZ: primeras actuaciones rescates de personas (6 personas rescatadas en 3 casas aisladas), achique agua en viviendas y baldeos.

O61: asistencia sanitaria.

Atención psicológica y social (GISE, GIPEC y Cruz Roja)

IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable.

IAA: limpieza de alcantarillado.

Bomberos de DPZ: abastecimiento agua a depósitos municipales.

INFOAR, UME y Bomberos DPZ: retirada de lodos, restos y enseres de las calles. Baldeo y limpieza.

INFOAR, UME y Bomberos DPZ: ayuda a retirada de enseres y limpieza de viviendas.

ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.

Carreteras DGA: trabajos en afectaciones en A-1506, entre el pk 39 al 65.

Maquinaria externa 112: instalación de contenedores para depósito de enseres y escombros.

Bomberos DPZ: revisión general de estado de viviendas e instalaciones.

Colegio Profesional de Arquitectos en Aragón: informe estructural del estado de viviendas e instalaciones.

NOGUERAS:

ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.

PLENAS:

ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.

SANTA CRUZ DE NOGUERAS:

ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.

VILLAR DE LOS NAVARROS:

Bomberos de DPZ: primeras actuaciones de achique agua en viviendas.

ENDESA: recuperación de suministro eléctrico.

Carreteras DPZ: recuperación y apertura de carreteras.

IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable.

Bomberos de DPZ: abastecimiento agua a depósitos municipales.

INFOAR: ayuda a retirada de enseres y limpieza de viviendas. Baldeo de calles afectadas

Maquinaria externa 112: recuperación acceso alternativo barranco.

Maquinaria externa 112: retirada de escombros y enseres.

Bomberos DPZ: revisión general de estado de viviendas e instalaciones.

Colegio Profesional de Arquitectos en Aragón: informe estructural del estado de viviendas e instalaciones.

VINACEITE:

IAA: reparación urgente de infraestructuras y restablecimiento del sistema de agua potable.

Bomberos de DPT: abastecimiento agua a depósitos municipales.

Carreteras DPZ: trabajos accesos a TVE-V-1703

RESUMEN DE EFECTIVOS POR DÍA**OPERATIVO MOVILIZADO 13/06**

Organismo	Personas
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	2 vehículos de mando, 1 Vehículo Ligero 4x4., 1 Furgón de Salvamento Acuático, 2 Bomba Forestal Pesada, 1 Bomba Urbana Ligera, 1 Bomba Urbana Pesada, 3 Barcas de Salvamento RAFT, 2 Kayaks, 2 Remolques de achique. Total dispositivo 14 bomberos/mandos
BOMBEROS AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	1 vehículo mando, 1 unidad rescate acuático, 1 unidad drones, 2 bombas pesadas. 12 bomberos/mandos
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS	5 VOLUNTARIOS
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 14/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	Visita de un técnico de protección civil en labores de inspección sobre el terreno y análisis de la situación.
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	4 bombas nodriza, 3 Bombas Urbanas Ligeras, 2 Bombas Urbanas Pesadas. 14 bomberos/mandos
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	15 VOLUNTARIOS
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 15/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	2 TÉCNICOS, 2 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	37 PERSONAS, 5 BRIGADAS; 4 AUTOBOMBAS, 1 TÉCNICO, 1 CAPATAZ
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	2 DOTACIONES + SUMINISTRO AGUA 4 NODRIZAS
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
MAQUINARIA	1 RETRO MIXTA
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	5 VOLUNTARIOS
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 16/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	3 TÉCNICOS, 1 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	65 PERSONAS, 9 BRIGADAS; 7 AUTOBOMBAS, 1 TÉCNICO, 1 CAPATAZ
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	2 DOTACIONES + SUMINISTRO AGUA 4 NODRIZAS
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
MAQUINARIA	1 RETRO MIXTA
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	5 VOLUNTARIOS
CRUZ ROJA	1 JEFA EQUIPO, 1 PSICÓLOGA Y 1 TRABAJADOR SOCIAL
GIPEC	2 PSICÓLOGAS DE EMERGENCIA
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 17/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	2 TÉCNICOS, 2 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN AZUARA; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN LETUX
INFOAR	100 PERSONAS, 15 BRIGADAS; 6 AUTOBOMBAS, 3 TÉCNICO, 1 CAPATAZ
UME	2 SECCIONES, 80 PERSONAS, 2 BOCAT, 1 CARGADORA, 1 VOLQUETE, 1 CONTENEDOR OBRA
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	2 DOTACIONES + SUMINISTRO AGUA 4 NODRIZAS

BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	3 NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
MAQUINARIA	3 RETRO MIXTA Y 3 CAMIONES VOLQUETES
GISE	2 TRABAJADORES SOCIALES
GIPEC	2 PSICÓLOGAS DE EMERGENCIA
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	16 VOLUNTARIOS
CRUZ ROJA	1 JEFA EQUIPO Y 2 PSICÓLOGAS
OTROS	1 INGENIERO EXPERTO EN INFRAESTRUCTURAS
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 18/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	3 TÉCNICOS, 2 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS, 1 RPAS (DRON)
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	94 PERSONAS, 14 BRIGADAS; 6 AUTOBOMBAS, 3 TÉCNICO, 1 CAPATAZ
UME	2 SECCIONES, 80 PERSONAS, 2 BOCAT, 1 CARGADORA, 1 VOLQUETE, 1 CONTENEDOR OBRA
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	2 DOTACIONES + SUMINISTRO AGUA 4 NODRIZAS
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
MAQUINARIA	1 RETRO MIXTA EN GRANJA HERRERA LOS NAVARROS
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	5 VOLUNTARIOS
CRUZ ROJA	1 JEFA EQUIPO, 1 PSICÓLOGA Y 1 TRABAJADOR SOCIAL
UPA (POLICÍA ADSCRITA)	2 AGENTES
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 19/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	2 TÉCNICOS, 1 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	95 PERSONAS, 14 BRIGADAS; 6 AUTOBOMBAS, 3 TÉCNICO, 2 CAPATAZ
UME	2 SECCIONES, 80 PERSONAS, 6 BOCAT, 1 CARGADORA, 1 VOLQUETE, 1 CONTENEDOR OBRA
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	3 DOTACIONES CON 10 BOMBEROS PARA LABORES DE LIMPIEZA
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
MAQUINARIA	3 RETRO MIXTA Y 3 CAMIONES VOLQUETES
VOLUNTARIOS CRUZ ROJA	14 VOLUNTARIOS
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	6 VOLUNTARIOS
CRUZ ROJA	1 JEFA EQUIPO Y 1 TRABAJADOR SOCIAL
UPA (POLICÍA ADSCRITA)	2 AGENTES
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 20/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	2 TÉCNICOS, 1 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS

061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	63 PERSONAS, 9 BRIGADAS; 3 AUTOBOMBAS, 3 TÉCNICO, 3 CAPATAZ,
UME	2 SECCIONES, 80 PERSONAS, 6 BOCAT, 1 CARGADORA, 1 VOLQUETE, 1 CONTENEDOR OBRA
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	2 DOTACIONES + SUMINISTRO AGUA 4 NODRIZAS
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	NODRIZAS PARA SISTEMA AGUA VINACEITE, VALMOCHUEL Y AZAILA
MAQUINARIA	3 RETRO MIXTA Y 3 CAMIONES VOLQUETES
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	4 VOLUNTARIOS
CRUZ ROJA	1 JEFA EQUIPO
VOLUNTARIOS CRUZ ROJA	14 VOLUNTARIOS
UPA (POLICÍA ADSCRITA)	2 AGENTES
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 21/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	2 TÉCNICOS, 1 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	29 PERSONAS, 4 BRIGADAS; 2 AUTOBOMBAS, 1 TÉCNICO, 2 CAPATAZ
UME	1 SECCION, 40 PERSONAS, 1 CARGADORA, 1 VOLQUETE
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	1 DOTACIONES + SUMINISTRO AGUA 1 NODRIZAS
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	2 NODRIZAS
MAQUINARIA	1 RETRO MIXTA, 2 CAMIONES VOLQUETES, 1 NODRIZA
VOLUNTARIOS CRUZ ROJA	1 JEFA EQUIPO Y 1 TRABAJADOR SOCIAL
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS	7 VOLUNTARIOS
UPA (POLICÍA ADSCRITA)	2 AGENTES
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 22/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	2 TÉCNICOS, 1 OPERARIOS LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	16 PERSONAS, 2 BRIGADAS; 1 AUTOBOMBAS, 1 TÉCNICO, 2 CAPATAZ
UME	1 SECCION, 40 PERSONAS, 1 CARGADORA, 1 VOLQUETE
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	1 DOTACION + SUMINISTRO AGUA 1 NODRIZAS
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	2 NODRIZAS
MAQUINARIA	1 RETRO MIXTA, 2 CAMIONES VOLQUETES, 1 NODRIZA
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS	5 VOLUNTARIOS
UPA (POLICÍA ADSCRITA)	2 AGENTES
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

OPERATIVO MOVILIZADO 23/06

Organismo	Personas
PROTECCIÓN CIVIL	1 TÉCNICO, 1 OPERARIO LOGÍSTICA, CARPA CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIOS
061	1 SVA (MÉDICO, ENFERMERO, TÉCNICO Y CONDUCTOR) EN LETUX; 1 SVB CON DOS ENFERMEROS EN AZUARA
INFOAR	16 PERSONAS, 2 BRIGADAS; 1 AUTOBOMBAS, 1 TÉCNICO, 2 CAPATAZ
UME	1 SECCION, 40 PERSONAS
BOMBEROS DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA	1 NODRIZA
BOMBEROS DIPUTACION TERUEL	2 NODRIZAS
AGRUPACIONES VOLUNTARIOS	5 VOLUNTARIOS
UPA (POLICÍA ADSCRITA)	2 AGENTES
GUARDIA CIVIL	DOTACIONES EN ZONA

Zaragoza, a 19 de agosto de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1111/25, relativa a la situación del hospital de Barbastro (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).

La medida adoptada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital de Barbastro se ha basado en criterios asistenciales y técnicos, tras un análisis detallado de la situación actual del centro.

La UCI cuenta actualmente con una plantilla por encima de la dotación asignada en plantilla orgánica, lo que ha permitido la reubicación de una profesional del turno de noche. Esta decisión se fundamenta en los datos de ocupación media registrados en la unidad, y el mantenimiento de ratios adecuados de personal por paciente.

Esta medida busca lograr una reorganización de los recursos humanos con el objetivo de optimizar la atención en aquellas áreas donde se ha identificado una mayor demanda asistencial garantizando la calidad y seguridad de la atención prestada en un servicio tan sensible como la UCI.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1112/25, relativa a la situación del Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).

El Departamento de Sanidad tiene conocimiento de las afirmaciones de la Junta de Personal sobre ocupación del Hospital y la realidad asistencial del mismo, en el que, hasta el momento, no ha habido ninguna incidencia sobre la falta de camas de hospitalización y en el trabajo de los profesionales.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1113/25, relativa a la situación del Hospital Provincial de Zaragoza (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).

En relación con la información difundida recientemente sobre el supuesto cierre de 95 plazas geriátricas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, se considera oportuno realizar las siguientes aclaraciones:

En ningún momento el hospital ha dispuesto de una dotación de 95 camas geriátricas. Actualmente, el área de Geriatría cuenta con 39 camas activas, a las que se suman 22 camas de la Unidad de ortogeriatría, lo que hace un total de 61 camas específicamente orientadas a la atención geriátrica.

La atención sanitaria está plenamente garantizada en todo momento, y los ajustes de camas temporales se realizan de forma planificada, prudente y segura, asegurando los recursos necesarios para mantener la continuidad asistencial. Esta práctica responde a criterios de eficiencia y organización, sin menoscabo de la calidad de la atención a los pacientes.

Por tanto, no ha existido un cierre de 95 plazas geriátricas, y los ajustes realizados responden a una gestión responsable, en línea con la planificación de años anteriores y siempre bajo criterios técnicos y asistenciales.

En los últimos meses se está desarrollando la cobertura de geriatría en hospitales como el de Calatayud, Teruel, Alcañiz y el Hospital Clínico Lozano Blesa, que hasta el momento no se había considerado posible.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1119/25, relativa a actuaciones en la A-132 (BOCA 147, de 4 de julio de 2025)

El puente que atraviesa el embalse de La Peña se encuentra ubicado en la carretera A-132, que pertenece a la Red Básica Autonómica Aragonesa y además forma parte del Itinerario 5 Jacetania-Alto Gállego, dentro de los Contratos de concesión del Plan Extraordinario de Carreteras de Aragón.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón el cierre al tráfico del puente que atraviesa el embalse de La Peña en la carretera A-132? En caso afirmativo, ¿cuáles son los motivos técnicos y el calendario previsto para dicho cierre?

Cualquier obra que se pretenda acometer que contemple la rehabilitación de la estructura existente, así como la construcción de un nuevo puente en esa misma ubicación requerirá del cierre del tráfico del mismo ya que las actividades necesarias para la rehabilitación del mismo no se pueden ejecutar manteniendo el tráfico por la plataforma del mismo.

La estructura existente requiere para su rehabilitación la eliminación del tablero existente para poder rehabilitar la parte inferior del mismo y volver a ejecutar un nuevo tablero. Actualmente se están manteniendo conversaciones con las entidades municipales para coordinarnos e intentar paliar en la medida de lo posible las posibles afecciones al tráfico.

¿Existe un proyecto técnico redactado para la rehabilitación del puente actual o la construcción de un nuevo puente en la carretera A-132 a la altura del embalse de La Peña? ¿En qué fase se encuentra dicho proyecto y cuál es su presupuesto estimado?

Actualmente existe un proyecto de rehabilitación del puente actual y se está estudiando la posibilidad de la ejecución de un puente nuevo.

¿Cuál es la planificación global del Departamento para la mejora de la carretera A-132? ¿Se contemplan actuaciones integrales o solo puntuales? ¿Se ha realizado o está previsto realizar un estudio de impacto ambiental (EIA) para las obras relacionadas con la carretera A-132 y el puente sobre el pantano de La Peña? ¿Está disponible dicho estudio para consulta pública?

La carretera A-132 tiene una longitud de aproximadamente 70 km, de Huesca a Puente la Reina, como se ha indicado la A-132 en su longitud completa forma parte del Contrato de Concesión del ITINERARIO 5.

El contrato de Concesión del Itinerario 5 fue licitado a primeros de abril del año 2023, conteniendo la documentación ambiental correspondiente.

En el Proyecto de Trazado que forma parte de la citada licitación se recogen las actuaciones previstas para la carretera A-132 que consta principalmente

- Dos tramos de acondicionamiento integral en el Tramo Concilio – intersección A-1205 y el Tramo La Peña – Bailo.
- Tramos de refuerzo de firme: Huesca – Concilio y entre el fin del acondicionamiento anterior y Puente la Reina.
- Además, se ha contemplado actuaciones de mejora de la seguridad vial, mediante Glorieta en Chimillas, glorieta en el tramo interurbano de Huesca y mejorando la intersección de Alerre. Así mismo está prevista la actuación en las travesías de Murillo de Gállego y de Ayerbe.

Con estas actuaciones previstas afectan a todo el tramo de la A-132.

Por último, la documentación ambiental de proyecto de trazado formaba parte de la licitación y sigue disponible en el siguiente enlace <https://www.aragon.es/-/plan-extraordinario-itinerarios>.

¿Qué normativa específica estatal y autonómica rige las actuaciones en infraestructuras viarias como la A-132, especialmente en lo relativo a zonas con protección ambiental o de dominio hidráulico como el embalse de La Peña?

En materia ambiental se rige por la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En cuanto al dominio público hidráulico le corresponde la autorización a la Confederación Hidrológica del Ebro y en cuanto al Embalse de la Peña es titularidad de la Comunidad de Regantes del Embalse de la Peña.

¿Dónde puede la ciudadanía consultar de forma accesible y actualizada la información relativa a los proyectos, estudios, licitaciones y decisiones administrativas vinculadas a la carretera A-132? ¿Existe un portal institucional donde se centralicen estos datos?

De forma genérica, los proyectos que requieran un trámite de información pública son publicados habitualmente en <https://www.aragon.es/-/carreteras>. en cuanto a las licitaciones se publican en el Plataforma de Contratación del Sector Público.

¿Se prevé algún proceso de información pública o participación ciudadana respecto a las actuaciones previstas en la A-132 y en particular sobre el futuro del puente del embalse de La Peña? ¿Cómo se garantizará la transparencia y el acceso de los vecinos, vecinas y entidades afectadas?

Las actuaciones inicialmente previstas en la A-132 que constaban en el proyecto de Trazado del Itinerario 5 el cual forma parte del Plan Extraordinario de Carreteras, fue sometido en su totalidad a información pública y consulta a las administraciones en el verano de 2022, fue publicado en el BOA junto con un anuncio en los diarios y se notificó el trámite de consultas a todos los municipios afectados, así como las comarcas. Con anterioridad durante el 2º semestre de 2020 fueron sometidos a información pública los estudios de viabilidad del citado itinerario que en el caso del trazado de la A-132 coincidía básicamente con el proyecto de trazado. Es decir, la actuación sobre dicha carretera ha sido sometida a dos procesos de participación e información pública.

Posteriormente, también se sometieron a información pública las expropiaciones de los mismo.

Zaragoza, a 25 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1126/25, relativa a la subvención nominativa para la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, durante el año 2025.

La subvención a la Fundación Seminario Investigación para la Paz, al encontrarse prorrogado el presupuesto de 2024, no se ha tramitado como nominativa, sino al amparo de lo previsto en el artículo 22.2 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 16.6 c) del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.

En consecuencia, mediante Resolución de 8 de mayo de 2025, del Secretario General de la Presidencia, se ha concedido subvención directa por razones de interés público y social, al amparo de lo previsto en el artículo 16.6 c) del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, a la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, por importe de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (106.270,00 €), siendo el mismo importe que el concedido el año 2024.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1127/25, relativa al coste del servicio de ginecología en Teruel (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

El coste es asegurar que la sanidad aragonesa pueda cumplir su obligación de garantizar la asistencia sanitaria ante el problema derivado de la falta de profesionales.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1128/25, relativa a la licitación del proyecto del nuevo centro de salud de Cuarte de Huerva (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

El proyecto del nuevo centro de salud de Cuarte de Huerva está próximo a su licitación.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1129/25, relativa a la inauguración de las piscinas municipales de Arens de Lledó (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

La actitud del Departamento de Medio Ambiente y Turismo nunca ha sido censora y siempre se ha actuado con el máximo respeto institucional. En cuanto se detectó el error en la fotografía incluida en un primer momento en la noticia de la inauguración de las piscinas municipales de Arens de Lledó, se corrigió inmediatamente, y yo mismo pedí disculpas personalmente a la Diputada M.^º Carmen Soler Monfort por este error que de ninguna manera fue intencionado.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1132/25, relativa al descenso de alumnos y alumnas de aragonés (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Conforme al Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, se reconoce la pluralidad lingüística de Aragón y se garantiza a los aragoneses el uso de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias como un legado cultural histórico que debe ser conservado.

Asimismo, es preciso propiciar la conservación, recuperación, promoción, enseñanza y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas.

El departamento está trabajando de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Según el apartado b, del artículo 26 del citado Decreto, se establecen como competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural «Las actuaciones de prevención, protección y promoción del patrimonio arqueológico, paleontológico, histórico-artístico, industrial, etnográfico, lingüístico e inmaterial de Aragón».

Existen programas educativos, con una amplia trayectoria en el ámbito de la educación, que tienen como objetivo acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, adaptadas a todas las áreas curriculares. También, facilitan a los centros escolares el asesoramiento y los recursos que necesiten para que promuevan sus propias actividades y proyectos de trabajo. Con ello se pretende fomentar la dignificación del patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad escolar sobre dicha riqueza y apoyar principalmente al profesorado en los centros educativos.

Asimismo, se participa en el ámbito del Poctefa Linguatéc IA en el desarrollo de las herramientas lingüísticas.

En Aragón está plenamente activa la Academia Aragonesa de la Lengua, impulsada por el Gobierno de Aragón, como institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. La Academia Aragonesa de la Lengua está compuesta por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, con larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa, y en la que están representadas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. Resulta particularmente relevante la publicación del Acuerdo normativo 2/2023, de 3 de abril, de la Academia Aragonesa de la Lengua, sobre la norma ortográfica oficial del aragonés (BOA 20 de abril), aprobada por el Pleno de la Academia Aragonesa de la Lengua. Este Acuerdo respondía a la encomienda prevista en la Ley 3/2013, de 9 de mayo, que, en su artículo 7, asigna a la Academia, como institución científica oficial en este ámbito, establecer las normas referidas al uso correcto de dichas lenguas y modalidades lingüísticas.

Conforme el texto de la citada Ley, las zonas de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias se ubican en las áreas pirenaica y prepirenaica y en el área oriental de la Comunidad Autónoma. Sin perjuicio de infor-

mación remitida previamente, en las zonas pirenaica y prepirenaica de la Comunidad Autónoma los datos extraídos del sistema SIGAD de los últimos años son los siguientes:

2022-2023	2023-2024	2024-2025
666	549	625

Zaragoza, a 28 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1133/25, relativa a las externalizaciones de los servicios sanitarios en Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Las cantidades presupuestadas para la externalización de servicios sanitarios son las siguientes:

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:

- 2023 7.796.778,09 €
- 2024 7.796.778,09 €
- 2025 7.796.778,09 €

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS:

- 2023 1.070.000 €
- 2024 1.070.000 €
- 2025 1.070.000 €

MAZ:

- 2023 3.999.925,14 €
- 2024 3.999.925,14 €
- 2025 3.999.925,14 €

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:

- 2023 15.960.040,95 €
- 2024 18.000.013 €
- 2025 18.000.013 €

El apoyo de la externalización de servicios sanitarios se realiza para garantizar la equidad en el acceso al sistema sanitario por toda la población, en base al Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, donde establece en su artículo 4, sus objetivos básicos, entre los que destaca:

- La atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población.
- El aprovechamiento óptimo de los recursos sanitarios disponibles, con el fin de elevar el nivel de salud en la comunidad.
- Promover la distribución equitativa de los servicios sanitarios, tendente a superar los desequilibrios territoriales y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La prioridad y objetivo es en todo momento cubrir la totalidad del servicio. No se externaliza ningún servicio que pueda ser cubierto con personal del Sistema Público de Salud.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1136/25, relativa a los centros de acogida residencial de menores (BOCA 149 de 10 de julio de 2025)

En relación a las cuestiones planteadas, desde el Departamento de Bienestar Social y Familia, se informa que en los centros de menores las plantillas se encuentran calibradas, procediendo a valorar de forma anual si las mismas

tienen suficiente capacidad para dar respuesta a las necesidades detectadas de los menores, y por otro lado, se informa igualmente que la Administración no puede garantizar la estabilidad del personal puesto que se trata de una cuestión interna entre los trabajadores y las entidades.

Zaragoza, a 29 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1137/25, relativa a medidas para la protección económica de familias en riesgo (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

En contestación a la pregunta plantada, se informa que estas medidas están contempladas por medio de Decreto-Ley 1/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en relación con determinadas prestaciones económicas y subvenciones de carácter social de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2025, en el que se establece tanto en su artículo primero como segundo:

«Artículo 1. Cuantía de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital durante el año 2025.

1. Durante el año 2025, la cuantía garantizada, en cómputo mensual, de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital queda fijada, en el supuesto de una persona beneficiaria individual, en 700 euros con efectos desde el 1 de enero del año 2025.

2. A las unidades de convivencia compuestas por más de un beneficiario se les aplicará, sobre la base de la cuantía correspondiente a una persona beneficiaria individual, la escala fijada en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital».

«Artículo 2. Cuantía del complemento de las pensiones no contributivas durante el año 2025. Durante el año 2025, a efectos de determinar la cuantía del complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, la cuantía garantizada, en cómputo mensual, queda fijada en 700 euros con efectos desde el 1 de enero del año 2025», siendo convalidado dicho Decreto por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrado el pasado 29 de mayo de 2025.

Zaragoza, a 29 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1138/25, relativa a resolver demoras en la valoración de menores con discapacidad (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

El Departamento de Bienestar Social y Familia ha implementado diversas iniciativas con el objetivo de agilizar la lista de espera en el ámbito de la atención temprana, tanto en la valoración como en la atención.

Entre ellas se encuentra los equipos itinerantes que tienen como finalidad agilizar el proceso de atención de los menores. Esta estrategia busca, en última instancia, reducir de manera significativa los tiempos de espera y optimizar los recursos disponibles para asegurar que los menores reciban la atención que necesitan de forma oportuna.

Por otro lado, mediante Orden BSF/643/2025, de 28 de mayo, publicada en el BOA el 13 de junio de 2025, se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, para 2025. El objetivo de estas ayudas de carácter individual es dar una respuesta rápida por parte del equipo técnico que ha determinado la Inclusión de la persona menor de edad en el programa de Atención Temprana, y no existe disponibilidad de plaza o recurso de la red pública, siendo necesario iniciar el tratamiento a la mayor brevedad posible otorgando una ayuda económica a la familia para afrontar el pago de esta atención, de modo que no se quede ningún menor sin atender. Todo ello con una dotación de 500.000 euros en 2025 (el pasado ejercicio el importe con cargo al IASS ascendió a 200.000 euros). Estas medidas, anteriormente descritas, están permitiendo una notable reducción de las listas de espera, así como un aumento de los niños/as de 0 a 6 años atendidos, por lo que la implementación de dichas medidas acredita una tendencia positiva iniciada por este ejecutivo.

Igualmente, en lo relativo a la valoración de la atención temprana, se ha aprobado un plan de refuerzo de los equipos de valoración de Atención Temprana del IASS, con un coste de 339.213,42 euros, que supone la contratación de cuatro nuevos profesionales dentro de un programa temporal que podrá ser prorrogado dos años más, hasta alcanzar el plazo máximo de tres años fijado en la normativa.

Zaragoza, a 29 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1139/25, relativa al apoyo a la rehabilitación del seminario de Huesca (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

El Gobierno de Aragón reconoce el valor patrimonial del Seminario de Huesca. Al amparo de la Ley 3/99 del Patrimonio Cultural Aragonés, el Ayuntamiento de Huesca, titular del bien, tiene protegidas las siguientes partes:

- Antiguo Seminario Conciliar de la Santa Cruz: zona de prevención arqueológica
- Iglesia de Santa Cruz: BIC monumento
- Seminario Conciliar (fachadas C/ Gral. Alsina y Plaza de la Universidad): bien catalogado
- Torreón de Levante del Seminario conciliar: BIC monumento

Actualmente el Ayuntamiento de Huesca está tramitando la declaración como Monumento de Interés Local de los inmuebles que conforman los dos patios interiores: el patio del s. XVI de origen medieval y el patio del siglo XIX del seminario, trámite que ya cuenta con el preceptivo informe favorable (art. 25.2 de la Ley 3/99) de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, acordado en su sesión de junio de 2025.

En estos momentos no está prevista la incorporación de partidas presupuestarias específicas destinadas a su rehabilitación integral. De igual forma, no se contempla por ahora la suscripción de nuevos instrumentos de colaboración específicos. No obstante, el Gobierno de Aragón permanece abierto a explorar fórmulas de cooperación futuras, en función de la evolución de las circunstancias y de la disponibilidad de recursos.

Mientras tanto, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se continuará ofreciendo asesoramiento técnico y apoyo institucional a las iniciativas que promuevan la conservación del edificio, así como colaboración en la identificación y canalización de vías de financiación externas, tanto públicas como privadas.

El Gobierno de Aragón seguirá ejerciendo sus competencias de tutela sobre este bien protegido, en coordinación con la administración local y demás entidades implicadas, para favorecer su preservación dentro del marco de posibilidades actuales.

Zaragoza, a 28 de julio de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1145/25, relativa a la formación sobre «long COVID» (BOCA 149 de 10 de julio de 2025)

En 2022 y 2023, se realizó formación específica a través de la plataforma de autoaprendizaje, que está prevista su reactivación en fechas próximas.

En 2024 se realizó formación específica en fisioterapia respiratoria y el protocolo de tratamiento en pacientes EPOC y Covid persistente, con un total de 15 plazas, cubiertas al 100%.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1146/25, relativa a la continuidad de la atención en la consulta «long COVID» (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Los criterios clínicos de exclusión en el Plan de Atención para las personas diagnosticadas de condición post-Covid 19 en Aragón son:

- Que el síntoma o síntomas ya existiesen antes de la infección aguda por SARS CoV 2 y no haya habido un empeoramiento del mismo tras la fase aguda de la enfermedad.
- Que el síntoma o síntomas apareciesen como consecuencia del daño órgano-específico causado por una COVID 19 grave (hablando entonces de secuelas).

Tras la conclusión del estudio inicial, y según su plan de intervención y tratamiento se planteará un seguimiento y actualización del plan de intervención según las necesidades del paciente.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1147/25, relativa al abordaje integral de la atención en la consulta «long COVID» (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Se están desarrollando varios proyectos entre los que destacan una línea de investigación de Covid persistente con participación en un proyecto europeo (HERP-COV) a través del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón y del Grupo Aragonés de investigación en Atención Primaria, una línea de intervenciones cognitivas y rehabilitación física en post Covid que cuenta con diferentes estudios y tesis doctorales asociadas al estudio del Covid persistente y se mantiene desde el 2021 un estudio de cohortes de pacientes con Long Covid.

Nuestros profesionales forman parte de diferentes grupos de investigación dentro del paraguas del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1148/25, relativa a los criterios de exclusión en la consulta «long COVID» (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Los criterios clínicos de exclusión en el Plan de Atención para las personas diagnosticadas de condición post-Covid 19 en Aragón son:

- Que el síntoma o síntomas ya existiesen antes de la infección aguda por SARS CoV 2 y no haya habido un empeoramiento del mismo tras la fase aguda de la enfermedad.
- Que el síntoma o síntomas apareciesen como consecuencia del daño órgano-específico causado por una COVID 19 grave (hablando entonces de secuelas).

Los criterios clínicos de inclusión en el Plan de Atención para las personas diagnosticadas de condición post-Covid 19 en Aragón son:

- Antecedente de infección por SARS CoV 2.
- Los síntomas continúan tras 12 semanas o se desarrollan después de una infección aguda por SARS CoV 2 y no pueden explicarse por un diagnóstico alternativo.

Con fecha de octubre de 2024 constan en la base de datos de usuarios de Aragón 2007 pacientes con código Secuelas Covid o Covid Persistente, desagregadas por sexo un 32% son hombres y un 68% mujeres, con una media de edad de 53 años para ambos sexos.

Desde el inicio de la Consulta de referencia autonómica de Covid persistente, se han realizado 2030 citaciones: 1295 primeras vistas y 735 revisiones.

Zaragoza, a 31 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1150/25, relativa a las plazas B1 y B2 del servicio de protección de menores (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

En contestación a las preguntas planteadas, se informa que a fecha de respuesta existen 37 plazas B1 y 46 plazas B2.

Por otro lado, se informa que la falta de adecuación de los recursos disponibles al perfil y necesidades de los menores que debieron ser realojados, requirió la adopción de medidas urgentes que permitieran paliar la situación motivada por el cierre del centro de Ateca.

Cada centro terapéutico incluido en el Acuerdo Marco atiende a perfiles diversos, pero no todos están capacitados o especializados para abordar todas las combinaciones de necesidades clínicas, educativas y conductuales que pueden presentar los menores. Por tanto, la derivación no se basa únicamente en la disponibilidad de plazas, sino también en otros aspectos: el perfil clínico y conductual del menor, la especialización del centro en determinados trastornos o enfoques, la necesidad de garantizar la continuidad y calidad de tratamiento y la urgencia de la intervención.

Respecto al centro ITA Zaragoza Cerezo, aunque en el momento de suscribir el Acuerdo Marco ofertaba 23 plazas, estas no están necesariamente disponibles en el momento en que se requiere la ocupación. El Acuerdo Marco contempla el pago por plaza ocupada, pero no incluye la reserva de plazas.

Esto significa que si todas las plazas están ocupadas en el momento de la necesidad, no se puede garantizar la disponibilidad inmediata, lo que justifica la necesidad de recurrir a un contrato de urgencia para asegurar la atención de los menores sin demora.

Zaragoza, a 29 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1151/25, relativa al refuerzo de la atención temprana (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

En respuesta a las preguntas planteadas, se informa que en el CATI sólo consta que estuvieron sin ocupar un puesto de logopeda, otro de auxiliar administrativo y otros dos puestos de auxiliar administrativo, durante un mes aproximadamente y con respecto al centro base de Huesca, actualmente el único puesto que se encuentra sin cubrir es el de Médico, que pasó a estar vacante el 5 de junio de 2025. Y en el centro base de Teruel, sólo estuvo un mes sin cubrir un puesto de Administrativo.

Con respecto a las plazas del programa temporal de refuerzo, son plazas nuevas, se crean para cumplir con los objetivos del modelo de atención temprana; es requisito fundamental reducir el número de solicitudes pendientes de valoración.

Igualmente se informa que dichas plazas no llevan aparejada RPT de estructura, por lo tanto, no son susceptibles de ser publicadas a proceso selectivo.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales es un Organismo Autónomo con circunstancias especiales dentro del ámbito de la administración general. Si bien sus formas de provisión de puestos y su gestión de personal están vinculados a las reglas de la administración general, la prestación de servicios asistenciales de carácter residencial, o de prestaciones vinculadas a la dependencia o la discapacidad hacen que las tensiones provocadas por la cobertura de plazas y sus afecciones tengan consecuencias mucho más gravosas para la ciudadanía y sus usuarios que en otros ámbitos.

Por lo expuesto, se hace necesario aprobar un programa de carácter temporal, «refuerzo del equipo de valoración de Atención Temprana», que desarrollará, entre otras funciones, la valoración de la necesidad de incluir a un niño o niña en el programa de Atención Temprana y la determinación del programa de intervención individualizado

Zaragoza, a 29 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1152/25, relativa al refuerzo de la valoración de discapacidad (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

En contestación a las preguntas planteadas, se informa, en primer lugar, que dichos programas sí que han sido objeto de renovación, aprobado en Consejo de Gobierno. La prórroga afectará a las contrataciones por el período comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026. Se ha renovado al personal que venía prestando dicho servicio. 2 Psicólogos, 6 Terapeutas Ocupacionales, 2 Trabajadores Sociales y 2 Administrativos. La valoración que realiza el Departamento de estos equipos es en consecuencia muy positiva.

Por otro lado, a fecha de respuesta existen 678 solicitudes pendientes con fecha de registro de más de 6 meses: CADZA:448, CATI: 78, CADHU: 132 y CADTE: 20

Resulta conveniente recordar que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha adoptado un conjunto muy importante de medidas, entre las que pueden destacarse:

- Contratación de nuevos equipos de valoración.
- Implementación de las medidas que el nuevo Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, prevé al objeto de agilizar y acortar los tiempos de valoración.
- La incorporación de un conjunto de recursos tecnológicos que también ayuden en la consecución de este objetivo.

Este conjunto de medidas está arrojando unos resultados muy satisfactorios, como lo demuestra la importante reducción de la lista de espera pese al también significativo incremento de las nuevas solicitudes.

Así, en julio de 2024, había más de 12.000 personas en lista de espera, cifra que se ha reducido en un 42,24 % en tan solo 11 meses.

Teniendo en cuenta que, como se indica, el volumen de entrada de nuevas solicitudes ha pasado en ese periodo de una media de alrededor de 1.000 solicitudes mensuales a 1.400. Igualmente es importante destacar la situación que el actual ejecutivo se encontró a su llegada al Gobierno: no existía un cuadro de mando, es decir, es a partir de diciembre de 2023 cuando el Departamento dispone de información estructurada por distintos parámetros publicados por el Imsero que sirvieron para establecer la situación real. Una de las primeras medidas consistió en digitalizar miles de expedientes para poder grabarlos en dicho cuadro de mandos y posteriormente, en diciembre de 2023, afloraron aproximadamente 1.800 personas más lo que incrementó la lista de espera.

Cabe igualmente informar que en Zaragoza hay dos puestos de auxiliar administrativo sin cubrir, que han sido solicitadas para su llamamiento a Función Pública.

En el centro base de Huesca, actualmente el único puesto que se encuentra sin cubrir es el de Médico, que pasó a estar vacante el 5 de junio de 2025. En el centro base de Teruel, solo estuvo un mes sin cubrir un puesto de Administrativo.

Por otro lado, se trata de plazas nuevas, se crean para cumplir con el objetivo de reducir el número de solicitudes pendientes de valoración. Dichas plazas no llevan aparejada RPT de estructura, por lo tanto, no son susceptibles de ser publicadas a proceso selectivo.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales es un Organismo Autónomo con circunstancias especiales dentro del ámbito de la administración general. Si bien sus formas de provisión de puestos y su gestión de personal están vinculados a las reglas de la administración general, la prestación de servicios asistenciales de carácter residencial, o de prestaciones vinculadas a la dependencia o la discapacidad hacen que las tensiones provocadas por la cobertura de plazas y sus afecciones tengan consecuencias mucho más gravosas para la ciudadanía y sus usuarios que en otros ámbitos.

Por lo expuesto, se hace necesario aprobar un programa de carácter temporal, «refuerzo de la valoración de discapacidad», que desarrollará, reducir las listas de espera e intentar cumplir con la obligación de que la valoración se realice en un tiempo máximo de 6 meses.

Zaragoza, a 29 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1153/25, relativa al viaje del Presidente de Aragón, su esposa y acompañantes a Galicia durante los pasados días 13, 14 y 15 de junio de 2025 (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

En relación con el viaje realizado por el Presidente de Aragón a Galicia durante los días 13 a 15 de junio de 2025, únicamente se ha tramitado por el Gobierno de Aragón una indemnización por razón del servicio del conductor del Presidente de Aragón, correspondiente a su manutención y alojamiento por importe de 428,72 €.

No existe ninguna otra factura ni ningún otro gasto en relación con esta pregunta.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1234/25, relativa a la subida salarial adicional del personal empleado en la Administración Pública aragonesa (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).

El Gobierno de Aragón tiene previsto abonar la subida salarial adicional del 0,5 % en la nómina del mes de agosto.

Zaragoza, a 21 de agosto de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1236/25, relativa a los gastos que ha gestionado el Gobierno de Aragón en relación con el viaje del Presidente de Aragón, su entorno familiar y acompañantes, a Menorca durante la DANA que afectó a Aragón entre los días 11 y 12 de julio de 2025 (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).

No existen facturas ni gastos gestionados por el Gobierno de Aragón en relación con esta pregunta.

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1218/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1218/25, relativa a las medidas urgentes en los denominados túneles de Plan, en el tramo de la A-2609, entre Salinas y Plan, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 151, de 31 de julio de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 250/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 250/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre su actual política de protección a la infancia y la adolescencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 255/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 255/25,

de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la política de protección de menores en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 257/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 257/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el plan de Gobierno para el resto de la XI Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 259/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 259/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la siniestralidad laboral en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 260/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 260/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar acerca de las inversiones en el Distrito Aragonés de Tecnología (DAT Alierta).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 261/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 261/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre su papel institucional el pasado 9 de agosto como representante del Gobierno de Aragón en las fiestas de San Lorenzo de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 265/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 265/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las políticas desarrolladas en materia de despoblación y apoyo al medio rural aragonés en el ejercicio 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 268/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 268/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 2025/2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 271/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 271/25,

de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 2025/2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 252/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 252/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las medidas y controles llevados a cabo por su departamento para valorar el impacto de la población extranjera, incluyendo los ilegales, en términos económicos y de presión sobre los servicios públicos gestionados por su departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 253/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 253/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre las medidas y controles llevados a cabo por su departamento para valorar el impacto de la población extranjera, incluyendo los ilegales, en términos económicos y de presión sobre los servicios públicos de salud gestionados por su departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 256/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 256/25, comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la política de protección de menores en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 264/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 264/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de informar sobre las políticas desarrolladas en materia de despoblación y apoyo al medio rural aragonés en el ejercicio 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 269/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 269/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 2025/2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 270/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 270/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 2025/2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 249/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 249/25, del Director General de Desarrollo Rural, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la Política Agrícola Común (PAC) en el próximo período 2028-2034.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 251/25, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 251/25, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre su actual política de protección a la infancia y la adolescencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 254/25, del Director del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 254/25, del Director del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la política de protección de menores en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 262/25, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 262/25,

del Director General de Interior y Emergencias, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre el funcionamiento del Observatorio de la Montaña de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 266/25, de la Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 266/25, de la Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto informar de las actuaciones desarrolladas en materia de patrimonio cultural durante el año 2025, el estado de ejecución del presupuesto en el presente ejercicio y los objetivos de la Dirección General en lo que resta de legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 267/25, de la Directora General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 267/25, de la Directora General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre el proyecto de investigación de almacenamiento de dióxido de carbono en el Maestrazgo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 272/25, de Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 272/25, del Director General de Presupuestos, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre el techo de gasto para el ejercicio 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 258/25, de D.ª Amelia Bellosta Diest, en representación del Ayuntamiento de Fuencalderas, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 258/25, de D.ª Amelia Bellosta Diest, en representación del Ayuntamiento de Fuencalderas, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de manifestar su disconformidad con la reforma de la línea aérea de media tensión de 15 Kv Fuencalderas a Agüero entre apoyos n.º K 29 y n.º 25 en los términos municipales de Agüero (Huesca) y Biel (Zaragoza).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 263/25, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 263/25, de D. Iván de Ángel de Diego, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de solicitar la intervención y supervisión de esta Cámara en relación con actuaciones administrativas que considero contrarias a los principios de objetividad, respeto institucional y protección de datos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos